

**INFORME ESTAMPILLA  
UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
50 AÑOS  
Ley 1825 de 2017**

**Vigencia 2020**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



## Presentación



### **Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, mediante la Ley 1825 de 2017.**

En enero de 2017, se expide la Ley 1825, la cual ordenó al Distrito modificar las normas correspondientes para continuar el recaudo de la estampilla con un nuevo beneficiario que conllevó a la modificación de los porcentajes de asignación de los recursos a recaudar.

Fue precisamente durante toda esta vigencia (2017) que se realizó, desde la Oficina Asesora de Planeación y Control, el acompañamiento técnico para la definición de la tarifa a implementar y se propuso un plan de transición que permitiera continuar con el recaudo del 1% bajo la Ley 648 de 2001 para evitar traumatismos en la ejecución del presupuesto de inversión de la Universidad. Solo hasta el mes de diciembre fue emitido el acuerdo 696 de 2017 para implementar la nueva normatividad que rige sobre la estampilla y en el mes de enero de 2018 se emite la Circular 01 de la Secretaría de Hacienda Distrital donde se establecen algunos parámetros específicos.

La Ley 1825 del 4 de enero de 2017, ordena en su articulado lo siguiente:

“Artículo 1°. Autorízase al Concejo Distrital de Bogotá, D. C., para que haga modificaciones al acuerdo mediante el cual se autorizó la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años, ampliando el alcance en lo pertinente al recaudo y distribución conforme a la presente ley” y que en este sentido el órgano colegiado emitió el Acuerdo Distrital 696 del 28 de diciembre de 2017 “Por el cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 648 de 2001 y ley 1825 de 2017; se derogan los acuerdos distritales 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones”, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1825 de 2017.

La Universidad inicia la apropiación de estos recursos en el marco de la Ley 1825 del 4 de enero de 2017, para la vigencia 2018 y hasta la fecha, ajustando la distribución de destinaciones de acuerdo al Artículo 2. De esta forma, la Estampilla “Universidad Distrital 50 años” se ha convertido en la principal fuente de recursos que ha permitido financiar los proyectos de inversión para alcanzar la acreditación institucional, entre los cuales se encuentran: infraestructura física, tecnológica, laboratorios, bibliotecas, investigación y

cualificación docente, Esta Ley redefine la distribución del recaudo especificando la destinación de estos, de la siguiente manera:

**DESTINACIÓN:** La destinación de los recursos de la "**ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 50 AÑOS**" es para:

**Artículo 2. El valor correspondiente al recaudo por concepto de lo establecido en la ley se distribuirá de la siguiente manera:**

**Para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**

El veinte por ciento (20%) para atender el pasivo prestacional por concepto de pensiones, cesantías y los gastos a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por este concepto.

El veinte por ciento (20%) para inversión en el plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad.

El diez por ciento (10%) se invertirá en mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.

El siete punto cinco por ciento (7,5%) para promover el Fondo de Desarrollo de Investigación Científica.

El dos punto cinco por ciento (2,5%) con destino al desarrollo y fortalecimiento de los doctorados.

El dos punto cinco por ciento (2,5%) con destino a las bibliotecas y centros de documentación.

El siete punto cinco por ciento (7,5%) con destino al fortalecimiento de la Red de Datos y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

70 % del valor total recaudado

**Para la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, D. C.:**

El doce por ciento (12%) para la inversión en el reforzamiento estructural, la restauración, modernización y el mantenimiento de las edificaciones declaradas por la nación bienes de interés cultural del orden nacional, en la Sede Bogotá, D. C.

El diez por ciento (10%) para la recuperación y el mantenimiento de los bienes inmuebles de la planta física de la Ciudadela Universitaria de Bogotá, D. C.

El ocho por ciento (8%) para nuevas construcciones y adquisición de tecnologías de la información y las comunicaciones para aulas, laboratorios e institutos de investigación".

Cabe resaltar que con la entrada de la nueva ley 1825 de 2017 se mantiene la destinación más alta al Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad.

30 % del valor total recaudado

| Destinaciones específicas por ley   | % LEY | Proyecto inversión   |
|---|-------|--|
| Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC  | 15%   | 388- Modernización y Fortalecimiento Institucional (OAS Y RED)   |
|   |       | 7539- Fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD  |
|   |       | 7899- Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas                     |
|   |       | 7900-Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información                            |
|   |       | <b>Total destinación</b>   |
| Promoción de la Investigación y el desarrollo científico  | 15%   | 378- Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico   |
|   |       | 7875- Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital  |
|   |       | <b>Total destinación</b>   |
| Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura (...) | 40%   | 388- Modernización y Fortalecimiento Institucional (PINAR)   |
|   |       | 379- Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa  |
|   |       | 380- Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.   |
|   |       | 7896- Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá                      |
|   |       | 7898-Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas                                 |
|   |       | <b>Total destinación</b>   |
| Desarrollo y fortalecimiento de doctorados  | 5%    | 389- Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías   |
|   |       | 7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá                              |
|   |       | <b>Total destinación</b>   |
| Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.    | 20%   | 7821-Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá           |
| Bibliotecas y Centros de Documentación  | 5%    | 7889-Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco |

Tabla 1: Proyectos Asociados a las Destinaciones Estampilla UD de acuerdo a la Ley 1825 de 2017 para la vigencia 2020

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

A continuación, se relaciona los ingresos certificados por la Secretaria de Hacienda Distrital según la Ley 1825 de 2017:

| RECAUDO ESTAMPILLA LEY 1825 DE 2017 CERTIFICADO SHD |                              |
|---|------------------------------|
| AÑO   | UNIVERSIDAD DISTRITAL 70%    |
|   | RECURSOS PROPIOS - INVERSION |
| 2018  | 8.304.498.888                |
| 2019  | 20.217.843.696               |
| 2020  | 15.151.338.000               |
| <b>TOTAL</b>  | <b>43.673.680.383</b>        |

Tabla 2 Recaudo Estampilla 1825 del 2017

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

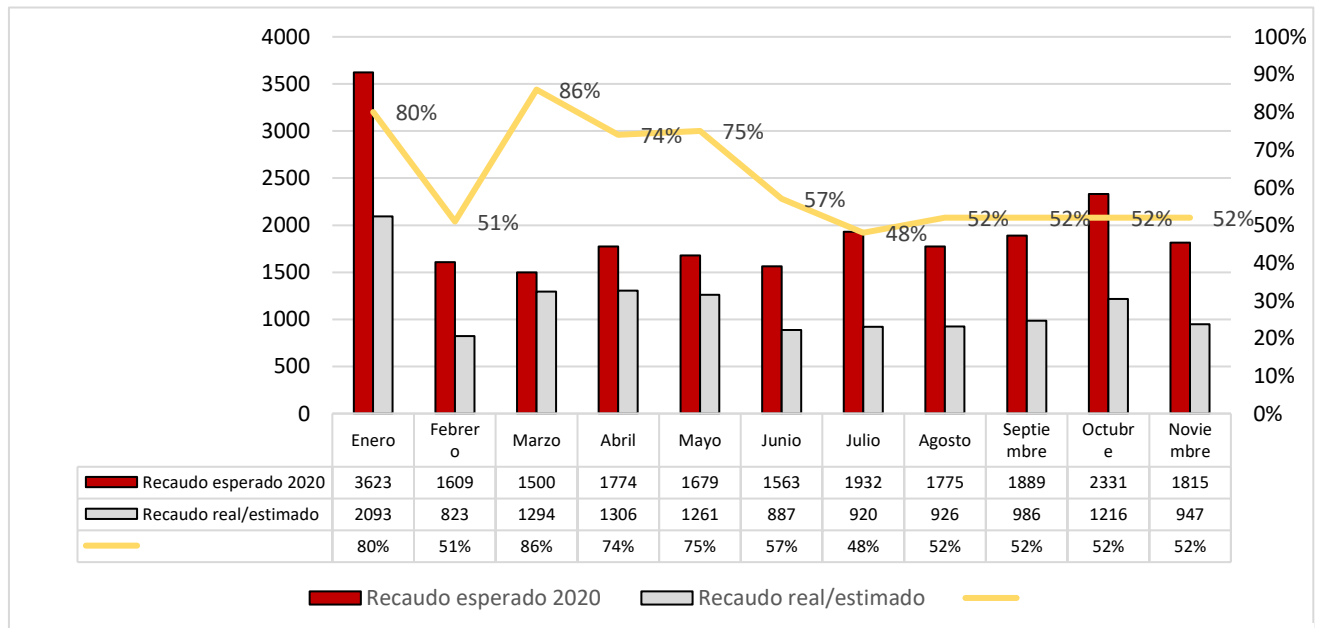




*Ilustración 1 Ejecución Acumulada recursos Estampilla UD Ley 1825 de 2017  
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control*

### Ejecución Presupuestal de Inversión 2020

El seguimiento del primer semestre de la vigencia reflejo un comportamiento bajo respecto al recaudo programado de la fuente Estampilla Universidad Distrital Ley 1825, apropiada inicialmente por 21.490 millones, por tanto la OAPC proyecta el recaudo mensual de los meses julio - noviembre estimando un recaudo final del año en 13.470 millones (62,6%), presentando la modificación presupuestal realizada mediante Resolución 024 del 22 de octubre de 2020



*Ilustración 2 Proyección de Recaudo (Julio-Noviembre): Estampilla Ley 1825 de 2017  
Fuente. Banco de proyectos – Oficina Asesora de Planeación y Control*



De esta manera, la propuesta de Modificación presupuestal aprobó una sustitución de fuentes a proyectos con actividades priorizadas, mediante el uso de recursos principalmente de excedentes financieros, y definió la reducción presupuestal y reprogramación de metas desfinanciadas por el bajo recaudo presentado.

| Total sin recaudo  | Fuente                  | Primera Modificación    | Segunda Modificación             |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|
|  |                         | Modificación De Fuentes | Reducción CSU- Decreto Distrital |
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017                      | (-8.020.000.000)        |                         |                                  |
| Plan de Fomento a la Calidad 2020                                      |                         | 568.475.637             |                                  |
| Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 |                         | 2.426.322.700           |                                  |
| <b>Total</b>   | <b>(-8.020.000.000)</b> | <b>2.994.798.337</b>    | <b>(-5.025.201.663)</b>          |

Tabla 3 Modificación presupuestal generada por análisis de ingresos de la vigencia 2020  
Fuente: Banco de proyectos – Oficina Asesora de Planeación y Control

El comportamiento de ingresos expuesto anteriormente, genero un impacto en la programación de los proyectos de inversión así:

| Proyecto   | Apropiación 21/10/2020 | Sustitución Fuentes | Reducción            | Apropiación Final     | Porcentaje Reducción |
|--|------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Inversión directa 2020</b>  | <b>47.591.444.499</b>  | <b>6%</b>           | <b>5.025.201.663</b> | <b>42.566.242.836</b> | <b>-11%</b>          |
| Proyectos sin modificación presupuestal  | 12.387.395.055         | -                   | -                    | 12.387.395.055        |                      |
| 7821- Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas  | 4.760.000.000          | 29%                 | 213.452.580          | 4.546.547.150         | -4%                  |
| 7875- Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico  | 1.816.435.159          | 35%                 | 568.224.450          | 1.248.210.709         | -31%                 |
| 7878- Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos  | 1.171.288.114          | -                   | 117.558.551          | 1.053.729.563         | -10%                 |
| 7889- Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI            | 1.874.149.000          | 21%                 | -                    | 1.874.149.000         |                      |
| 7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados   | 1.923.716.657          | -                   | 401.000.000          | 1.522.716.657         | -21%                 |
| 7896- Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física  | 18.645.882.974         | -                   | 1.618.718.940        | 17.027.164.034        | -9%                  |
| 7898- Actualización y Modernización de la Gestión Documental   | 1.764.781.060          | -                   | 1.589.281.060        | 175.500.000           | -90%                 |
| 7899- Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica  | 2.193.966.480          | 26%                 | 341.153.329          | 1.852.813.151         | -16%                 |
| 7900- Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información | 1.053.830.000          | -                   | 175.812.483          | 878.017.517           | -17%                 |

Tabla 4 Impacto de modificación presupuestal por proyecto de inversión  
Fuente: Banco de proyectos – Oficina Asesora de Planeación y Control

De acuerdo con la reducción de fuentes expuesta, el porcentaje de recaudo de las fuentes

| Fuente   | Valor programado      | Recaudo 30/12/2020    | % de ejecución | Observaciones   |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------|---|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825                      | 13.470.000.000        | 13.660.516.000        | 101,41%        | Valor recaudado Enero- Noviembre 2020, no se incluye recaudo de diciembre toda vez que la SDH comunica el recaudo mes vencido.  |
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 Vigencias anteriores | 2.426.322.700         | 2.426.322.700         | 100%           | Los recursos fueron adicionados de acuerdo con los excedentes financieros informados por la Tesorería General de la Universidad |
| <b>Total</b>   | <b>42.566.242.836</b> | <b>42.972.337.245</b> | <b>100,95%</b> |   |

Tabla 5 Ejecución presupuesta de Ingresos POAI 2020 a 31/12/2020

Fuente. Elaboro Banco de proyectos – OA PC a partir de Información Sección de presupuesto UD

| Destinaciones específicas por ley   | % LEY                | Proyecto inversión   | Valor Apropriado      |
|---|----------------------|--|-----------------------|
| Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC  | 15%                  | 388- Modernización y Fortalecimiento Institucional (OAS Y RED)   | 498.299.894           |
|   |                      | 7539- Fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD  | 204.791.449           |
|   |                      | 7899- Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas                     | 439.391.140           |
|   |                      | 7900-Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información                            | 878.017.517           |
|   |                      | <b>Total destinación</b>   | <b>2.020.500.000</b>  |
| Promoción de la Investigación y el desarrollo científico  | 15%                  | 378- Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico   | 1.407.064.841         |
|   |                      | 7875- Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital  | 613.435.159           |
|   |                      | <b>Total destinación</b>   | <b>2.020.500.000</b>  |
| Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura (...) | 40%                  | 388- Modernización y Fortalecimiento Institucional (PINAR)   | 40.378.940            |
|   |                      | 379- Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa  | 175.524.405           |
|   |                      | 380- Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.   | 319.432.621           |
|   |                      | 7896- Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá                      | 4.677.164.034         |
|   |                      | 7898-Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas                                 | 175.500.000           |
| <b>Total destinación</b>  | <b>5.388.000.000</b> |  |                       |
| Desarrollo y fortalecimiento de doctorados  | 5%                   | 389- Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías   | 127.645.815           |
|   |                      | 7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá                              | 545.854.185           |
|   |                      | <b>Total destinación</b>   | <b>673.500.000</b>    |
| Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.    | 20%                  | 7821-Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá           | 2.694.000.000         |
| Bibliotecas y Centros de Documentación  | 5%                   | 7889-Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco | 673.500.000           |
| <b>Total</b>  |                      |  | <b>13.470.000.000</b> |

En tal sentido, para la vigencia 2020 los recursos descritos anteriormente apoyaron la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

### **PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016 – 2020.**

#### ✓ **PROYECTO 378 -PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO.**

##### **Objetivo**

Fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación de toda índole, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, etc. que permitan de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios a través del desarrollo de convocatorias para la selección de proyectos, todo esto, soportado en medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permita un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores.

##### **Contextualización**

El desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Distrital ha venido creciendo favorablemente, pero de forma desarticulada con los planes de desarrollo institucionales que aunado con esfuerzos individuales han generado un desconocimiento de los procesos y proyectos de investigación que no permiten identificar las fortalezas y desarrollos alcanzados por la misma universidad. Estos procesos han ocasionado la nula transferencia de resultados a los directos beneficiarios e identificar posibles transferencias de base tecnológica al sector empresarial que permita favorecer los procesos con la ciudad misma. Por otro lado, la falta de políticas de apoyo a la investigación, estímulos a los investigadores y procesos administrativos fluidos han ocasionado que al interior de la Universidad el hacer investigación sea un problema y no un resultado académico.

El proyecto pretende fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, a proyectos de investigación de toda índole, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, etc., que permitan de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios a través de convocatorias para proyectos de investigación de diferentes categorías. De igual forma, se debe contar con medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permita un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores.

##### **Ordenador del Gasto**

Director del Centro de investigación y Desarrollo Científico-CIDC.



## Gestores del proyecto

Centro de Investigación y Desarrollo Científico-CIDC.

De manera concreta, se presenta a continuación la gestión realizada durante la vigencia 2020, el proyecto de inversión que cuenta con recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”:

## Presupuesto 2020

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 1.407.064.841 recursos de “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron el 99.5%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

## Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación.

| Fuente                                    | Valor programado | Valor ejecutado | % de ejecución |
|---|------------------|-----------------|----------------|
| Estampilla universidad distrital ley 1825 | 1.407.064.841    | 1.400.100.481   | 99.5%          |

Tabla 6 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – BogData.

## Detalle de ejecución por meta.

| Plan Acción | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020 | Ejecución 2020 | % de ejecución |
|-------------|---------|---|------------------|----------------|----------------|
| 3           | S28     | Apoyar 40 proyectos de investigación desarrollados por los grupos y semilleros de investigación institucionalizados.  | 352.979.797      | 351.881.722    | 100%           |
| 4           | S29     | Apoyar 4 procesos de transferencia de resultados de investigación.  | 231.739.992      | 231.739.992    | 100%           |
| 5           | S14     | Apoyar 160 ponencias de investigadores en eventos académicos nacionales e internacionales mediante la presentación de resultados de investigación desarrollados en institutos, grupos, semilleros de investigación. | 1.927.000,00     | 1.927.000,00   | 100%           |
| 7           | K17     | Apoyar 18 Revistas Institucionales con fines de indexación.   | 507.869.191      | 507.869.191    | 100%           |
| 8           | S19     | Cofinanciar 19 proyectos de investigación en conjunto con entidades externas a la Universidad.  | 116.430.756      | 116.430.756    | 100%           |
| 10          | K26     | Actualizar y dar mejora continua a 2 sistemas de información para soportar la investigación de la Universidad   | 112.446.569      | 112.446.569    | 100%           |

| Plan Acción  | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020     | Ejecución 2020       | % de ejecución |
|--------------|---------|---|----------------------|----------------------|----------------|
| 11           | K22     | Fomentar 1 Redes De Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) a nivel Regional RUMBO y a nivel Nacional RENATA. | 83.671.536           | 83.671.536           | 100%           |
| <b>Total</b> |         |   | <b>1.407.064.841</b> | <b>1.400.100.481</b> | <b>99.5%</b>   |

## Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la "Estampilla "Universidad Distrital 50 años" Ley 1825 de 2017" se financió:

| <b>Meta. P (3) S (28): Apoyar 40 proyectos de investigación desarrollados por los grupos y semilleros de investigación institucionalizados.</b>   |              |      |             |             |        |  |       |
|---|--------------|------|-------------|-------------|--------|--|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |              | 2016 | 2017        | 2018        | 2019   | 2020   | Total |
| Magnitud  | Programación | 0    | 0           | 0           | 20     | 21   | 40    |
|   | Ejecución    | 0    | 0           | 0           | 19     | 8  | 27    |
|   | % Ejecución  | NA   | NA          | NA          | 95%    | 38%  | 68%   |
| <b>Presupuesto 2020</b>   |              |      |             |             |        |  |       |
| Actividades Plan de Acción 2020   |              |      | Apropiación | Ejecución   | % eje  | Observaciones  |       |
| 3.1. Apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación de los grupos y semilleros de investigación institucionalizados y registrados en el sistema SICIUD.   |              |      | 352.979.797 | 351.881.722 | 99.69% | Correspondiente a apoyos generados para los proyectos de investigación vigentes durante la vigencia 2020 |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   |              |      | 352.979.797 | 352.979.797 | 100%   |  |       |
| <b>Avances y Logros:</b> Se continuo con el avance de los proyectos en curso y se inició la convocatoria 01 de 2020 para la presentación de proyectos de investigación de docentes en año de prueba El detalle del avance de esta meta se ilustra a mayor profundidad en el informe de la <b>Meta S1 del proyecto 7875</b> , toda vez que este proyecto fue el que le dio continuidad a el objetivo de apoyar proyectos de Investigación de la Universidad. |              |      |             |             |        |  |       |
| <b>Dificultades y Retos:</b> Dadas las condiciones generadas por la pandemia generada por el SARS-COV-2 y las dinámicas de armonización presupuestal se presentaron dificultades para el apoyo a los proyectos de investigación   |              |      |             |             |        |  |       |
| <b>Observaciones OAPC:</b> para la vigencia 2020 se presentó el proceso de armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" en el cual se reprogramo las actividades inicialmente aprobadas para la vigencia a partir del 31 de mayo de 2020 de acuerdo con el sistema de homologación en los rubros y proyectos que desarrollan las áreas estratégicas.                  |              |      |             |             |        |  |       |
| <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>   |              |      |             |             |        |  |       |

| <b>Meta. P (4) S (29): Apoyar 4 procesos de transferencia de resultados de investigación.</b> |              |      |             |           |       |               |       |
|---|--------------|------|-------------|-----------|-------|---------------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |              | 2016 | 2017        | 2018      | 2019  | 2020          | Total |
| Magnitud  | Programación | 0    | 0           | 0         | 2     | 2,1           | 4     |
|   | Ejecución    | 0    | 0           | 0         | 1,9   | 2             | 3,9   |
|   | % Ejecución  | NA   | NA          | NA        | 95%   | 0%            | 98%   |
| <b>Presupuesto 2020</b>   |              |      |             |           |       |               |       |
| Actividades Plan de Acción 2020   |              |      | Apropiación | Ejecución | % eje | Observaciones |       |

|   |             |             |      |   |
|---|-------------|-------------|------|---|
| 4.2. Apoyar los procesos de transferencia de resultados mediante la Oficina de Transferencia de Resultados.   | 231.739.992 | 231.739.992 | 100% | Correspondientes a la contratación de personal de apoyo de la OTRI Bogotá que soportan los procesos de transferencia de resultados de investigación |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   | 231.739.992 | 231.739.992 | 100% |   |
| <b>Avances y Logros:</b> Se dio continuidad al seguimiento de los procesos de transferencia de escalonamiento de resultados de investigación<br>Desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI-Bogotá) como unidad técnica especializada adscrita al CIDC, en lo corrido del año 2020, se han adelantado diferentes esfuerzos por dinamizar la actividad investigativa y la transferencia de resultados de las investigaciones, de manera colaborativa, tanto con el sector productivo, como con las instituciones públicas, brindando un apoyo activo a la comunidad universitaria, especialmente en torno a los siguientes aspectos: Eventos de apoyo a la transferencia de resultados, Gestión de propiedad Intelectual, Visibilización de resultados de investigación, gestión de convenios de apoyo, proyecto de identificación del ADN de la investigación y escalonamiento de resultados de investigación. |             |             |      |   |
| <b>Dificultades y Retos:</b> Dadas las condiciones generadas por la pandemia generada por el SARS-COV-2 y las dinámicas de armonización presupuestal se presentaron dificultades para el apoyo a los proyectos de investigación   |             |             |      |   |
| <b>Observaciones OAPC:</b> Se evidencia que la meta alcanzo a cumplir con lo programada llegando al 98% de ejecución.   |             |             |      |   |
| <i>Fecha Corte 31/12/2020</i>   |             |             |      |   |

**Meta. P (5) S (14): Apoyar 160 ponencias de investigadores en eventos académicos nacionales e internacionales mediante la presentación de resultados de investigación desarrollados en institutos, grupos, semilleros de investigación.**

| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2016        | 2017      | 2018  | 2019   | 2020 | Total |
|--|--------------|-------------|-----------|-------|--|------|-------|
| Magnitud   | Programación | 20          | 39        | 21    | 21   | 23   | 160   |
|  | Ejecución    | 56          | 39        | 21    | 21   | 0    | 137   |
|  | % Ejecución  | 280%        | 100%      | 100%  | 100%   | 0%   | 86%   |
| <b>Presupuesto 2020</b>  |              |             |           |       |  |      |       |
| Actividades Plan de Acción 2020  |              | Apropiación | Ejecución | % eje | Observaciones  |      |       |
| 5.1. Apoyo a la movilidad de investigadores de la Universidad Distrital e investigadores invitados a la misma para participación en eventos académicos, científica, artística y cultural.                              |              | 1.927.000   | 1.927.000 | 100%  | Apoyo a la presentación de una ponencia virtual- para la publicación artículo de investigación |      |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>  |              | 1.927.000   | 1.927.000 | 100%  |  |      |       |
| <b>Avances y Logros:</b> Apoyo a una ponencia virtual "Marco de Enseñanza Aprendizaje basado en casos de estudio para la implementación ágil de proyectos de analítica geoespacial"                                    |              |             |           |       |  |      |       |
| <b>Dificultades y Retos:</b> Dadas las condiciones de pandemia generadas por el SARS-COV-2 no se pudo desarrollar las convocatorias de movilidad de investigadores para la presentación de resultados de investigación |              |             |           |       |  |      |       |
| <b>Observaciones OAPC:</b> Se evidencia que la meta alcanzo a cumplir con lo programada llegando al 86 de ejecución.   |              |             |           |       |  |      |       |
| <i>Fecha Corte 31/12/2020</i>  |              |             |           |       |  |      |       |

**Meta. P (7) k (17): Apoyar 18 Revistas Institucionales con fines de indexación.**

| SEGPLAN 2016-2020 |              | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
|-------------------|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud          | Programación | 15   | 18   | 18   | 18   | 18   | 98%   |



|   | Ejecución                           | 18                     | 22    | 18   | 18   | 18   | 98%  |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
|---|-------------------------------------|------------------------|-------|--|------|------|------|---------|----------|------------------------|-------------------|-------------------------------------|---|---------|-------------|---|------------|------------|---|--------------------|------|---|--------------------------------|--|---|---------------------|----------------------|---|-------------------|--|-------------|---------|--|-------------|---------------------|--|----------------|-------------------|------------|-------------|-----|--|----------------|---------------------|--|-------------|------------------|-------|-------------|--------------|--|-------------|--------|-------------------------------------|----------------|--------------------|--|-------------|------------------|-------------|-------------|-------|------|----------------|-----------------|--------|-------------|
|   | % Ejecución                         | 120%                   | 122%  | 100%   | 100% | 100% | 100% |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| <b>Presupuesto 2020</b>   |                                     |                        |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Actividades Plan de Acción 2020   | Apropiación                         | Ejecución              | % eje | Observaciones  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| 7. 1. Apoyar el proceso editorial de revistas institucionales.  | 507.869.191                         | 502.329.151            | 99%   | Contratación de apoyos editoriales de revistas científicas |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   | 507.869.191                         | 502.329.151            | 99%   |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| <p><b>Avances y Logros:</b> Se continuo con el proceso editorial de las revistas científicas de la Universidad La Universidad a través del Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC brindó apoyo a 16 revistas científicas en la gestión editorial, corrección de estilo en idiomas español e inglés, diagramación y visibilidad en el sistema, los esfuerzos para mantener y mejorar la calidad editorial de las publicaciones, los resultados preliminares de la convocatoria No. 875-2020 de clasificación de Revistas Científicas de Minciencias muestran la continuidad de 6 revistas indexadas, 5 en categoría B y 1 en categoría C.</p>  |                                     |                        |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Revista</th> <th>Facultad</th> <th>Categoría en Publindex</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Colombia Forestal</td><td>Medio Ambiente Y Recursos Naturales</td><td>B</td></tr> <tr><td>Tecnura</td><td>Tecnológica</td><td>B</td></tr> <tr><td>Ingeniería</td><td>Ingeniería</td><td>B</td></tr> <tr><td>Revista Científica</td><td>CIDC</td><td>B</td></tr> <tr><td>Col Applied Linguistic Journal</td><td></td><td>B</td></tr> <tr><td>Revista Enunciación</td><td>Ciencias y Educación</td><td>C</td></tr> <tr><td>Infancia Imágenes</td><td></td><td>No indexada</td></tr> <tr><td>Góndola</td><td></td><td>No indexada</td></tr> <tr><td>Redes de ingeniería</td><td></td><td>No se presentó</td></tr> <tr><td>UD y la Geomática</td><td>Ingeniería</td><td>No indexada</td></tr> <tr><td>TIA</td><td></td><td>No se presentó</td></tr> <tr><td>Estudios artísticos</td><td></td><td>No indexada</td></tr> <tr><td>Revista Calle 14</td><td>Artes</td><td>No indexada</td></tr> <tr><td>Corpografías</td><td></td><td>No indexada</td></tr> <tr><td>Azimut</td><td>Medio Ambiente Y Recursos Naturales</td><td>No se presentó</td></tr> <tr><td>Visión Electrónica</td><td></td><td>No indexada</td></tr> <tr><td>Revista Vínculos</td><td>Tecnológica</td><td>No indexada</td></tr> <tr><td>ObIES</td><td>CERI</td><td>No se presentó</td></tr> <tr><td>Ciudad paz-ando</td><td>IPAZUD</td><td>No indexada</td></tr> </tbody> </table> |                                     |                        |       |  |      |      |      | Revista | Facultad | Categoría en Publindex | Colombia Forestal | Medio Ambiente Y Recursos Naturales | B | Tecnura | Tecnológica | B | Ingeniería | Ingeniería | B | Revista Científica | CIDC | B | Col Applied Linguistic Journal |  | B | Revista Enunciación | Ciencias y Educación | C | Infancia Imágenes |  | No indexada | Góndola |  | No indexada | Redes de ingeniería |  | No se presentó | UD y la Geomática | Ingeniería | No indexada | TIA |  | No se presentó | Estudios artísticos |  | No indexada | Revista Calle 14 | Artes | No indexada | Corpografías |  | No indexada | Azimut | Medio Ambiente Y Recursos Naturales | No se presentó | Visión Electrónica |  | No indexada | Revista Vínculos | Tecnológica | No indexada | ObIES | CERI | No se presentó | Ciudad paz-ando | IPAZUD | No indexada |
| Revista   | Facultad                            | Categoría en Publindex |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Colombia Forestal   | Medio Ambiente Y Recursos Naturales | B                      |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Tecnura   | Tecnológica                         | B                      |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Ingeniería  | Ingeniería                          | B                      |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Revista Científica  | CIDC                                | B                      |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Col Applied Linguistic Journal  |                                     | B                      |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Revista Enunciación   | Ciencias y Educación                | C                      |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Infancia Imágenes   |                                     | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Góndola   |                                     | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Redes de ingeniería   |                                     | No se presentó         |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| UD y la Geomática   | Ingeniería                          | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| TIA   |                                     | No se presentó         |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Estudios artísticos   |                                     | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Revista Calle 14  | Artes                               | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Corpografías  |                                     | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Azimut  | Medio Ambiente Y Recursos Naturales | No se presentó         |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Visión Electrónica  |                                     | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Revista Vínculos  | Tecnológica                         | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| ObIES   | CERI                                | No se presentó         |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| Ciudad paz-ando   | IPAZUD                              | No indexada            |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| <p><b>Dificultades y Retos:</b> Dificultad en el proceso editorial debido a la virtualidad generada por el proceso de pandemia.</p>   |                                     |                        |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| <p><b>Observaciones OAPC:</b> Se evidencia cumplimiento de la meta con un cumplimiento del 98% cabe resaltar que a través de la ejecución de esta meta se apoyaron las revistas las cuales por ser indexadas cumplen con los parámetros de calidad aumentando así a la visibilidad del CIDC.</p>  |                                     |                        |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |
| <i>Fecha Corte 31/12/2020</i>   |                                     |                        |       |  |      |      |      |         |          |                        |                   |                                     |   |         |             |   |            |            |   |                    |      |   |                                |  |   |                     |                      |   |                   |  |             |         |  |             |                     |  |                |                   |            |             |     |  |                |                     |  |             |                  |       |             |              |  |             |        |                                     |                |                    |  |             |                  |             |             |       |      |                |                 |        |             |

| Meta. P (8) S (19): Cofinanciar 19 proyectos de investigación en conjunto con entidades externas a la Universidad. |              |             |       |   |      |      |       |
|--|--------------|-------------|-------|---|------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2016        | 2017  | 2018  | 2019 | 2020 | Total |
| Magnitud   | Programación | 3           | 3     | 5   | 5    | 5    | 19    |
|  | Ejecución    | 1           | 3     | 5   | 5    | 3    | 17    |
|  | % Ejecución  | 33%         | 100%  | 100%  | 100% | 60%  | 90%   |
| <b>Presupuesto 2020</b>  |              |             |       |   |      |      |       |
| Actividades Plan de Acción 2020  | Apropiación  | Ejecución   | % eje | Observaciones   |      |      |       |
| 8.1. Generar el apoyo para el desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados.                              | 116.430.756  | 116.430.756 | 100%  | Correspondiente a contrapartidas y gastos financieros |      |      |       |

|   |             |             |      |   |
|---|-------------|-------------|------|---|
|   |             |             |      | asociados a los proyectos cofinanciados contratados en 2020 |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   | 116.430.756 | 116.430.756 | 100% |   |
| <b>Avances y Logros:</b> Se continuo el apoyo a las iniciativas de proyectos con cofinanciación externa. La descripción de los avances respecto a esta meta se encuentra detallados en la <b>meta 1 del proyecto de inversión 7875</b> , toda vez que este le dio continuidad a los esfuerzos institucionales respecto a los proyectos cofinanciados. |             |             |      |   |
| <b>Retos:</b> Disminución de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación relacionado con la situación de pandemia existente.   |             |             |      |   |
| <b>Observaciones OAPC:</b> se evidencia que los apoyos realizados para ejecutar proyectos de investigación mediante contrapartidas que financian las movilidades de los investigadores cumplieron con lo programado.  |             |             |      |   |
| <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>   |             |             |      |   |

|   |                     |             |                    |                  |              |  |              |
|---|---------------------|-------------|--------------------|------------------|--------------|--|--------------|
| <b>Meta. P (10) K (26): Actualizar y dar mejora continua a 2 sistemas de información para soportar la investigación de la Universidad</b>   |                     |             |                    |                  |              |  |              |
| <b>SEGPLAN 2016-2020</b>  |                     | <b>2016</b> | <b>2017</b>        | <b>2018</b>      | <b>2019</b>  | <b>2020</b>  | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>   | <b>Programación</b> | 0           | 0                  | 0                | 2            | 2  | 2            |
|   | <b>Ejecución</b>    | 0           | 0                  | 0                | 2            | 2  | 2            |
|   | <b>% Ejecución</b>  | NA          | NA                 | NA               | 100%         | 100%   | 100%         |
| <b>Presupuesto 2020</b>   |                     |             |                    |                  |              |  |              |
| <b>Actividades Plan de Acción 2020</b>  |                     |             | <b>APROPIACIÓN</b> | <b>EJECUCIÓN</b> | <b>% Eje</b> | <b>OBSERVACIONES</b>   |              |
| 10.1. Apoyar los procesos estratégicos en sistemas de Información que apoyan el CIDC y las estructuras de Investigación.  |                     |             | 112.446.569        | 112.446.569      | 100%         | Contratación de apoyos para el desarrollo y sostenimiento de sistemas de información |              |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   |                     |             | 112.446.569        | 112.446.569      | 100%         |  |              |
| <b>Avances y Logros:</b> Se dio continuidad al proceso de desarrollo del nuevo Sistema de Información de Investigaciones y se dio soporte y mantenimiento a los sistemas existentes así como a las paginas administradas por el CIDC. La descripción de los avances respecto a esta meta se encuentra detallados en la <b>meta 2 del proyecto de inversión 7875</b> , toda vez que este le dio continuidad a los esfuerzos institucionales respecto a los sistemas de información soporte de los procesos de investigación. |                     |             |                    |                  |              |  |              |
| <b>Dificultades y Retos:</b> Dificultades asociadas al aumento de requerimientos generados en el desarrollo del nuevo sistema de información.   |                     |             |                    |                  |              |  |              |
| <b>Observaciones OAPC:</b> Dado que la meta es de tipo constante se evidencia que desarrollaron los sistemas programados a fin de soportar la investigación.  |                     |             |                    |                  |              |  |              |
| <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>   |                     |             |                    |                  |              |  |              |

|   |                     |             |                    |                  |              |   |              |
|---|---------------------|-------------|--------------------|------------------|--------------|---|--------------|
| <b>Meta. P (11) K (22): Fomentar Redes de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) a nivel Regional RUMBO y a nivel Nacional RENATA.</b> |                     |             |                    |                  |              |   |              |
| <b>SEGPLAN 2016-2020</b>  |                     | <b>2016</b> | <b>2017</b>        | <b>2018</b>      | <b>2019</b>  | <b>2020</b>                             | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>   | <b>Programación</b> | 1           | 1                  | 1                | 1            | 1                                       | 4,9          |
|   | <b>Ejecución</b>    | 1           | 0,9                | 1                | 1            | 1                                       | 4,9          |
|   | <b>% Ejecución</b>  | 100%        | 90%                | 100%             | 100%         | 100%                                    | 100%         |
| <b>Presupuesto 2020</b>   |                     |             |                    |                  |              |   |              |
| <b>Actividades Plan de Acción 2020</b>  |                     |             | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b> | <b>% eje</b> | <b>Observaciones</b>                    |              |
| 11.1. Dar soporte y apoyo a las actividades de las redes de investigación avanzada.   |                     |             | 83.671.536         | 83.345.291       | 99.61%       | Corresponde a apoyos para garantizar la |              |



|  |            |            |        |                                 |
|--|------------|------------|--------|---------------------------------|
|  |            |            |        | correcta conectividad de la red |
| <b>Total presupuesto 2020</b>  | 83.671.536 | 83.345.291 | 99.61% |                                 |
| <b>Avances y Logros:</b> Se dio apoyo para la conectividad y conexión de los directorios IP V6   |            |            |        |                                 |
| <b>Dificultades y Retos:</b> Dadas las dinámicas de armonización presupuestal se dificultó el desarrollo de los contratos necesarios para el apoyo a conectividad                    |            |            |        |                                 |
| <b>Observaciones OAPC:</b> Dado que la meta es de tipo constante se evidencia que durante la ejecución del proyecto Redes De Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) se apoyó. |            |            |        |                                 |
|  |            |            |        | <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>   |

*Tabla 7 Detalle ejecución fuente Estampilla universidad distrital ley 1825 proyecto 378 vigencia 2020*

*Fuente: Banco de proyectos – Oficina Asesora de Planeación y Control*

✓ **PROYECTO 379- CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR-BOSA**

**Objetivo**

El objetivo del proyecto es facilitar el acceso la educación superior a los sectores de población más vulnerables, con énfasis en personas que viven en las localidades y sectores aledaños.

**Contextualización**

En los últimos el crecimiento de la población estudiantil ha venido en aumento, contrario a esto el crecimiento de la planta física no ha tenido el mismo porcentaje de crecimiento, lo que trae como consecuencia un déficit crítico de espacio físico especialmente en áreas de enseñanza, Biblioteca y espacios para docentes, entre otros, (Diagnostico Planta física). Se espera que con la ejecución del proyecto la comunidad universitaria goce de espacios óptimos, se elimine el déficit actual, se establezca un sistema integral que permita administrar la Planta física de manera eficiente y se pueda ampliar la cobertura en el Distrito Capital, prestando un servicio con mayor calidad. Expuesto lo anterior la Universidad Distrital junto con otras entidades del distrito hace parte del proyecto educativo denominado Ciudadela Educativa El porvenir, ubicado en la Localidad de Bosa, para lo cual el Distrito le cedió en comodato dos lotes (8A y 8B) para la construcción de una sede de la Universidad y de esta manera coadyuvar a la educación, desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Bosa, como también disminuir el déficit de infraestructura física con el que cuenta la Universidad del Distrito.

**Ordenador del Gasto**

Vicerrector Administrativo y Financiero

**Gestores del proyecto**

Oficina Asesora de Planeación y Control



De manera concreta, se presenta a continuación la gestión realizada durante la vigencia 2020, el proyecto de inversión que cuenta con recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”:

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 175.524.405 recursos de “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron el 100%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente                                    | Valor programado | Valor ejecutado | % de ejecución |
|---|------------------|-----------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 | 175.524.405      | 175.524.405     | 100%           |

Tabla 8 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

**Detalle de ejecución por meta.:**

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta   | Apropiación 2020 | Ejecución 2020 | % de ejecución |
|--------------|---------|--|------------------|----------------|----------------|
| 2            | 12      | Diseñar 4 Acciones de Mitigación de Impacto Urbanístico en el Marco de la Actualización del Plan de Implantación Sede Bosa El Porvenir | 175.524.405      | 175.524.405    | 100%           |
| <b>Total</b> |         |  | 175.524.405      | 175.524.405    |                |

**Ejecución plan de acción financiado 2020.**

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

| Meta. P (2) S (12): Diseñar 4 Acciones de Mitigación de Impacto Urbanístico en el Marco de la Actualización del Plan de Implantación Sede Bosa El Porvenir |              |             |       |   |      |      |       |
|--|--------------|-------------|-------|---|------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2016        | 2017  | 2018  | 2019 | 2020 | Total |
| Magnitud   | Programación | 0           | 0     | 0   | 3    | 3,93 | 4     |
|  | Ejecución    | 0           | 0     | 0   | 0,07 | 3,93 | 4     |
|  | % Ejecución  | NA          | NA    | NA  | 2%   | 100% | 100%  |
| PRESUPUESTO 2020   |              |             |       |   |      |      |       |
| Actividades Plan de Acción 2020  | APROPIACIÓN  | EJECUCIÓN   | % Eje | OBSERVACIONES   |      |      |       |
| 2.1. Diseñar y gestionar la actualización de los permisos y licencia necesarios para la  | 175.524.405  | 175.524.405 | 100%  | El Contrato 1097 de 2020, se encuentra en ejecución, del cual se realiza un primer pago a la factura electrónica No fe-1 el |      |      |       |



|   |             |             |      |  |
|---|-------------|-------------|------|--|
| construcción del ágora, andenes y franja ambiental. |             |             |      | mes de agosto de 2020, por valor de treinta y cinco millones ciento cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos m/c (\$35.104.881), correspondiente al 20% del valor del contrato (primera entrega). pagado acuerdo op-7226-del 12-08-2020-consorcio porvenir. |
| <b>Total presupuesto 2020</b>                       | 175.524.405 | 175.524.405 | 100% |  |

### Avances y Logros plan de acción 2020:

#### Actividad No. 2.1:

La Sede El Porvenir de Bosa, fue inaugurada en el segundo semestre de 2017 y su correspondiente dotación en laboratorios, bibliotecas y espacios de bienestar culminó en el mes de junio de 2018 razón por la cual fue posible, a partir de estas fechas, realizar el traslado de 5 programas existentes y ofertar los 2 nuevos con los que actualmente cuenta la Universidad como son los de Archivística y Gestión de la Información Digital y Comunicación Social y Periodismo.

En la vigencia 2020 se continuaron con las Acciones y actividades pendientes para la consolidación del proyecto físico, logrando la contratación del contrato de Consultoría 1097-2020 con objeto "Realizar los estudios, diseños técnicos, gestión de trámites y licencias y demás actividades para desarrollar la construcción de las Acciones urbanas, de movilidad y de mitigación definidas en el plan de implantación la nueva Sede Ciudadela Educativa El Porvenir de la Universidad Francisco José de Caldas", el cual con fecha de acta de inicio del 9 de junio de 2020, plazo inicial de 4 meses, prorroga de 60 días y suspensión de 51 días (retrasos asociados a los efectos generados por la emergencia sanitaria de la vigencia)

A pesar de las limitaciones para la ejecución del contrato, este logra una primera entrega con la entrega de la Metodología de para elaboración de los diseños, Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Diagnóstico de Redes y una segunda entrega relacionada con el anteproyecto de: Diseños Arquitectónicos, Urbanístico y Paisajístico (incluye diseño bioclimático, luminotecnia, acústico, iluminación, mobiliario urbano) AGORA - ZONA CIRCULACIÓN - CONTROL AMBIENTAL; Estudio y Diseño de manejo hidráulico de zona inundable y lote en general, TODA ÁREA PROYECTO; Diseño Estructural (ÁGORA - ZONA CIRCULACIÓN - ANDENES); Estudios Y Diseños Hidráulicos, Aguas Lluvias Y Red Contra Incendios. TODA EL ÁREA DEL PROYECTO - TRAMITE ANTE EAAB; Estudios y Diseños Eléctricos, de Iluminación, y especiales. Instalaciones eléctricas; Estudios y Diseños voz y Datos; Diseño sistema de seguridad y control, circuito cerrado de tv; y Diseño Señalización (Estudio de Transito).







### Dificultades y Retos:

#### Actividad No. 2.1:

El contrato lleva 01 prórroga (Tiempos entidades externas) y 02 suspensiones (por COVID)

Se tramita el Segundo pago FACTURA ELECTRÓNICA N° FE-2 de fecha 04 de diciembre de 2020, es por un valor SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/C (\$70.209.762), correspondiente al 40% del valor del contrato (SEGUNDA Entrega). Radicado el 07 de diciembre de 2020 en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera SIN RESPUESTA A LA FECHA

El contratista realizó entrega de los diseños para estudio de las entidades externas (IDU, IDRD, SDM), así como de las especificaciones generales de los diseños planteados, los cuales están sujetos de aprobación obtener la versión final de diseños definitivos y dar cumplimiento a la entrega del presupuesto, el programa de inversión, los análisis de precios unitarios APU, las memorias de cálculo, y la programación de obra; mediante comunicado de fecha 07 de diciembre de 2020 la consultoría informa su compromiso contractual e indica que realizara todos los ajustes derivados de la radiación de los diseños ante entidades externas, hasta su respectiva aprobación, la cual está sujeta al tercer pago. Dado lo anterior la dificultad principal ha sido los tiempos de respuesta de las entidades externas, lo cual es ajeno al contratista.

#### Observaciones OAPC.

para la vigencia 2020 se presentó el proceso de armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en el cual se reprogramo las actividades inicialmente aprobadas para la vigencia a partir del 31 de mayo de 2020 de acuerdo con el sistema de homologación en los rubros y proyectos que desarrollan las áreas estratégicas, así las cosas algunas metas y/o actividades que no tuvieron ejecución al corte del 31 de mayo tuvieron que ser reprogramadas, y se trasladó los mismos a los proyectos a armonizar con el nuevo plan de desarrollo.

*Fecha Corte 31/12/2020*

## ✓ PROYECTO 380 – MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD

### Objetivo

El objetivo del proyecto es generar las condiciones físicas y espaciales en las diferentes sedes de la universidad, para el mejor desempeño de sus funciones misionales (docencia, investigación y extensión) y administrativas, y su integración al tejido urbano de la ciudad.

### Contextualización

En los últimos años el crecimiento de la población estudiantil ha venido en ascendencia, contrario a esto el crecimiento de la planta física no ha tenido el mismo porcentaje de

crecimiento, lo que trae como consecuencia un déficit crítico de espacio físico especialmente en áreas de enseñanza, Biblioteca y espacios para docentes, entre otros, (Diagnostico Planta Física). Se espera que con la ejecución de este proyecto la comunidad universitaria goce de espacios óptimos, se elimine el déficit actual, se establezca un sistema integral que permita administrar la Planta física de manera eficiente y se pueda ampliar la cobertura en el Distrito Capital, prestando un servicio con mayor calidad.

**Ordenador del Gasto**

Vicerrector Administrativo y Financiero

**Gestores del proyecto**

Oficina Asesora de Planeación y Control

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 319.432.621 recursos de “Estampilla Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron el 100%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020   | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|---|--------------------|--------------------|----------------|
| 1            | S10     | Construir 13,393 m2 para ampliar el sistema de sedes de la universidad.         | 227.253.229        | 227.253.229        | 100%           |
| 2            | S17     | Actualizar y adoptar 1 Plan de Desarrollo Físico para la Universidad Distrital. | 92.179.392         | 92.179.392         | 100%           |
| <b>TOTAL</b> |         |   | <b>319.432.621</b> | <b>319.432.621</b> | <b>100%</b>    |

Tabla 9 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

**Ejecución plan de acción financiado 2020.**

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

| <b>Meta. P (1) S (10): Construir 13,393 m2 para ampliar el sistema de sedes de la universidad</b> |                     |                  |              |                      |             |             |              |
|---|---------------------|------------------|--------------|----------------------|-------------|-------------|--------------|
| <b>SEGPLAN 2016-2020</b>  |                     | <b>2016</b>      | <b>2017</b>  | <b>2018</b>          | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>   | <b>Programación</b> | 2785             | 3556         | 3718,15              | 5516        | 1417,28     | 13.393       |
|   | <b>Ejecución</b>    | 2255             | 1393         | 3418,72              | 4909        | 1417        | 13.393       |
|   | <b>% Ejecución</b>  | 81%              | 39%          | 92%                  | 89%         | 99.9%       | 100%         |
| <b>PRESUPUESTO 2020</b>   |                     |                  |              |                      |             |             |              |
| <b>Actividades Plan de Acción 2020</b>  | <b>APROPIACIÓN</b>  | <b>EJECUCIÓN</b> | <b>% Eje</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |             |             |              |



|   |             |             |      |  |
|---|-------------|-------------|------|--|
| 1.1. Elaboración de estudios, diseños y trámites para Construir las Acciones de mitigación del Plan de Implantación "El Ensueño"  | 175.102.550 | 175.102.550 | 100% | El contrato referente a la actividad presenta un avance físico correspondiente a lo estipulado en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1094-2020, se efectuó la primera entrega y está en alistamiento del anteproyecto de la segunda entrega.   |
| 1.3. interventoría a los contratos de obra (Construcción de los sistemas de pretratamiento y separación de redes de aguas lluvias, aguas residuales domésticas (ARD) y aguas residuales no domésticas (Rand) internas y externas del alcantarillado de las sedes Tecnológica, Calle 40, Macarena B y Macarena A) (Remodelación, mantenimiento y mejoramiento de cubiertas y baterías sanitarias).   | 49.123.200  | 29.473.920  | 42%  | Se ejecuta el contrato 1138 del 2019<br>Contratista: GRACO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN<br>La Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha realizado la siguiente relación de pagos al contrato 1138 del 2019: Pago No 1. \$ 14.736.960 realizado en el mes de Octubre del 2020.<br>Pago No 2. \$ 14.736.960 realizado el día 26 de octubre del 2020. El restante de pagos se realizará por medio de factura en el mes de Enero y febrero del 2021 en su etapa de liquidación ya que este contrato también cuenta con prórroga No.3 hasta el día 26 de enero. |
| 1.6 Realizar avalúos comerciales para la proyección de adquisición de predios en aras de ampliar la infraestructura de la Universidad.  | 3.027.479   | 3.027.479   | 100% | Se realiza la ejecución de la actividad por parte de la oficina asesora de planeación y control.   |
| <b>TOTAL, PRESUPUESTO 2020</b>  | 227.253.229 | 227.253.229 | 100% |  |
| <p><b>Actividad 1.1 y 1.3</b></p> <p>En la vigencia 2020 se desarrolla el contrato de Consultoría 1094-2020 con objeto "Realizar los estudios, diseños técnicos, gestión de trámites y licencias, y demás actividades para desarrollar la construcción de las Acciones urbanas de movilidad y de mitigación, definidas en el Plan de Implantación del Proyecto "El Ensueño" de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y fecha de inicio del 09 de junio de 2020, plazo inicial de 97 días, prórroga de 210 días (retrasos asociados a los efectos generados por la emergencia sanitaria de la vigencia)</p> <p>A pesar de las limitaciones para la ejecución del contrato, este logra una primera entrega con la entrega del Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Diagnóstico de Redes y entrega final de las Acciones complementarias que no requieren permisos de entidades externas<sup>1</sup>, puesto están cobijadas con la licencia urbanística actual de la construcción del proyecto.</p> |             |             |      |  |

<sup>1</sup> Construcción zona de interconexión e integración predio El ensueño – Tecnológica. Suministro e instalación de las Acciones Complementarias. Cicloparqueaderos para mínimo 312 cupos. Acondicionamiento de áreas para instalar 20 Parasoles mínimo. Suministro e instalación piso terrazas. Suministro e instalación Cortavientos Terrazas; y proyecto de Construcción, dotación e instalación Cancha de Vóley Playa (Presupuesto y Programa de Inversión para la Construcción, Especificaciones Técnicas de Construcción Generales y Particulares, Análisis de Precios Unitarios APUs,

Como producto de esta primera entrega, la Universidad adelantó el Contrato de Obra Pública 1656-2020 y el contrato de interventoría de obra 1661 de 2020 con fechas de inicio del 29 de diciembre y plazo de 5 meses.



## Dificultades y Retos Actividades Plan de Acción 2020.

**Actividad No. 1.1:** El contratista ha tenido demoras respecto a los tiempos de respuesta por parte de entidades externas (IDU, IDR, SDM).

El contrato lleva 03 prorrogas (Tiempos entidades externas y por COVID)

Se tramita el Segundo pago FACTURA ELECTRÓNICA N° FE-2 de fecha 04 de diciembre de 2020, es por un valor SETENTA MILLONES CUARENTA Y UN MIL VEINTE PESOS M/C (\$70.041.020), correspondiente al 40% del valor del contrato (SEGUNDA Entrega). Radicado el 07 de diciembre de 2020 en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera SIN RESPUESTA A LA FECHA.

Teniendo en cuenta que dentro del cronograma entregado por el contratista para el proyecto, se proyectaron tres (03) entregas, La PRIMERA cumplida y para la SEGUNDA Entrega, el contratista planteo, el manejo por etapas de desarrollo; así:

consultas, mesas de trabajo, aprobación de los diseños, para así en llegar a la TERCERA Entrega, correspondiente a los DISEÑOS finales y aprobados, se evidencia por las actas de seguimiento que el contratista ha desarrollado consultas y gestiones con diferentes entidades públicas tales como, gestiones realizadas ante las diferentes entidades, como el contratista lo indica en su solicitud con: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), - Secretaría Distrital de Movilidad SDM (Estudio de tránsito), EPSA, Codensa, Jardín Botánico de Bogotá JBB, Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), lo anterior evidencia la trazabilidad de las gestiones realizadas por el contratista en busca de la aprobación de los diseños radicados en su SEGUNDA Entrega, aunado a esto por las medidas adoptadas por el gobierno mediante decreto 491 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” estas Acciones han limitado los tiempos de respuesta en la atención a las solicitudes generadas por el consultor.

Dado lo anterior la dificultad principal ha sido los tiempos de respuesta de las entidades externas, lo cual es ajeno al contratista.

Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra, Programación y Control de Construcción, y tiempo de programación de las obras)

**Actividad No. 1.3:** En cuanto a la interventoría las dificultades han sido las mismas que al contrato de obra ya que las actividades del contrato van atadas a la ejecución de la obra civil, es por esto que se realizaron las mismas suspensiones y prorrogas, adicional los contagios y resultados positivos de covid entre el personal administrativo y de obra fue alto teniendo en cuenta los parámetros y protocolos fue inevitable que sucedieran estos sucesos.

**Actividad No. 1.6:** No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato

*Fecha Corte 31/12/2020*

| <b>Meta. P (2) S (17): Actualizar y adoptar 1 Plan de Desarrollo Físico para la Universidad Distrital</b>  |                     |                    |                  |              |  |             |              |
|--|---------------------|--------------------|------------------|--------------|--|-------------|--------------|
| <b>SEGPLAN 2016-2020</b>   |                     | <b>2016</b>        | <b>2017</b>      | <b>2018</b>  | <b>2019</b>  | <b>2020</b> | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>  | <b>Programación</b> | 0                  | 0                | 0,70         | 0,01   | 0,34        | 1            |
|  | <b>Ejecución</b>    | 0                  | 0                | 0,65         | 0,01   | 0,30        | 0.96         |
|  | <b>% Ejecución</b>  | 0%                 | 0%               | 93%          | 100%   | 88%         | 96%          |
| <b>Presupuesto 2020</b>  |                     |                    |                  |              |  |             |              |
| <b>Actividades Plan de Acción 2020</b>   |                     | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b> | <b>% eje</b> | <b>Observaciones</b>   |             |              |
| 2.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de apoyar la formulación Plan Maestro de Espacios educativos de la Universidad  |                     | 92.179.392         | 92.179.392       | 100%         | Se realiza la ejecución de la actividad por parte de la oficina asesora de planeación y control, |             |              |
| <b>Total presupuesto 2020</b>  |                     | 92.179.392         | 92.179.392       | 100%         |  |             |              |
| <b>Avances y Logros</b>  |                     |                    |                  |              |  |             |              |
| La descripción de los avances respecto a esta meta se encuentra detallados en la <b>meta 4 del proyecto de inversión 7896</b> , toda vez que este le dio continuidad a los esfuerzos institucionales respecto a la consolidación del Plan Maestro de Espacios Educativos |                     |                    |                  |              |  |             |              |

*Fecha Corte 31/12/2020*

✓ **PROYECTO 388- MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Objetivo**

Consolidar un modelo organizacional mediante un proceso de organización orgánica de la Universidad (nivel directivo y ejecutivo, facultades, centros e institutos) que garantice la gestión académica y administrativa

**Contextualización**

La ley 872 de 2003 "por la cual se crea el sistema de gestión de calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios", señala la importancia de desarrollar, implementar, mantener, revisar y perfeccionar un sistema de gestión de calidad en las entidades públicas, como herramienta de gestión sistemática y transparente que le permita evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo. De igual manera, el gobierno nacional expidió el decreto



1599 de mayo 20 de 2005 "mediante el cual se adopta el modelo estándar de control interno para el estado colombiano, MECI 1000:2005" con el objetivo de fortalecer los procesos institucionales y el desarrollo de una función administrativa pública, íntegra, eficiente, visible ante la sociedad y de una gran responsabilidad frente al cumplimiento de su finalidad social, adicionando nuevos elementos de control.

En el año 2007 se establecen los siguientes actos administrativos relacionados:

- Resolución 201 de julio 12 de 2007. mediante la cual se adopta el modelo estándar de control interno (MECI) en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sus apartes decreta que se deben diseñar y aplicar las funciones, métodos y procedimientos de control interno, como soporte administrativo e instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos institucionales, fortaleciendo los controles cuyas características de independencia, neutralidad y objetividad de quien las realiza, promueven una evaluación constructiva para el mejoramiento de la gestión.
- Resolución 202 de julio 12 de 2007. Por la cual se designa al funcionario responsable del desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno, basado en el modelo estándar de control interno, al jefe de la oficina asesora de planeación y control.

Por otro lado, en 2008 mediante resolución 261 del 27 de mayo, se conforman los equipos de trabajo para el desarrollo e implementación del sistema integrado de gestión para la Universidad Distrital-SIG-UD (MECI y NTCGP: 1000), y se asignan las funciones para cada uno de éstos, en los niveles ejecutivo, operativo y evaluador. Para este mismo año, se realiza la planificación y estructuración del SIG-UD a nivel documental, tomando como piloto la facultad de ingeniería. La ejecución presupuestal del año 2008 fue de ciento noventa y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos.

En el 2016 la universidad requiere cumplir con las disposiciones establecidas en la resolución 533 del 08 de octubre de 2015, en la cual se contempla que para el 1 de enero del año 2017 deberá contar con los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo y emitir los estados financieros conforme a las disposiciones contenidas en dicha resolución. Por tal motivo la universidad apropia \$ 137.000.000 dentro del proyecto para desarrollar el diagnóstico, implementación, puesta en funcionamiento y acompañamiento, del proceso de convergencia al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno NICSP (normas internacionales de contabilidad del sector público).

### **Ordenador del Gasto**

Vicerrector Administrativo y Financiero

### **Gestores del proyecto**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera Meta 1, 2 y 4.

Cogestores OAS, Red de datos UDNET, Publicaciones y Emisora Secretaria General Meta 3.

Cogestores: Archivo y microfilmación Oficina Asesora de Planeación y Control Meta 5.

### **Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 538.678.834 recursos de “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron el 100%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

### Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación

| Fuente  | Valor programado | Valor ejecutado | % de ejecución |
|---|------------------|-----------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 538.678.834      | 538.678.834     | 100%           |

Tabla 10 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – BogData

### Detalle de ejecución por meta.:

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020   | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|---|--------------------|--------------------|----------------|
| 1            | S29     | Implementar al 66% los seis (6) dominios de arquitectura Min TIC  | 42.160.000         | 42.160.000         | 100%           |
| 3            | S31     | Implementar 20% del Plan Institucional de Archivos PINAR y el Programa de Gestión Documental PGD  | 40.378.940         | 40.378.940         | 100%           |
| 4            | K34     | Apoyar 1 plan de contingencia sanitaria mediante la adquisición de elementos y servicios tecnológicos que permitan y mejoren la conectividad de los estudiantes de la Universidad | 456.139.894        | 456.139.894        | 100%           |
| <b>Total</b> |         |   | <b>538.678.834</b> | <b>538.678.834</b> | <b>100%</b>    |

### Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

| Meta. P (1) S (29): Implementar al 66% los seis (6) dominios de arquitectura Min TIC. |              |      |      |      |      |      |       |
|---|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |              | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
| Magnitud  | Programación | 0    | 0    | 0    | 33   | 51   | 66    |

|  |  |                    |                  |              |  |           |       |
|--|--|--------------------|------------------|--------------|--|-----------|-------|
|  | <b>Ejecución</b>   | 0                  | 0                | 0            | 15   | <b>0</b>  | 15    |
|  | <b>% Ejecución</b>   | NA                 | NA               | NA           | 45%  | <b>0%</b> | 22,7% |
| <b>Presupuesto 2020</b>  |  |                    |                  |              |  |           |       |
|  | <b>Actividades Plan de Acción 2020</b>   | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b> | <b>% eje</b> | <b>Observaciones</b>   |           |       |
|  | 1.4. Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de implementar el dominio de sistemas de información el grado de madurez | 42.160.000         | 42.160.000       | 100%         | Se realizó la contratación de una analista de requerimientos para realizarlas historias de usuario y mockups del sistema de gestión financiera - KRONOS fase 3 |           |       |
|  | <b>Total presupuesto 2020</b>  | 42.160.000         | 42.160.000       | 100%         |  |           |       |
| <b>Avances y Logros Plan de Acción 2020:</b>   |  |                    |                  |              |  |           |       |
| <b>Actividad 1.4:</b> Se realizó la contratación de esta CPS, la cual es la encargada de realizar las historias de usuario y mockups del sistema de gestión financiero - KRONOS fase 3, de manera que una vez se contrate el gerente, el líder técnico y el equipo de desarrollo, se pueda generar el plan y cronogramas a seguir de acuerdo con los requerimientos levantados con el usuario. Aunque no estaba dentro del presupuesto inicial, esta CPS está brindando apoyo en la generación de mockups e historias de usuario para el sistema de almacén e inventarios - ARKA versión 2. Hasta la fecha se han realizado 15 reuniones, 32 historias de usuario y 40 mockups |  |                    |                  |              |  |           |       |
| <b>Dificultades y Retos:</b> la contratación se solicitó desde el mes de marzo, sin embargo debido a la pandemia y mientras la universidad adecuaba los procesos para trabajar de manera remota, se debió volver a iniciar con el proceso de contratación, razón por la cual, solo se pudo contratar 1 CPS de 30 solicitadas.  |  |                    |                  |              |  |           |       |
| <b>Observaciones OAPC:</b><br>Para la vigencia 2020 se presentó el proceso de armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en el cual se reprogramo las actividades inicialmente aprobadas para la vigencia a partir del 31 de mayo de 2020 de acuerdo con el sistema de homologación en los rubros y proyectos que desarrollan las áreas estratégicas, así las cosas algunas metas y/o actividades que no tuvieron ejecución al corte del 31 de mayo tuvieron que ser reprogramadas, y se traslada los mismos a los proyectos a armonizar con el nuevo plan de desarrollo.              |  |                    |                  |              |  |           |       |
| <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>  |  |                    |                  |              |  |           |       |

|  |  |                    |                  |              |  |             |              |
|--|--|--------------------|------------------|--------------|--|-------------|--------------|
| <b>Meta. P (3) S (31): Implementar 20% del Plan Institucional de Archivos PINAR y el Programa de Gestión Documental PGD</b>  |  |                    |                  |              |  |             |              |
|  | <b>SEGPLAN 2016-2020</b>   | <b>2016</b>        | <b>2017</b>      | <b>2018</b>  | <b>2019</b>  | <b>2020</b> | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>  | <b>Programación</b>  | 0                  | 0                | 0            | 10   | <b>10</b>   | 20           |
|  | <b>Ejecución</b>   | 0                  | 0                | 0            | 10   | <b>0,3</b>  | 10,3         |
|  | <b>% Ejecución</b>   | NA                 | NA               | NA           | 100%   | <b>3%</b>   | 51,5%        |
| <b>Presupuesto 2020</b>  |  |                    |                  |              |  |             |              |
|  | <b>Actividades Plan de Acción 2020</b>   | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b> | <b>% eje</b> | <b>Observaciones</b>                                     |             |              |
|  | 3.5. Definir, diseñar y estructurar para la adquisición y/o desarrollo, instalación e implementación del SGDEA que requiere la Universidad Distrital los documentos y requisitos técnicos procedimentales administrativos y normativos (Nacionales, Distritales, entre otros). | 40.378.940         | 40.378.940       | 100%         | A fecha de corte, el contrato se encuentra en ejecución. |             |              |
|  | <b>Total presupuesto 2020</b>  | 40.378.940         | 40.378.940       | 100%         |  |             |              |
| <b>Actividad 3.5:</b> A 31 diciembre de 2020 el CPS 1100 de 2020 lleva una ejecución presupuestal de \$31.764.766, quedando pendiente de ejecutar y girar el valor \$8.614.174 Contrato que tiene duración hasta el 4 de marzo de 2021 |  |                    |                  |              |  |             |              |





**Dificultades y Retos:** La dificultad transversal a la meta corresponde a la emergencia sanitaria Covid 19, la cual no permitió la ejecución de las demás actividades debido a la necesidad de presencialidad, lo que conllevó a trasladar la ejecución de estas actividades no solo a la armonización con el proyecto 7898 sino a la vigencia 2021. Cabe mencionar que las actividades descritas en este proyecto no solo son transversales a la institución sino que también requieren de presencialidad en su ejecución tanto del personal de la Sección de Actas, Archivo y Microfilmación como de las diferentes unidades académicas y administrativas.

**Observaciones OAPC:** Para la vigencia 2020 se presentó el proceso de armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en el cual se reprogramo las actividades inicialmente aprobadas para la vigencia a partir del 31 de mayo de 2020 de acuerdo con el sistema de homologación en los rubros y proyectos que desarrollan las áreas estratégicas, así las cosas algunas metas y/o actividades que no tuvieron ejecución al corte del 31 de mayo tuvieron que ser reprogramadas, y se traslada los mismos a los proyectos a armonizar con el nuevo plan de desarrollo.

*Fecha Corte 31/12/2020*

**Meta. P (4) K (34): Apoyar 1 plan de contingencia sanitaria mediante la adquisición de elementos y servicios tecnológicos que permitan y mejoren la conectividad de los estudiantes de la Universidad**

| SEGPLAN 2016-2020 |              | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|-------------------|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud          | Programación |      |      |      |      | 1    | 1     |
|                   | Ejecución    |      |      |      |      | 1    | 1     |
|                   | % Ejecución  |      |      |      |      | 100  | 100%  |

**Presupuesto 2020**

| Actividades Plan de Acción 2020  | Apropiación        | Ejecución          | % eje       | Observaciones |
|--|--------------------|--------------------|-------------|---------------|
| 4.1. Adquirir elementos y servicios tecnológicos, que permitan y mejoren las condiciones de conectividad de estudiantes. Plan de acción: Contingencia Sanitaria - Componente conectividad" | 456.139.894        | 456.139.894        | 100%        |               |
| <b>TOTAL, PRESUPUESTO 2020</b>   | <b>456.139.894</b> | <b>456.139.894</b> | <b>100%</b> |               |

**Avances y Logros plan de acción 2020:**

**Actividad 4.1:** Se tuvo como objeto contratar una solución de conectividad, consistente en servicios de acceso a internet y dispositivos para estudiantes, con el fin de facilitar la continuidad de las clases de manera remota (clases virtuales), por el aislamiento requerido para mitigar el contagio del covid-19, de acuerdo con las disposiciones establecidas por las autoridades competente.

La cobertura de este proyecto se estimó a partir de los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes del periodo académico 2019-3, los cuales fueron afectados por la emergencia sanitaria y tuvieron que recibir en las últimas semanas sus clases a través de herramientas virtuales, con una tendencia de 22,4% de estudiantes que no tienen dispositivos y/o acceso a Internet, para desarrollar sus clases y demás actividades académicas, lo que corresponde a 5000 estudiantes.

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. – ETB -, como se sabe, conforme al artículo segundo de sus estatutos (NATURALEZA JURÍDICA), “es una sociedad comercial, por Acciones, constituida como una empresa de servicios públicos, de carácter mixto conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y Ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes” 1 , que tiene dentro de su objeto social, en lo que aquí interesa, “la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de Internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones, así como, la creación, generación, implantación y explotación comercial de las tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior (...) la prestación de servicios de distribución de equipos de marcas fabricantes o de canales de las mismas....”

Respecto a los logros y avances estos son distribuidos de la siguiente manera:

|  |
|--|
| <p>1. Para la adquisición de 2.500 dispositivos (tabletas)<br/>                 2. Por servicio de conectividad (internet red celular) por mes</p>   |
| <p><b>Dificultades y Retos:</b> No se reportan dificultades</p>  |
| <p><b>Observaciones OAPC:</b><br/>                 Para la vigencia 2020 se presentó el proceso de armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en el cual se reprogramo las actividades inicialmente aprobadas para la vigencia a partir del 31 de mayo de 2020 de acuerdo con el sistema de homologación en los rubros y proyectos que desarrollan las áreas estratégicas, así las cosas algunas metas y/o actividades que no tuvieron ejecución al corte del 31 de mayo tuvieron que ser reprogramadas, y se traslada los mismos a los proyectos a armonizar con el nuevo plan de desarrollo.</p> |
| <p><i>Fecha Corte 31/07/2020</i></p>   |

✓ **PROYECTO 389- DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRÍAS**

**Objetivo**

Busca garantizar las condiciones académicas, investigativas, administrativas y lógicas para la fundación de los nuevos programas.

**Contextualización**

El proyecto apoya la programación y ejecución de las comisiones de estudio, las cuales deben contemplar actividades relacionadas con las que la Universidad garantice la actualización permanente del conocimiento en las diferentes áreas y de esta forma elevar su nivel académico, investigativo y pedagógico, de acuerdo con los planes de desarrollo académico. La formación posgradual es una exigencia generalizada en el medio académico, que para la Universidad Distrital es de suma importancia para el cumplimiento de los programas en sus principios misionales que le permitan mantener un claro reconocimiento y posicionamiento académico, asimismo elevar la productividad académica en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la creación de acuerdo con los planes de desarrollo académico.

**Ordenador del Gasto**

Vicerrectoría Académica

**Gestores del proyecto**

Vicerrectoría Académica.

Cogestores: Programas curriculares de nivel Doctoral

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 127.645.815 recursos de ““Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron el 100%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación.**



| Fuente  | Valor programado   | Valor ejecutado    | % de ejecución |
|---|--------------------|--------------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 127.645.815        | 126.645.815        | 100%           |
| <b>Total</b>                                      | <b>127.645.815</b> | <b>126.645.815</b> | <b>99%</b>     |

Tabla 11 Ejecución Presupuestal por Fuente  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

## Detalle de ejecución por meta:

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta   | Apropiación 2020   | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|--|--------------------|--------------------|----------------|
| 1            | S10     | Formar 50 Docentes Según Acuerdo 09 de 2007  | 43.127.200         | 43.127.200         | 100%           |
| 2            | K11     | Fortalecer 4 Doctorados Fortalecimiento en los procesos académico, administrativos para el buen desarrollo de los doctorados, con el fin ampliar la cobertura y propender por la acreditación de alta calidad. | 84.518.615         | 83.161.910         | 98%            |
| <b>Total</b> |         |  | <b>127.645.815</b> | <b>126.289.110</b> | <b>99%</b>     |

## Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la "Estampilla "Universidad Distrital 50 años" Ley 1825 de 2017" se financió:

| Meta. P (1) S (10): Formar 50 Docentes Según Acuerdo 09 de 2007  |              |             |            |       |               |      |       |
|--|--------------|-------------|------------|-------|---------------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2016        | 2017       | 2018  | 2019          | 2020 | Total |
| Magnitud   | Programación | 10          | 32         | 8     | 3             | 5    | 50    |
|  | Ejecución    | 4           | 30         | 8     | 3             | 0    | 45    |
|  | % Ejecución  | 40%         | 94%        | 100%  | 100%          | 0%   | 90,0% |
| Presupuesto 2020   |              |             |            |       |               |      |       |
| Actividades Plan de Acción 2020  |              | Apropiación | Ejecución  | % eje | Observaciones |      |       |
| 1.1. Apoyar docentes de planta A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL según el plan de formación docente Acuerdo 09 de 2007 y según el PFC 2015. (Pagos de matrículas) |              | 43.127.200  | 43.127.200 | 100%  |               |      |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>  |              | 43.127.200  | 43.127.200 | 100%  |               |      |       |
| <b>Avances y Logros:</b> Se adelantó el pago de 6 matrículas de Doctorados a los docentes por \$ 43.127.200 en cumplimiento del Acuerdo 09 de 2007, así:         |              |             |            |       |               |      |       |

|  |
|--|
| *Facultad de Ciencias y Educación 2 matrículas por valor de \$ \$ 18.224.310, de las docentes DIANA DEL SOCORRO DAZA (Universidad de Manizales) y VERÓNICA CIFUENTES VARGAS (Universidad Nacional) |
| *Facultad de Ingeniería 2 matrículas por valor de \$ 11.168.580, de los docentes FEIZAR JAVIER RUEDA VELASCO y EIDER ALEXANDER NARVÁEZ CUBILLOS, juntos Universidad Nacional                       |
| *Facultad Tecnológica 1 matrícula por valor de \$ \$ 6.374.310, del docente MARLON PATIÑO BERNAL Universidad Nacional  |
| *Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales 1 matrícula por valor de \$7.360.000 del docente HAYDEN OSVALDO BAUTISTA HERRERA. Universidad baja california. FUNDACION CEA -                   |
| <b>Dificultades y Retos:</b> Continuar con los apoyos de los docentes postulados.  |
| <b>Observaciones OAPC:</b> Cumplimiento con los apoyos solicitados.  |
| <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>  |

**Meta. P (2) K (11): Fortalecer 4 Doctorados Fortalecimiento en los procesos académico administrativos para el buen desarrollo de los doctorados, con el fin ampliar la cobertura y propender por la acreditación de alta calidad.**

| SEGPLAN 2016-2020 |              | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total  |
|-------------------|--------------|------|------|------|------|------|--------|
| Magnitud          | Programación | 3    | 3    | 3    | 4    | 4    | 15,77  |
|                   | Ejecución    | 2,37 | 2,4  | 3    | 4    | 4    | 16     |
|                   | % Ejecución  | 79%  | 80%  | 100% | 100% | 100% | 100,0% |

**Presupuesto 2020**

| Actividades Plan de Acción 2020  | Apropiación       | Ejecución         | % eje         | Observaciones |
|--|-------------------|-------------------|---------------|---------------|
| 2.1. Realizar Seminarios y/o Eventos a Nivel Nacional e Internacional, de alto impacto, relacionados con líneas de investigación de los Doctorados.  | 48.856.138        | 48.856.138        | 100%          |               |
| 2.2. Apoyo a procesos movilidad académica, en congresos o ponencias Nacionales y/o internacionales de alto impacto, jornadas académicas de institucionalización y suficiencia investigadora, revisión de proyectos y Tesis Doctorales en el marco de proyectos de investigación doctoral de los Doctorados. Diseño y diagramación e impresión productos de investigación de doctorados. (Tiquetes) | 35.662.477        | 34.305.772        | 96%           |               |
| <b>Total presupuesto 2020</b>  | <b>84.518.615</b> | <b>83.161.910</b> | <b>98.39%</b> |               |

**Avances y Logros: Doctorado en Ingeniería**

1. Contratación del personal de apoyo para ejecutar las actividades propias del Doctorado en Ingeniería asociadas a los procesos académicos y asistenciales, soporte de infraestructura del Centro de Computación de Alto Rendimiento CECAD y procesos de autoevaluación, acreditación de alta calidad y plan de investigaciones.
2. Módulo Virtual para estudiantes del Doctorado en Ingeniería de la asignatura de Ingeniería de Software Orientada a Objetos con participación de docente internacional experto en la temática.
3. Jornada de institucionalización y suficiencia investigadora (según reglamento vigente) en modalidad virtual, para 11 estudiantes del Doctorado en Ingeniería y con la participación de 10 docentes evaluadores internos, 10 docentes evaluadores nacionales y 11 docentes evaluadores internacionales.
4. Ajuste de procesos y procedimientos del Doctorado en Ingeniería para continuar con el desarrollo de las actividades de forma virtual por contingencia nacional derivada de la emergencia por COVID 19.
5. Disponibilidad de infraestructura tecnológica y personal capacitado para migración, soporte y adaptación de los espacios académicos y administrativos propios del Doctorado en Ingeniería para operación bajo modalidad de entornos virtuales.
6. Cursos virtuales de apoyo para estudiantes del Doctorado en Ingeniería y abiertos a toda la comunidad académica para el manejo de herramientas tecnológicas útiles en procesos académicos y de investigación.
7. Construcción del Proyecto de Inversión bajo estructura MGA para los Doctorados de la Universidad Distrital.
8. Participación activa en la construcción de la propuesta técnica de contingencia y de los requerimientos técnicos y tecnológicos del Doctorado en Ingeniería para el nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería.
9. Disponibilidad de múltiples canales de comunicación y divulgación de actividades del Doctorado en Ingeniería: Programa Radial Ingenia Ciudad, Redes Sociales del Doctorado en Ingeniería, Portal Web, Correos Institucionales.

## Doctorado en Estudios Artísticos

1. Se han realizado satisfactoriamente los cursos correspondientes al segundo y tercer semestre de formación del doctorado. Estos cursos son dictados por docentes de planta del programa con el apoyo de invitados nacionales e internacionales para garantizar el alto nivel de formación propuesto en el Documento Maestro de Registro Calificado.
2. se contó con un equipo de apoyo profesional para los procesos académico-administrativos del doctorado en docencia, investigación, proyección social y autoevaluación además del fortalecimiento de sus líneas de investigación. Entre las metas, cabe resaltar el trabajo para mantener la acreditación institucional de alta calidad, y alcanzar el reconocimiento internacional

## Doctorado en Estudios sociales

1. En el DES se desarrolló el 100% de las clases / seminarios programados dentro del Plan de estudios; igualmente se logró una amplia difusión del proceso de admisiones para la tercera cohorte, para la cual se recibieron 19 estudiantes nuevos. También se logró una mínima deserción de los estudiantes debido a que se garantizó el desarrollo de la totalidad de las asignaturas inscritas por los estudiantes.

## Doctorado Interinstitucional en Educación

1. El DIE logró apoyar académico-administrativamente la sustentación de proyectos y la defensa de tesis programadas para el período. También se logró apoyar el desarrollo de Seminarios EFE y EFEP mediante invitados internacionales con participación mediada. Se logró respaldar el reconocimiento de una CPS cuyo objeto de trabajo está relacionado principalmente con las comunicaciones y la producción editorial del programa.

### **Dificultades y Retos:**

#### Doctorado en Ingeniería

1. Disponibilidad oportuna de los recursos para iniciar procesos de contratación para el año 2020, pues se habilitó el proceso de contratación en el mes de febrero.
2. Cambios sobre los procesos de contratación que no fueron comunicados de forma oportuna ni clara, que generaron muchos reprocesos en los procesos de contratación.
3. Situación de emergencia nacional por COVID 19 y las medidas adoptadas a nivel nacional, distrital y medidas institucionales para manejo de la misma.
4. Falta de Sistemas de Información integrados y de Sistemas de Gestión de Requerimientos en las diferentes oficinas y dependencias de la Universidad Distrital, que permitan un flujo de operaciones eficiente bajo modelos de atención en entornos virtuales. Solo se cuenta con el correo institucional en la mayoría de casos, generando un uso inapropiado del mismo y propiciando un alto grado de margen de error sobre el flujo de los procesos, sin contar con la existencia de un medio de seguimiento y verificación del estado actual de solicitudes y generando sobre carga de trabajo en las personas encargadas del manejo de los correos.
5. Falta de mecanismos apropiados, eficientes y coherentes con el flujo de los procesos financieros requeridos por las dependencias académicas de la Universidad Distrital para la gestión presupuestal de los recursos solicitados (pago de reconocimiento a revisores, docentes invitados, entre otros), delegando las responsabilidades en la colaboración voluntaria de los docentes vinculados al doctorado y asumiendo a título personal la carga administrativa de este tipo de operaciones.

#### Doctorado en Estudios Artísticos

1. la adaptación de modalidad presencial a virtual en el marco de la actual contingencia COVID-19, y en la continuación del desarrollo de los módulos y espacios académicos por cuenta del programa a sus estudiantes, como también a nivel de los procesos académico-administrativos.

#### Doctorado en Estudios Sociales.

1. El principal reto fue el tema de la virtualidad, tanto en las clases como en el desarrollo de los procesos administrativos.

#### Doctorado Interinstitucional en Educación

1. Debido a la no claridad de documentos exigidos para el reconocimiento a los evaluadores de libros, se presentaron retrasos de casi 8 meses para efectuar los pagos, además fue incomodo estar solicitando cada vez nuevos documentos a los evaluadores a tal punto que muchos decidieron desistir del reconocimiento

**Fecha Corte 30/07/2020**

✓ **PROYECTO 7539- FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA UD****Objetivo**

Desarrollar e implementar el Campus Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, permitiendo con esto vincular las tecnologías de la información en los procesos académico-administrativos.

**Contextualización**

Fortalecer la infraestructura tecnológica para los diferentes espacios de formación y la integración en sistemas de información a los procesos académicos, de esta manera se beneficia a la comunidad universitaria y facilita la sistematización de los procesos, pagos inscripciones y registros de demás funcionalidades que se puedan realizar en línea. asimismo contar con un Campus Virtual para la Universidad Distrital, de alta escalabilidad e Integración con las demás plataformas y sistemas de información, que brinde el acceso plataformas de aprendizaje virtual y bimodal con integración de servicios en una infraestructura robusta sustentada bajo el criterio de computación en nube, que cuente con mecanismos eficientes de almacenamiento y recuperación de información, diseño de una arquitectura de datos compatible con las plataformas de la Universidad y que facilite la distribución de objetos y cursos de aprendizaje sustentado la gestión académica y brindando soporte administrativo y académico a los programas desarrollados en metodología virtual, junto con el uso de herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas y redes sociales entre otras.

**Ordenador del Gasto**

Vicerrector Administrativo y Financiero

**Gestores del proyecto**

Coordinación de Planes Tic-UD

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 204.791.449 recursos de ""Estampilla "Universidad Distrital 50 años" Ley 1825 de 2017", de los cuales fueron ejecutaron el 100%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente  | Valor programado   | Valor ejecutado    | % de ejecución |
|---|--------------------|--------------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 204.791.449        | 204.791.449        | 100%           |
| <b>Total</b>                                      | <b>204.791.449</b> | <b>204.791.449</b> | <b>100%</b>    |

Tabla 12Ejecución Presupuestal por Fuentes

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – BogData

## Detalle de ejecución por meta:

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta   | Apropiación 2020   | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|--|--------------------|--------------------|----------------|
| 1            | S4      | Ampliar 100 % de las funcionalidades y módulos en el portal web, campus virtual                                    | 177.667.336        | 177.667.336        | 100%           |
| 3            | S5      | Virtualización 100 % de contenidos de autor para los programas con metodología virtual y apoyo a los presenciales. | 27.124.113         | 27.124.113         | 100%           |
| <b>Total</b> |         |  | <b>204.791.449</b> | <b>204.791.449</b> | <b>100%</b>    |

## Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la "Estampilla "Universidad Distrital 50 años" Ley 1825 de 2017" se financió:

| Meta. P (4) S (4): Ampliar 100 % de las funcionalidades y módulos en el portal web, campus virtual  |              |             |       |  |      |      |       |
|---|--------------|-------------|-------|--|------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |              | 2016        | 2017  | 2018   | 2019 | 2020 | Total |
| Magnitud  | Programación |             |       |  |      | 100  | 100   |
|   | Ejecución    |             |       |  |      | 17   | 17    |
|   | % Ejecución  |             |       |  |      | 17%  | 17%   |
| Presupuesto 2020  |              |             |       |  |      |      |       |
| Actividades Plan de Acción 2020   | Apropiación  | Ejecución   | % eje | Observaciones  |      |      |       |
| 1.1. Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con objeto de diseñar y desarrollar módulos para el Campus Virtual. | 177.667.336  | 177.667.336 | 100%  | De acuerdo con el cronograma definido por las oficinas se asignaron roles, responsabilidades y dependencias de la plataforma en la puesta a producción. Sin embargo, se evidenciaron dificultades en el proceso de actualización así como la verificación de las versiones de las Apis. Por otro lado se continuo con las funcionalidades propuestas así como con el levantamiento de requerimientos para la consolidación del módulo de bienestar Institucional.<br><br>En este periodo se entregó por parte de Planestic en repositorio del campus cliente para pruebas y paso a producción. |      |      |       |

| Total presupuesto 2020  | 177.667.336 | 177.667.336 | 100% |
|---|-------------|-------------|------|
| <p><b>Avances y Logros:</b> Se brinda soporte y asesoría de forma sincrónica a los usuarios del Campus Virtual, mediante una aplicación Chat en línea y una base de datos de conocimiento con respuesta preestablecida de conexión a centro de ayuda, tickets y agentes de respuesta inmediata, por otro lado en el módulo de agenda se realizaron pruebas del servicio de Calendar ofrecido por Google Suite, API que se encuentra integrada en los correos institucionales en la cual se puede programar reuniones y eventos, recibir recordatorios y compartir agendas creando varios calendarios conjuntamente.</p> <p>Se realizó la identificación y análisis las diferentes plataformas que intervienen en el manejo de calificaciones y sus actores a fin de presentar soluciones tecnológicas que permitan la comunicación e interacción de la información de calificaciones entre docentes y estudiantes de los programas virtuales en el Campus Virtual; por otro lado se realizó el acompañamiento en la integración de un sola plataforma Moodle para todas las facultades, donde se realiza una única autenticación usando el servicio OAuth2.0 de Googles APIs y además se estudian los web servicios que ofrece Moodle, para consumir estos servicios desde el Campus Virtual o el Sistema de Gestión Académica (Cóndor) y proyectar las posibles soluciones.</p>  |             |             |      |
| <p><b>Dificultades y Retos:</b> Demoras en las pruebas y procesos y tiempos de respuesta por parte del personal de apoyo para el desarrollo e implementación de los módulos, por otro las se presentaron dificultades en la que se evidencias un cambio en una línea del componente dynamicForm que está generando demoras en el cargue de formularios, dicho ajuste es verificado y realizado.</p> <p>Cambios de cronogramas por tiempos de respuestas de dependencias externas que asesoran los desarrollos de Planestic-UD</p> <p>Frecuentes ajustes y depuración de errores debido a los cambios realizados a los diferentes modelos de datos. Muchos de los modelos y API's que se usan en el Campus Virtual se usan para otras aplicaciones en desarrollo por la OAS, lo que implicaba frecuentes ajustes tanto a las API's como a los clientes del CampusVirtual.</p> <p>En cuanto la comunicación virtual hubo dificultades en la coordinación de las diferentes reuniones a nivel interno y externo, por manejo de tiempos, conexión, disponibilidad o cruce de reuniones de otras actividades que se apoyaban por prioridades en la pandemia.</p> <p>La metodología de trabajo cambió, en disposición de los recursos hardware y software, ya que dependemos de estos en las oficinas y en varias ocasiones nos acercamos a la verificación y corrección de las conexiones en remoto que permitieran el acceso a estos recursos.</p> <p>La estimación de plazos en algunas de las actividades definidas dentro del cronograma no fueron acordes a los establecidos inicialmente lo que generó retrasos generales en el proyecto.</p> <p>Durante el año se presentaron caídas en algunos servicios que dificultaron en ocasiones el avance normal de algunas de las tareas programadas dentro del cronograma propuesto, ya que el desarrollo del proyecto requiere de estos servicios que no se pueden instalar o acceder de forma local.</p> <p>Falta del versionamiento final de la Apis por parte de la OAS, donde se garantiza el correcto funcionamiento.</p> |             |             |      |
| <p><b>Observaciones OAPC.</b> Presentada la contingencia sanitaria el proyecto apoyo todo lo relacionado con las diferentes herramientas necesarias a fin de dar continuidad con el calendario académico programado.</p>  |             |             |      |
| <p><b>Fecha Corte 31/12/2020</b></p>  |             |             |      |





|  |                     |  |  |                    |                  |              |   |                               |               |
|--|---------------------|--|--|--------------------|------------------|--------------|---|-------------------------------|---------------|
| <b>Meta. P (5) S (5): Virtualización 100 % de contenidos de autor para los programas con metodología virtual y apoyo a los presenciales.</b>   |                     |  |  |                    |                  |              |   |                               |               |
| <b>SEGPLAN 2016-2020</b>   |                     |  |  | <b>2016</b>        | <b>2017</b>      | <b>2018</b>  | <b>2019</b>   | <b>2020</b>                   | <b>Total</b>  |
| <b>Magnitud</b>  | <b>Programación</b> |  |  |                    |                  |              |   | <b>100</b>                    | <b>100</b>    |
|  | <b>Ejecución</b>    |  |  |                    |                  |              |   | <b>100</b>                    | <b>100</b>    |
|  | <b>% Ejecución</b>  |  |  |                    |                  |              |   | <b>100%</b>                   | <b>100,0%</b> |
| <b>Presupuesto 2020</b>  |                     |  |  |                    |                  |              |   |                               |               |
| <b>Actividades Plan de Acción 2020</b>   |                     |  |  | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b> | <b>% eje</b> | <b>Observaciones</b>  |                               |               |
| 3.2. Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de realizar el desarrollo web y multimedia, así como elaborar contenidos gráficos para los programas de formación académicos virtuales y recursos educativos.  |                     |  |  | 27.124.113         | 27.124.113       | 100%         | Elaborar piezas gráficas y multimedia para la virtualización de contenidos; por otro lado se participó en la construcción y actualización de los aspectos comunicativos |                               |               |
| <b>Total presupuesto 2020</b>  |                     |  |  | 27.124.113         | 27.124.113       | 100%         |   |                               |               |
| <p><b>Avances y Logros:</b> Contribuir en la elaboración de piezas gráficas y comunicativas para la consolidación del portal web del proyecto que tiene como finalidad recopilar los servicios que brinda el proyecto tanto a nivel tecnológico como en procesos de formación.</p> <p>Elaboración y consolidación de videos tutoriales para el Curso G-Suite de Google de los diferentes escenarios;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* vídeo tutorial introducción, repositorio, tutorial para Docs. y Sheets para el espacio de formación de Google Drive</li> <li>* Consolidación, construcción y ajustes de los videos requeridos para el espacio de formación relacionada con la cátedra Francisco José de Caldas.</li> <li>* Se realizó la edición del contenido de curso “Realización Video: ¿Cómo se comen las videoconferencias?”</li> <li>* Apoyo de los procesos de divulgación académica, se realizaron las piezas gráficas de los diferentes contenidos publicados en la pestaña del Blog de la página de Planestic-UD</li> <li>* Realización Video: Armar y desarmar un salón de clases, Edx, Pensamiento Sistemático e Inteligencia Emocional, entre otros contenidos.</li> </ul> |                     |  |  |                    |                  |              |   |                               |               |
| <b>Dificultades y Retos:</b> No se presentaron en el desarrollo de las actividades.  |                     |  |  |                    |                  |              |   |                               |               |
| <b>Observaciones OAPC.</b> Se ejecuta la totalidad de las reservas constituidas.   |                     |  |  |                    |                  |              |   |                               |               |
|  |                     |  |  |                    |                  |              |   | <i>Fecha Corte 31/12/2020</i> |               |

**PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI 2020-2024**

✓ **PROYECTO 7821- FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS**

**Objetivo**

Generar los mecanismos para que los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas cuenten con la infraestructura física, tecnológica y talento humano calificado para el apoyo y fortalecimiento de los procesos académico-administrativos para el servicio de calidad a la comunidad.



**Contextualización**

Esta alternativa busca mejorar los servicios que presta los laboratorios de la UD a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y usuarios externos), los cuales son soporte esencial en los procesos de formación académica, investigativa, de creación y extensión, siendo un pilar para contribución en la renovación de los registros calificados además de ser requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante el desarrollo de 3 estrategias:

1. Implementar un programa de certificación de los laboratorios
2. Contar con infraestructura adecuada, espacios dotados con plataformas de tecnología de punta, materiales e insumos de alta calidad.
3. Contar con personal con un nivel idóneo de conocimiento en la operatividad en los laboratorios y sus procesos.

Con la implementación se beneficiarán aproximadamente los 30000 estudiantes y 1500 docentes de la UD, se realizará un diagnóstico inicial, se dotará con elementos y materiales los 100 laboratorios actuales más los que llegasen a necesitarse en los diferentes programas que hacen parte de la oferta académica de la Universidad. Se diseñará e implementará un plan mantenimientos tanto diagnóstico, preventivo y correctivo para equipos robustos y menores. Se brindará un proceso de formación al personal auxiliar, técnico, profesional y docentes relacionados a las actividades de los laboratorios de la Universidad.

**Ordenador del Gasto**

Vicerrector Administrativo y Financiero

**Gestores del proyecto**

Vicerrectoría Académica

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 4.084.547.150 recursos de “Estampilla Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron 3.042.445.020, correspondiente al 74%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente   | Valor programado     | Valor ejecutado      | % de ejecución |
|--|----------------------|----------------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017                      | 2.694.000.000        | 1.945.209.490        | 72%            |
| Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 1.390.547.150        | 1.097.235.530        | 79%            |
| <b>Total</b>   | <b>4.084.547.150</b> | <b>3.042.445.020</b> | <b>74%</b>     |

Tabla 13 Ejecución Presupuestal por Fuentes



Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital – BogData

## Detalle de ejecución por meta:

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020     | Ejecución 2020       | % de ejecución |
|--------------|---------|---|----------------------|----------------------|----------------|
| 3            | S (3)   | Ejecutar 1 plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas | 669.547.150          | 562.839.549          | 84%            |
| 4            | S (4)   | Dotar 80 % de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas con los materiales y suministros para el funcionamiento.       | 209.213.529          | 193.106.019          | 92%            |
| 5            | S (5)   | Dotar 80 laboratorios talleres, centros y aulas especializadas con equipos necesarios y tecnología de punta.                            | 3.205.786471         | 2.286.499.452        | 72%            |
| <b>Total</b> |         |   | <b>4.084.547.150</b> | <b>3.042.445.020</b> | <b>74%</b>     |

## Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

| Meta P (3) S (3): Ejecutar 1 Plan De Mantenimiento Correctivo Y Preventivo Para Los Equipos De Los Laboratorios, Talleres, Centros Y Aulas Especializadas |              |            |           |      |             |      |       |
|---|--------------|------------|-----------|------|-------------|------|-------|
| SEGPLAN   | 2020-2024    | 2020       | 2021      | 2022 | 2023        | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación | 0,01       | 0,25      | 0,45 | 0,28        | 0,01 | 1     |
|   | Ejecución    | 0.01       |           |      |             |      | 0.01  |
|   | % ejecución  | 100%       |           |      |             |      | 1%    |
| Producto 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados   |              |            |           |      |             |      |       |
| SPI   | 2020-2024    | 2020       | 2021      | 2022 | 2023        | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación | 0,01       | 0,25      | 0,45 | 0,28        | 0,01 | 1     |
|   | Ejecución    | 0.01       |           |      |             |      | 0.01  |
|   | % ejecución  | 100%       |           |      |             |      | 1%    |
| Actividad plan de acción  |              | Apropiació | Ejecución | %    | Observación |      |       |

|  |             |             |     |  |
|--|-------------|-------------|-----|--|
| 3.1 Contratar los servicios para ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas  | 669.547.150 | 562.839.549 | 84% | A través de la ejecución de la actividad se logró realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de laboratorio para su buen funcionamiento. |
| <b>Avances y Logros:</b><br>La ejecución por \$650.745.563 correspondió a 25 contratos directos así:<br>Facultad Tecnológica 11 Ordenes de Servicio por \$ <b>226.531.745</b><br>Facultad de Ingeniería 7 órdenes de servicio por \$ <b>54.378.018</b><br>Facultad del Medio Ambiente 8 órdenes de servicio por \$ <b>151.732.560</b><br>Facultad de Artes 2 órdenes de servicio por \$ <b>150.976.530</b>   |             |             |     |  |
| <b>Dificultades y Retos:</b> El momento que se encuentra atravesando el mundo Pandemia por COVID – 19, hizo que se cambiara todas las dinámicas al interior de la Universidad. La Virtualidad y todos los procesos hizo que cambiaran los mecanismos de trabajo. Los tiempos se volvieron más cortos y el manejo de la documentación y su validación realmente fue un reto.<br><br>Se encontró que varios actores de los procesos no son muy hábiles con el manejo de la digitalización, sistemas y virtualidad.<br><br>Los tiempos de la armonización de los planes de desarrollo, la incorporación de los proyectos en el nuevo sistema MGA, SPI, suspensión de procesos al interior de la Universidad por ajustes en Secretaria de Hacienda, el ajuste y modificación de fuentes en las actividades de inversión y aprobación de fuentes para el caso particular Plan de Fomento. |             |             |     |  |
| <b>Observación OAPC:</b><br>Mediante la ejecución de la se cumplió con la programación de ejecución, así mismo fue necesaria realizar sustitución de la Fuente Recursos del Balance Estampilla por un valor 185.368.153  |             |             |     |  |
| <b>Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020</b>   |             |             |     |  |

|   |                     |                    |                  |             |                    |             |              |
|---|---------------------|--------------------|------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------|
| <b>Meta P (4) S (4): Dotar 80% de Laboratorios, Talleres, Centros Y Aulas Especializadas Con Los Materiales Y Suministros Para El Funcionamiento.</b> |                     |                    |                  |             |                    |             |              |
| <b>SEGPLAN 2020-2024</b>  |                     | <b>2020</b>        | <b>2021</b>      | <b>2022</b> | <b>2023</b>        | <b>2024</b> | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>   | <b>Programación</b> | 20                 | 20               | 10          | 10                 | 20          | 80           |
|   | <b>Ejecución</b>    | 16                 |                  |             |                    |             | 16           |
|   | <b>% ejecución</b>  | 80%                |                  |             |                    |             | 20%          |
| <b>Producto 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados</b>  |                     |                    |                  |             |                    |             |              |
| <b>SPI 2020-2024</b>  |                     | <b>2020</b>        | <b>2021</b>      | <b>2022</b> | <b>2023</b>        | <b>2024</b> | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>   | <b>Programación</b> | 20                 | 20               | 10          | 10                 | 20          | 80           |
|   | <b>Ejecución</b>    | 16                 |                  |             |                    |             | 16           |
|   | <b>% ejecución</b>  | 80%                |                  |             |                    |             | 20%          |
| <b>Actividad plan de acción</b>   |                     | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b> | <b>%</b>    | <b>Observación</b> |             |              |
| 4.1 Adquirir los materiales y suministros para el funcionamiento de   |                     | 209.213.529        | 193.106.019      | 84%         |                    |             |              |



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas   |  |  |  |  |
| <b>Avances y Logros:</b>   |  |  |  |  |
| La ejecución por \$ 193.106.019 correspondió a 4 contratos directos así:<br>Facultad de Ingeniería 2 órden de servicio por \$ <b>38.610.336</b><br>Facultad del Medio Ambiente 1 órden de servicio por \$ <b>7.829.333</b><br>Facultades de Ingeniería, Ciencias, Artes, Medio Ambiente y Ciencias y Educación 1 orden de servicio por \$146.650.688   |  |  |  |  |
| <b>Dificultades y Retos:</b>   |  |  |  |  |
| El momento que se encuentra atravesando el mundo Pandemia por COVID – 19, hizo que se cambiara todas las dinámicas al interior de la Universidad. La Virtualidad y todos los procesos hizo que cambiaran los mecanismos de trabajo. Los tiempos se volvieron más cortos y el manejo de la documentación y su validación realmente fue un reto.<br><br>Se encontró que varios actores de los procesos no son muy hábiles con el manejo de la digitalización, sistemas y virtualidad.<br><br>Los tiempos de la armonización de los planes de desarrollo, la incorporación de los proyectos en el nuevo sistema MGA, SPI, suspensión de procesos al interior de la Universidad por ajustes en Secretaria de Hacienda, el ajuste y modificación de fuentes en las actividades de inversión y aprobación de fuentes para el caso particular Plan de Fomento.  |  |  |  |  |
| <b>Observación OAPC:</b> Los recursos de inversión en su gran mayoría corresponden casi con exclusividad a los recursos provenientes por concepto de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años generados por la aprobación de la Ley 1825 de 2017, es así que para la presente vigencia estos corresponden al 75 % de la apropiación inicial del presupuesto de Inversión, sin embargo y de acuerdo con la proyección y certificados de ingresos emitidos por Secretaria Hacienda Distrital SHD, el recaudo de la citada no se ha comportado de manera positiva evidenciando un menor recaudo, razón por la cual se hace necesario, efectuar un cambio de la citada fuente en un 14% a los proyectos que tienen procesos contractuales a fin de dar cumplimiento a lo programado en las metas en referencia al nuevo plan el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- 2020 -2024. |  |  |  |  |
| <i>Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020</i>   |  |  |  |  |

**Meta P (5) S (5): Dotar 80 Laboratorios Talleres, Centros Y Aulas Especializadas Con Equipos Necesarios Y Tecnología De Punta.**

| SEGPLAN 2020-2024 | 2020      | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |        |
|-------------------|-----------|------|------|------|------|-------|--------|
| Magnitud          | Progra    | 20   | 20   | 10   | 10   | 20    | 80     |
|                   | Ejecución | 18   |      |      |      |       | 18     |
|                   | %         | 90%  |      |      |      |       | 22,50% |

**PRODUCTO 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados**

| SPI 2020-2024 | 2020      | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |        |
|---------------|-----------|------|------|------|------|-------|--------|
| Magnitud      | Progra    | 20   | 20   | 10   | 10   | 20    | 80     |
|               | Ejecución | 18   |      |      |      |       | 18     |
|               | %         | 90%  |      |      |      |       | 22,50% |

| Actividad plan de                     | Apropiaci     | Ejecución     | %   | Observación   |
|---------------------------------------|---------------|---------------|-----|---|
| 5.1 Adquirir Equipos de Audiovisuales | 2.201.500.000 | 1.483.355.364 | 67% | Los estudios previos con sus respectivos estudios de mercado de la Convocatoria pública No. 08 de 2020 fueron presentados por \$ 996.231.003. Se ejecutó \$551.942.364. |



|                                   |             |                |     |  |
|-----------------------------------|-------------|----------------|-----|--|
|                                   |             |                |     | <p>No se adjudicaron los ítems 4, 5, 6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15,23,24, 29,30,31,34 por \$ 471.997.313, a los cuales en su mayoría se había presentado la empresa SICVEL la cual no subsano los aspectos habilitantes ni técnicos, a pesar que estaba admisible, por lo tanto los ítems se declararon no adjudicados.</p> <p>El estudio de mercado presentado por la UD para los ítems adjudicados 1, 2, 3, 18, 19,25,28,32</p> <p>16, 17, 20,21, 22, 26, 27 ascendió a \$ 608.071.811, adjudicándose \$551.942.364 y permitiendo un ahorro de \$56.129.447</p>   |
| 5.2 Adquirir Equipos de Software  | 717.853.471 | 627.248.836    | 87% | <p>Para la actividad de Software con destino a los laboratorios durante la vigencia 2020 se asignó una partida de \$ 717.853.471, de los cuales se proyectaron con estudios de mercado \$ 690.333.546 con un saldo restante sin estudios de mercado por \$27.519.924.</p> <p>La ejecución correspondió a \$ 627.248.836. El proceso sin ejecutar con estudios de mercado ascendió a \$ 43.489.330. El ahorro de los procesos ejecutados ascendió a \$ 19.595.381, para un total sin ejecución de \$ 63.084.711.</p>  |
| 5.3 Adquirir Equipos Computadores | 286.433.000 | 160.290.068,33 | 56% | <p>El proceso inicio con un presupuesto de \$ 285.307.711 para la adquisición de 47 Computadores T3 cada uno por \$ 6.070.377, teniendo como base el estudio de mercado. En subasta Inversa No. 001 cada equipo quedo en \$ 3.410.427. Por lo tanto la compra de los 47 equipos quedo en \$ \$ 160.290.068. En Comité de Contratación del día 23 de Diciembre se quedó en que los recursos que quedaron se adicionaran en la vigencia 2021 al contrato de la empresa ganadora, hasta por el 50%, con base en las necesidades previamente justificadas El proceso inicio con un presupuesto de \$ 285.307.711 para la adquisición de 47 Computadores T3 cada uno por \$ 6.070.377, teniendo como base el estudio de mercado. En subasta Inversa No. 001 cada equipo quedo en \$ 3.410.427. Por lo tanto la compra de los 47 equipos quedo en \$ \$ 160.290.068. En Comité de Contratación del día 23 de Diciembre se quedó en que los recursos que quedaron se adicionaran en la vigencia 2021 al contrato de la empresa ganadora, hasta por el 50%, con base en las necesidades previamente justificadas</p> |

### Avances y Logros:

De la actividad equipos adquisición de equipos audiovisuales se adelantaron los procesos de convocatoria públicas así:

1. Convocatoria pública No. 008 de 2020 cuyo objeto es *“contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo audiovisuales y fotografía con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades y proyecto afea de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas”* de la cual se realizaron los Contratos de Compraventa Nos. 1655 de 2020 por valor de quinientos once millones novecientos veintisiete mil cincuenta y dos pesos moneda corriente (\$511.927.052) incluido IVA y 1653 de 2020 por valor de cincuenta y siete millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$57.797.482,00 M/Cte.), incluido IVA.
2. Convocatoria pública No. 011 de 2020 cuyo es *“contratar la dotación tecnológica, instalación y puesta en funcionamiento de una solución integral de equipos audiovisuales, con destino a los estudios de televisión y fotografía de la Sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas”* de la cual se realizó el contrato de compraventa No. 1647 por valor de novecientos treinta y un millones cuatrocientos trece mil pesos moneda corriente (\$931.413.000,00 M/Cte.), incluido IVA



|  |
|--|
| <p>De la actividad adquisición equipos computadores se adelantó el proceso de Subasta Inversa No. 001, así:<br/>                 1. Subasta inversa presencial 001 de 2020 contratar la adquisición de computadores, escáner, impresoras con destino a los laboratorios, áreas administrativas y académicas de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en el pliego de condiciones, de la cual se realizó el contrato de compraventa No. 1660 de 2020 por valor de \$160.290.068.<br/>                 Como evidencia de lo anterior se puede consultar la página web de la Universidad, en el siguiente enlace: <a href="https://contratacion.udistrital.edu.co/">https://contratacion.udistrital.edu.co/</a> y SECOP<br/>                 De la actividad adquisición software se adelantaron 20 procesos de contratación directa por valor de \$627.248.836, así:<br/>                 La ejecución Facultad de Ingeniería 7 órdenes de servicio por \$ 170.298.028<br/>                 Facultad del Medio Ambiente 5 órdenes de servicio por \$ 92.784.966<br/>                 Facultad de Artes 1 orden de servicio por \$ 48.146.392<br/>                 Facultades de Ciencias y Educación, ingeniería, medio ambiente y tecnológica 1 orden \$ 148.227.269<br/>                 Facultades de Ingeniería y Tecnológica 1 orden por \$ 24.522.000<br/>                 Facultad Tecnológica 5 órdenes de servicio por \$ \$ 143.270.181</p> |
| <p><b>Dificultades y Retos:</b> El momento que se encuentra atravesando el mundo Pandemia por COVID – 19, hizo que se cambiara todas las dinámicas al interior de la Universidad. La Virtualidad y todos los procesos hizo que cambiaran los mecanismos de trabajo. Los tiempos se volvieron más cortos y el manejo de la documentación y su validación realmente fue un reto.<br/>                 Se encontró que varios actores de los procesos no son muy hábiles con el manejo de la digitalización, sistemas y virtualidad.<br/>                 Los tiempos de la armonización de los planes de desarrollo, la incorporación de los proyectos en el nuevo sistema MGA, SPI, suspensión de procesos al interior de la Universidad por ajustes en Secretaria de Hacienda, el ajuste y modificación de fuentes en las actividades de inversión y aprobación de fuentes para el caso particular Plan de Fomento.</p>  |
| <p><b>Observación OAPC:</b><br/>                 Los recursos de inversión en su gran mayoría corresponden casi con exclusividad a los recursos provenientes por concepto de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años generados por la aprobación de la Ley 1825 de 2017, es así que para la presente vigencia estos corresponden al 75 % de la apropiación inicial del presupuesto de Inversión, sin embargo y de acuerdo con la proyección y certificados de ingresos emitidos por Secretaria Hacienda Distrital SDH, el recaudo de la citada no se ha comportado de manera positiva evidenciando un menor recaudo, razón por la cual se hace necesario, efectuar un cambio de la citada fuente en un 14% a los proyectos que tienen procesos contractuales a fin de dar cumplimiento a lo programado en las metas en referencia al nuevo plan el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- 2020 -2024.</p>   |
| <p>Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2020</p>  |

*Tabla 14 Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7821*

✓ **PROYECTO 7875- FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN BOGOTÁ.**

**Objetivo**

Generar mecanismos de apoyo al desarrollo de las actividades de investigación desarrolladas por las estructuras de investigación registradas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Contextualización**



Esta alternativa busca mejorar el apoyo dado a las actividades de investigación que desarrollan las estructuras de investigación de la Universidad distrital conformadas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes), los cuales son soporte esencial en los procesos de formación académica y de contribución para la renovación de los registros calificados además de ser requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante el desarrollo de estrategias:

1. Generar convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación
2. Generar convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación
3. Generar mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación desarrollados por estructuras de investigación
4. Apoyar el posicionamiento y las estructuras de las revistas de investigación de la Universidad Distrital
5. Mejorar los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación de la Universidad Distrital
6. Apoyar la difusión de resultados de Investigación
7. Dar apoyo para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados

Con la implementación se beneficiará los 4444 investigadores registrados en la Universidad Distrital y a se espera dar respuesta a parte de las necesidades de investigación generadas por la sociedad.

**Ordenador del Gasto**

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

**Gestores del proyecto**

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 1.248.210.709 recursos de ““Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron 902.876.768 , correspondiente al 72%. En la siguiente tabla se resumen se discriminan los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente   | Valor programado     | Valor ejecutado    | % de ejecución |
|--|----------------------|--------------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017                      | 613.435.159          | 570.598.980        | 93%            |
| Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 634.775.550          | 332.277.788        | 52%            |
| <b>Total</b>   | <b>1.248.210.709</b> | <b>902.876.768</b> | <b>72%</b>     |





Tabla 15 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

## Detalle de ejecución por meta:

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020     | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|---|----------------------|--------------------|----------------|
| 1            | S (1)   | Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados  | 855.813.360          | 569.149.396        | 67%            |
| 2            | S (2)   | Implementar 1 proceso de investigación y desarrollo en innovación a través de las TIC para los procesos de formación                    | 80.898.856           | 25.648.575         | 32%            |
| 4            | S (4)   | Implementar 2 estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior. | 204.398.493          | 201.851.047        | 99%            |
| 5            | S (5)   | Desarrollar 4 programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo                                   | 107.100.000          | 106.227.750        | 99%            |
| <b>TOTAL</b> |         |   | <b>1.248.210.709</b> | <b>902.876.768</b> | <b>72%</b>     |

## Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

| Meta P (1) S (1): Desarrollar 140 Documentos De Investigación Creación E Innovación Internos Y Cofinanciados   |              |            |      |   |      |      |       |
|--|--------------|------------|------|---|------|------|-------|
| SEGPLAN 2020-2024  |              | 2020       | 2021 | 2022  | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 12         | 38   | 30  | 30   | 30   | 140   |
|  | Ejecución    | 12         |      |   |      |      | 12    |
|  | % ejecución  | 100%       |      |   |      |      | 8.57% |
| PRODUCTO 1.1 Documentos de investigación aplicada.   |              |            |      |   |      |      |       |
| SPI 2020-2024  |              | 2020       | 2021 | 2022  | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 12         | 38   | 30  | 30   | 30   | 140   |
|  | Ejecución    | 12         |      |   |      |      | 12    |
|  | % ejecución  | 100%       |      |   |      |      | 8.57% |
| Actividad plan de acción vigencia  | Apropiación  | Ejecución  | %    | Observación   |      |      |       |
| 1.1 Avances y resoluciones de auxiliares de investigación de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC | 66.349.994   | 40.047.306 | 60%  | Se brindó apoyo a los proyectos de investigación vigentes mediante el apoyo a la contratación de auxiliares de investigación y generación de avances acorde a la resolución reglamentaria de los mismos |      |      |       |

|   |             |             |     |  |
|---|-------------|-------------|-----|--|
| 1.2 Contratar de bienes y servicios para el desarrollo de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC | 595.352.093 | 395.550.975 | 66% | Se dio la contratación de apoyos al desarrollo y seguimiento de los proyectos de investigación así como compras de equipos y materiales y adquisición de servicios asociados al desarrollo de los mismos |
| 1.3 Efectuar el pago de las contrapartidas en el marco del desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados.                                  | 194.111.273 | 133.551.115 | 69% | Se generaron las contrapartidas y los gastos financieros asociados al desarrollo de proyectos cofinanciados  |
| <b>Total</b>  | 855.813.360 | 569.149.396 | 67% |  |

### Avances y Logros:

Se dio continuidad al apoyo de los proyectos de investigación registrados para la generación de sus resultados y documentos de investigación asociados al desarrollo propio de estos.

En relación con los proyectos de los grupos de investigación, el balance final de la vigencia evidencia 118 proyectos vigentes, de estos 65 es decir el 55%, cuentan con financiación institucional, mientras que 53 son realizados con recursos externos o propios del investigador. En el 2020 se mantiene la tendencia histórica sobre la concentración del mayor número de proyectos vigentes en las facultades de Ingeniería y Ciencias y Educación.

Se continua con el compromiso institucional de alcance frente a los apoyos brindados al desarrollo de proyectos de investigación, de 65 proyectos financiados, 43 tuvieron inicio en 2020, 8 de ellos en el marco de la convocatoria 2019-3 “conformación de un banco de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación en UDFJC” y los 36 proyectos restantes corresponden a la convocatoria 2020-1 “proyectos de investigación, investigación-creación e innovación de docentes nombrados en periodo de prueba dentro de la planta docente de la UDFJC” .

En relación con las áreas de investigación abordadas por los proyectos vigentes, en sincronía con los lineamientos de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico OCDE; se identifica un mayor enfoque en el desarrollo de investigación en el área de ingeniería y tecnologías, el área de Ingeniería enmarca las líneas de investigación: Automatización, robótica y Biomédica; Energías no convencionales; Machine Learning y redes neuronales; y Mejoramiento procesos empresariales. Por su parte el área de Tecnología enmarca las líneas de investigación: Modelo y Diseño estructural; Sistemas Inteligentes; Tecnología del concreto y construcción; y pensamiento espacial y territorial.

De los 36 proyectos enmarcados en la convocatoria 2020-1 el 33% desarrolla Investigación básica mientras que el 67% investigación aplicada, esta última como esfuerzos académicos en respuesta a problemas sociales locales tales como Manejo ambiental en áreas afectadas por macroyectos, Catastro multipropósito, Visibilidad de saberes ancestrales y Reparación social de víctimas del conflicto armado entre otros.

El total de productos de investigación esperados con el desarrollo de estos proyectos se cuantifica en 137 productos, de los cuales 48% son de tipología “apropiación social”, 30% de generación de nuevo conocimiento, 19% de formación recurso humano y un 3% de carácter tecnológico, se estima igualmente que estos productos generen un aumento en la producción investigativa a partir de documentos finales, artículos, ponencias, tesis de pregrado, productos tecnológicos y creación de obras artísticas

Los apoyos cofinanciados intentan responder a las limitaciones presupuestales expuestas, la Universidad le apunta a la gestión de recursos externos con el fin de viabilizar proyectos de mayor robustez e impacto, aumentar los índices misionales de la institución y posicionarla dentro de los rankings del País; en el año 2020 el CIDC apoyo y gestionó propuestas de investigación presentadas por los docentes de la Universidad Distrital a convocatorias externas de entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTel. Para ello, las propuestas presentadas fueron revisadas por el CIDC, 32 de ellas avaladas por el Comité de Investigaciones Central y presentadas ante la entidad ofertante por medio de una Carta de Aval firmada por el Rector Ricardo Garcia

### Dificultades y Retos:

Dadas las dificultades asociadas al bajo recaudo de la estampilla Pro Universidad Distrital, principal fuente de financiación del proyecto de inversión y la asignación de excedentes hasta el mes de noviembre; varios proyectos de investigación fueron suspendidos al no poder continuar el correcto desarrollo de sus actividades, adicionalmente la situación de pandemia dificultó el desarrollo de labores de campo asociadas al correcto desarrollo de varios proyectos de investigación.

14% de los proyectos vigentes, es decir 17 proyectos se encuentran suspendidos motivados principalmente por temas relacionados con limitaciones para realizar trabajos presenciales de prácticas, procedimientos y uso de laboratorios.

### Observación OAPC:



Los recursos de inversión en su gran mayoría corresponden casi con exclusividad a los recursos provenientes por concepto de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años generados por la aprobación de la Ley 1825 de 2017, es así que para la presente vigencia estos corresponden al 75 % de la apropiación inicial del presupuesto de Inversión, sin embargo y de acuerdo con la proyección y certificados de ingresos emitidos por Secretaria Hacienda Distrital SHD, el recaudo de la ciudad no se ha comportado de manera positiva evidenciando un menor recaudo, razón por la cual se hace necesario, efectuar un cambio de la ciudad fuente en un 14% a los proyectos que tienen procesos contractuales a fin de dar cumplimiento a lo programado en las metas en referencia al nuevo plan el nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- 2020 -2024.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020

**Meta P (2) S (2): Implementar 1 Proceso De Investigación Y Desarrollo En Innovación A Través De Las Tic Para Los Procesos De Formación**

| SEGPLAN 2020-2024 |             | 2020 | 2021 | 2022 | 20  | 2024 | Total |
|-------------------|-------------|------|------|------|-----|------|-------|
| Magnitud          | Programació | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,0 | 0,96 | 1     |
|                   | Ejecución   | 0,01 |      |      |     |      | 0,01  |
|                   | % ejecución | 100% |      |      |     |      | 1%    |

**Producto 1.2 Servicio de innovación pedagógica en la educación terciaria o superior, basada en tecnologías de la información y comunicaciones.**

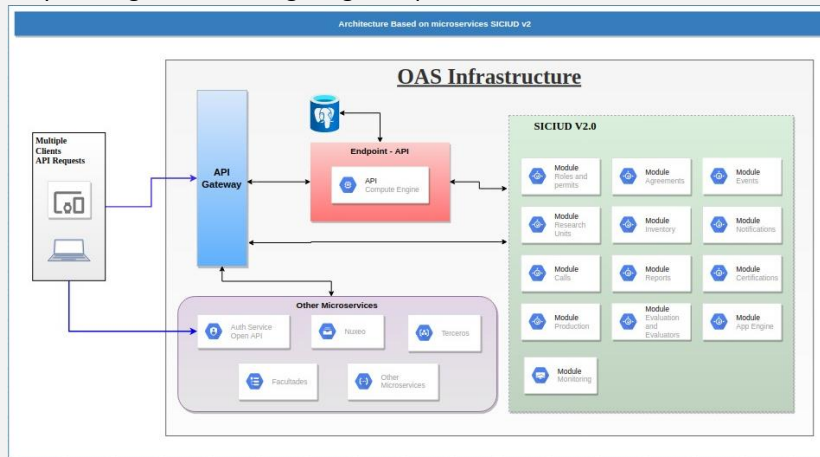
| SPI 2020-2024 |             | 2020 | 2021 | 2022 | 20  | 2024 | Total |
|---------------|-------------|------|------|------|-----|------|-------|
| Magnitud      | Programació | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 0,0 | 0,96 | 1     |
|               | Ejecución   | 0,01 |      |      |     |      | 0,01  |
|               | % ejecución | 100% |      |      |     |      | 1%    |

| Actividad plan de Acción vigencia   | Apropiació | Ejecución  | %    | Observación   |
|---|------------|------------|------|---|
| 2.1 adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo y funcionamiento de la RED RITA  | 9.497.000  | 9.497.000  | 100% | Se brindó apoyo para la consecución de licencias que apoyaran el desarrollo de las actividades desarrolladas por la Red |
| 2.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de información que apoyan al CIDC y las estructuras de Investigación. | 71.401.856 | 16.151.575 | 23%  | Contratación de apoyo para el desarrollo del nuevo sistema de información de investigaciones.                           |
| Total   | 80.898.856 | 25.648.575 | 32%  |   |

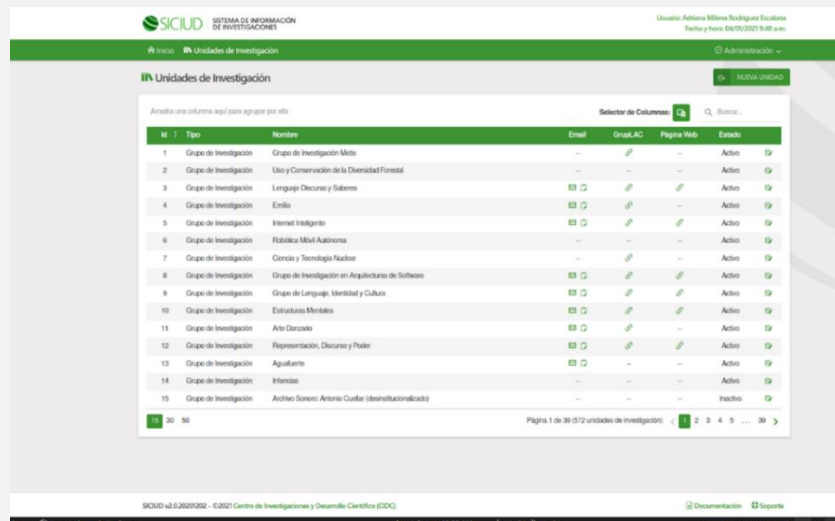
**Avances y Logros:**

Se continuo con el apoyo a los sistemas de información asociados al desarrollo de la investigación El sistema SICIUD es el sistema transacción al que apoya el proceso misional de investigación y, conforme al Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Distrital en el que se plantea la inversión en servicios de TIC para alcanzar niveles óptimos de los sistemas y servicios, en el 2020 se contó con 273 grupos y 307 semilleros registrados, 45 solicitudes a inscripciones de convocatorias, 1285 proyectos de investigación registrados y un total de 5088 usuarios registros, generando procesos de actualización de información, capacitación y apoyo tecnológico en la migración de datos. En la vigencia 2020 se desarrolla la actualización del Sistema SICIUD en su versión V2 en el marco del Sistema de Gobernanza liderado por la Oficina Asesora de Sistemas, este permitirá la integración del sistema particular con el Sistema Central permitiendo unificar eliminar redundancia y tener integridad de los datos de los investigadores y usuarios que hacen parte de la Universidad y forman parte de los diferentes módulos del SICIUD. La nueva versión presenta un avance en los diseños de los módulos de convocatorias, autenticación y el módulo de Unidades de investigación, así como en la

obtención de información de facultades, proyectos curriculares y datos de usuarios mediante la integración con la API de Terceros Crud de la OAS, y la integración del Single Sign-On para la autenticación única.



Dentro de los desarrollos realizados, se tiene el desarrollo de una API de Web Scraping para la extracción de la información básica y pública de los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital que se encuentran en Colciencias<sup>2</sup>. Adicionalmente se realiza una actualización en el front-end de la aplicación con el objetivo de generar una interfaz con mayor entendimiento, nivel de atracción y carácter intuitivo para el usuario



En relación con el seguimiento a los procesos de investigación, se realizaron 797 seguimientos por medio de Bizagi, registrando 786 gestiones sobre solicitudes de investigación, 6 sobre contratación, 4 solicitudes internas y 1 modificación de proyectos de investigación.

El apoyo de la infraestructura tecnológica permitió la viabilización del trabajo remoto y la intensificación de las páginas web institucionales, adaptando y buscando la minimización del impacto generado por las problemáticas asociadas al aislamiento social necesario durante la vigencia 2020 y los procesos, típicamente presenciales de producción y atención de los investigadores.

### Dificultades y Retos:

<sup>2</sup> El repositorio de esta API se encuentra en: [https://github.com/edwarg17/Web\\_Scraping\\_Python.git](https://github.com/edwarg17/Web_Scraping_Python.git)

Dadas las dificultades asociadas al bajo recaudo de la estampilla Pro Universidad Distrital, principal fuente de financiación del proyecto de inversión y la asignación de excedentes hasta el mes de noviembre; se dificultó la contratación de apoyos que reforzaran el equipo de desarrollo del nuevo sistema de información de investigaciones de la Universidad

**Observación OAPC:** Los recursos de inversión en su gran mayoría corresponden casi con exclusividad a los recursos provenientes por concepto de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años generados por la aprobación de la Ley 1825 de 2017, es así que para la presente vigencia estos corresponden al 75 % de la apropiación inicial del presupuesto de Inversión, sin embargo y de acuerdo con la proyección y certificados de ingresos emitidos por Secretaria Hacienda Distrital SHD, el recaudo de la citada no se ha comportado de manera positiva evidenciando un menor recaudo, razón por la cual se hace necesario, efectuar un cambio de la citada fuente en un 14% a los proyectos que tienen procesos contractuales a fin de dar cumplimiento a lo programado en las metas en referencia al nuevo plan el nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- 2020 -2024

*Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020*

**Meta P (4) S (4): Implementar 2 Estrategias Comunicativas Que Tienen Por Objeto La Comunicación De Información Del Sector En Temas De Educación Superior.**

| SEGPLAN 2020-2024 |             | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|-------------------|-------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud          | Programació | 0,01 | 0,01 | 0,99 | 0,98 | 0,01 | 2     |
|                   | Ejecución   | 0,01 |      |      |      |      | 0,01  |
|                   | % ejecución | 100% |      |      |      |      | 0.5%  |

**Producto 2.1 Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria.**

| SPI 2020-2024 |             | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---------------|-------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud      | Programació | 0,01 | 0,01 | 0,99 | 0,98 | 0,01 | 2     |
|               | Ejecución   | 0,01 |      |      |      |      | 0,01  |
|               | % ejecución | 100% |      |      |      |      | 0.5%  |

| Actividad plan de Acción vigencia                                  | Apropiación | Ejecución   | %   | Observación   |
|--|-------------|-------------|-----|---|
| 4.4 Contratar servicios de apoyo Editorial de Revistas Científicas | 204.398.493 | 201.851.047 | 99% | Se continuo con los apoyos editoriales al desarrollo de las revistas científicas de la Universidad. |
| <b>Total</b>   | 204.398.493 | 201.851.047 | 99% |   |

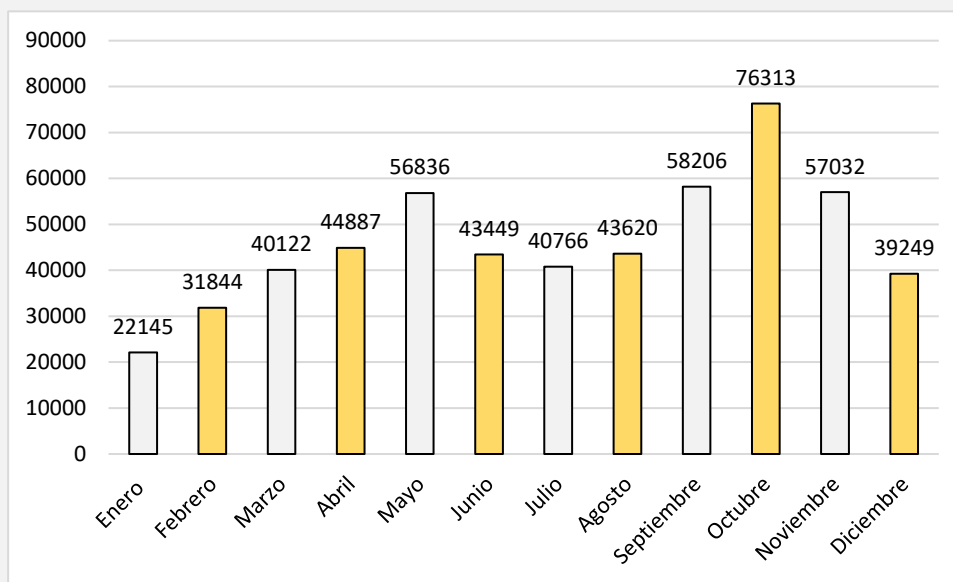
**Avances y Logros:**

Se dio continuidad a los procesos editoriales asociados a las revistas de investigación de la Universidad. A continuación, se presentan las 10 revistas con mayor número de consultas.

| Posición | Nombre de la Revista                   | Número De Consultas | % Participación |
|----------|--|---------------------|-----------------|
| 1        | Científica-CIDC                        | 78.099              | 14%             |
| 2        | Tecnura                                | 66.073              | 12%             |
| 3        | Enunciación                            | 47.571              | 9%              |
| 4        | Colombia Forestal                      | 40.816              | 7%              |
| 5        | Infancias Imágenes                     | 37.325              | 7%              |
| 6        | Vínculos                               | 31.155              | 6%              |
| 7        | Góndola                                | 30.354              | 5%              |
| 8        | CALJ                                   | 28.456              | 5%              |
| 9        | Calle 14                               | 27.788              | 5%              |
| 10       | Ingeniería                             | 27.315              | 5%              |
| 11 a 20  | Revistas con menor número de consultas | 139.517             | 25%             |

|              |                |             |
|--------------|----------------|-------------|
| <b>Total</b> | <b>554.469</b> | <b>100%</b> |
|--------------|----------------|-------------|

Finalmente, el volumen de consultas mensuales promedio es superior a 46.000 consultas, siendo octubre el mes donde se presenta mayor número de consultas a las revistas institucionales.



**Observación OAPC:** las magnitudes correspondientes a la meta 4 se pueden cumplir ya que su programación corresponde al 10% del peso total de la meta y el proyecto centro esfuerzos con el presupuesto reducido para cumplir la programación

*Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020*

**Meta P (5) S (5): Desarrollar 4 Programas Y Proyectos De Educación O Investigación Articulados Con El Sector Productivo**

| SEGPLAN 2020-2024 |              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|-------------------|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud          | Programación | 0,01 | 0,99 | 1    | 1    | 1    | 4     |
|                   | Ejecución    | 0,01 |      |      |      |      | 0,01  |
|                   | % ejecución  | 100% |      |      |      |      | 0.25% |

**Producto 3.1 Servicio de articulación entre la educación superior o terciaria y el sector productivo.**

| SPI 2020-2024 |              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---------------|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud      | Programación |      |      |      |      |      |       |
|               | Ejecución    |      |      |      |      |      |       |
|               | % ejecución  |      |      |      |      |      |       |

| Actividad plan de acción vigencia   | Apropiación | Ejecución | % Ejecución | Observación  |
|---|-------------|-----------|-------------|--|
| 5.1 Pago de tasas sobre patentes y demás requerimientos legales de registro | 2.100.000   | 1.944.750 | 93%         | Pago de tasas asociadas a la protección de resultados de investigación |

|  |             |             |     |   |
|--|-------------|-------------|-----|---|
| 5.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen la construcción de prototipos de resultados de investigación de la UD   | 105.000.000 | 104.283.000 | 99% | Contratación de apoyos para el desarrollo de proyectos de escalonamiento de resultados de investigación |
| <b>Total</b>   | 107.100.000 | 106.227.750 | 99% |   |
| <b>Avances y Logros:</b><br>Se continuo el apoyo para el escalonamiento de resultados de investigación generados en la Universidad.  |             |             |     |   |
| <b>Dificultades y Retos:</b><br>Dadas las dificultades asociadas al bajo recaudo de la estampilla Universidad Distrital, principal fuente de financiación del proyecto de inversión y la asignación de excedentes hasta el mes de noviembre; se dificulto la contratación de apoyos para el desarrollo de los proyectos de escalonamiento apoyados por la OTRI-Bogotá. |             |             |     |   |
| <b>Observación OAPC:</b> las magnitudes correspondientes a la meta 4 se pueden cumplir ya que su programación corresponde al 10% del peso total de la meta y el proyecto centro esfuerzos con el presupuesto reducido para cumplir la programación.  |             |             |     |   |
| <i>Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020</i>   |             |             |     |   |

✓ **PROYECTO 7889- CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN- CRAI DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO**

**Objetivo**

Consolidar el modelo de servicios del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Contextualización**

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital, requiere consolidar el modelo de servicios del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI, pensado en apoyar las funciones generales (docencia, investigación, extensión y proyección social) de la Universidad, con recursos impresos y digitales pertinentes y actualizados alineados con los Proyectos Curriculares, y servicios que aporten a la gestión de la información, gestión del conocimiento, gestión cultural, hábitos lectores, formación que apoye a los procesos de enseñanza y fortaleciendo los aprendizajes permanentes tanto presenciales como virtuales, generación de contenidos multimedia y apoyo a la visibilidad y posicionamiento de la producción académica y científica de los autores e investigadores de la Universidad.

Además de fortalecer la cualificación del talento humano, los recursos tecnológicos, recursos físicos, espacios de infraestructura que sean dinámicos y cómodos para la Comunidad Universitaria. La Universidad Distrital, cuenta con diez (10) Bibliotecas y dos (2) Centros de Documentación que se encuentran ubicadas en las sedes de las cinco (5) Facultades distribuidas en la Ciudad de Bogotá. En los cuales se implementará el modelo de servicios CRAI. A lo largo del proceso el Sistema de Bibliotecas ha evidenciado algunas dificultades para



prestar de forma oportuna, eficiente y eficaz los servicios, identificando problemáticas relacionadas con la carencia de recursos digitales e impresos para las necesidades de información pertinentes con bajos niveles de consulta, adicionalmente se cuenta con limitaciones en el desarrollo proyectos de dotación y mantenimiento, así como limitaciones en gestión de la infraestructura tecnológica que administra los activos del Sistema de Biblioteca como soporte de procesos de docencia, aprendizaje, investigación y proyección social.

Fortalecer la consolidación del CRAI Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación que articule los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación logrando ampliar los servicios con colecciones (física y digitales), herramientas de información actualizadas, infraestructura física e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, en aras de mejorar los tiempos de respuesta a la Comunidad Universitaria en los servicios ofertados, generando procesos de autoaprendizaje.

Para el desarrollo del proyecto Dotación y Actualización Biblioteca, se requiere llevar a cabo las siguientes actividades que nos permitan facilitar a la comunidad el acceso servicios del Sistema de Bibliotecas:

- Realizar programas que permitan fortalecer los recursos digitales. (Evaluación, selección y visibilidad).
- Realizar programas que permitan fortalecer las Colecciones Impresas. (Evaluación, selección y visibilidad).
- Establecer programas que permitan fortalecer los Repositorios Institucionales. (producción académica -trabajos de grado y tesis)
- Visibilidad de las colecciones en Sistema de Información Bibliográfico.
- Adquirir soluciones tecnológicas a nivel software.
- Adquirir infraestructura tecnológica hardware para los servicios de información.
- Desarrollar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica.
- Adquirir el soporte y mantenimiento para la infraestructura tecnológica (software y hardware).
- Desarrollar la articulación entre las dependencias de la Universidad; para el desarrollo de proyectos de Infraestructura tecnológica.
- Mejorar los servicios soportados por la Infraestructura Tecnológica.
- Realizar programa de mantenimiento

### **Ordenador del Gasto**

Vicerrector Administrativo y Financiero

### **Gestores del proyecto**

Sección Biblioteca.



**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 1.074.500.000 recursos de “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron 309.004.616, correspondiente al 29%. En la siguiente tabla se discriminan los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente   | Valor programado     | Valor ejecutado    | % de ejecución |
|--|----------------------|--------------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017                      | 673.500.000          | 309.004.616        | 46%            |
| Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 401.000.000          | 0                  | 0%             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.074.500.000</b> | <b>309.004.616</b> | <b>29%</b>     |

Tabla 16 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

**Detalle de ejecución por meta:**

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020     | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|---|----------------------|--------------------|----------------|
| 1            | S1      | Adquirir 23,860 Recursos bibliográficos Con Base En políticas De Selección Y evaluación De Colecciones Digitales E Impresas Para Atender La Comunidad Universitaria | 894.500.000          | 309.004.616        | 35%            |
| 2            | S2      | Desarrollar 2 Servicios De Autopréstamo Y Auto devolución De Material Bibliográfico   | 170.000.000          | 0                  | 0%             |
| 3            | S3      | Implementar 4 Programas De Formación De Competencias En El Manejo De Bibliotecas Teórico-Practicas  | 10.000.000           | 0                  | 0%             |
| <b>Total</b> |         |   | <b>1.074.500.000</b> | <b>309.004.616</b> | <b>29%</b>     |

**Ejecución plan de acción financiado 2020.**

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

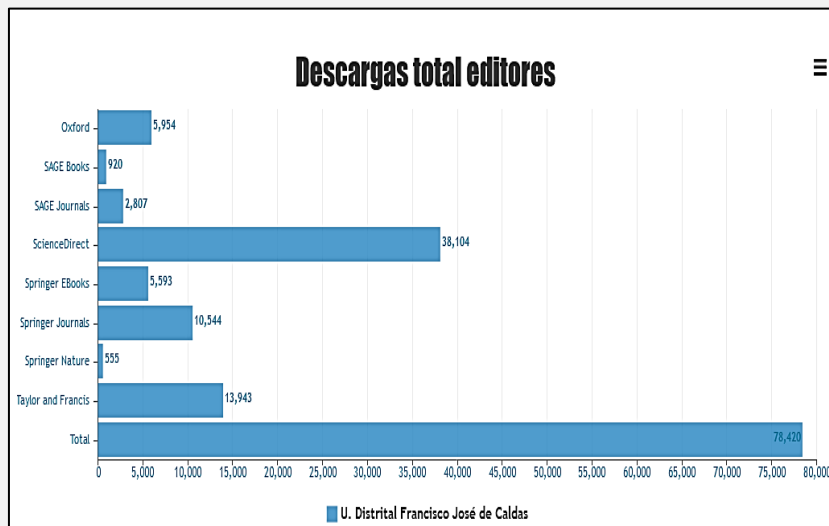


| Meta P (1) S (1): Adquirir 23,860 Recursos bibliográficos Con Base En políticas De Selección Y evaluación De Colecciones Digitales E Impresas Para Atender La Comunidad Universitaria   |                    |                    |            |      |   |      |       |
|---|--------------------|--------------------|------------|------|---|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |                    | 2020               | 2021       | 2022 | 2023  | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación       | 4900               | 5966       | 5966 | 5966  | 1062 | 23860 |
|   | Ejecución          | 4900               |            |      |   |      | 4900  |
|   | % Ejecución        | 100%               |            |      |   |      | 11%   |
| Producto 1.1 Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación superior o terciaria   |                    |                    |            |      |   |      |       |
| SPI 2020-2024   |                    | 2020               | 2021       | 2022 | 2023  | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación       | 4900               | 5966       | 5966 | 5966  | 1062 | 23860 |
|   | Ejecución          | 4900               |            |      |   |      | 4900  |
|   | % ejecución        | 100%               |            |      |   |      | 11%   |
| Actividades Plan de Acción 2020   | Apropiación        | Ejecución          | % eje      |      | Observaciones   |      |       |
| 1.1 Contratar la suscripción a bases de datos, publicaciones seriadas y periódicas  | 640.790.160        | 55.299.417         | 9%         |      | Actividad financiada por otras fuentes; Estampilla Pro-UNAL y demás universidades, Recursos del Balance Estampilla UD Ley 1825 de 2017<br><br>Teniendo en cuenta que el precio del dólar presento una variación a la baja, favorece el pago proyectado para el Consorcio Colombia Consortia/ASCUN |      |       |
| 1.2 Adquirir Material Bibliográfico impreso, e-books a perpetuidad  | 99.294.506         | 99.289.865         | 100%       |      | Suscripción a Bibliotecas digitales: Mc Graw Hill, Alfaomega, Digital Conctect (Cengage,Diaz de Santos, Ediciones de la U,IC Editorial, Pearson Educación, Siglo del Hombre)  |      |       |
| 1.3 Realizar el proceso de contratación para el Soporte del sistema de información de la Biblioteca ALEPH   | 154.415.334        | 154.415.334        | 100%       |      | Soporte y mantenimiento al Sistema de Información bibliográfica SIB ALEPH   |      |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   | <b>894.500.000</b> | <b>309.004.616</b> | <b>35%</b> |      |   |      |       |
| <b>Avances y Logros:</b>  |                    |                    |            |      |   |      |       |
| <p><b>Actividad 1.1:</b> Teniendo en cuenta que la actividad conto con diferentes fuentes de financiación, el 23% de la ejecución de la Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 contribuyo a:</p> <p>La actividad se proyectó la renovación para la suscripción de la Bases de Datos IEEE, sin embargo, debido a los tiempos de contratación, este proceso no se perfecciono. Por otro lado Se adquirieron los recursos electrónicos de Consortia, Base de datos de Ambientales, Naxos Music, El Espectador (Acceso digital).</p> <p>Se realizo la contratación de Ambientalex como parte de los recursos electrónicos priorizados en el Comité de Biblioteca, este recurso permite el acceso a legislación nacional e internacional de medio ambiente, Orden de Servicio No. 1363 de 2020 por valor de \$17.670.000</p> <p>Se realizo la contratación para la suscripción de Naxos Music recurso electrónico priorizado mediante comité de Biblioteca, este recurso es especializado en música Track y Partituras.</p> |                    |                    |            |      |   |      |       |

Se adelanto la suscripción al diario El Espectador digital con acceso al New York Times por valor de \$269.000, debido a los tiempos de contratación no se dio inicio en la vigencia 2020 se espera dar inicio en la vigencia 2020.

**Actividad No. 1.2**

Adquirir Material Bibliográfico impreso, e-books a perpetuidad:



Se adelanto la Contratación de la Biblioteca Digital Alfaomega por valor de \$12.051.130 para tener acceso a 120 títulos multiusuario, se dio inicio a partir del 28 de octubre de 2020.

Se adelanto la contratación de la Biblioteca Digital de Mc Graw Hill por valor de \$51.000.000 para acceso a 214 títulos de la editorial Mc Graw Hill con acceso multiusuario, se dio inicio el 30 de octubre de 2020.

Se suscribió la Biblioteca Digital E-book 7/24 por valor de \$36.238.735, suscribiendo seis (6) editoriales, acceso monousuario, por tiempos de contratación se perfecciono a finales de diciembre de 2020 se proyecta el inicio en la vigencia 2020, Cengage 61, Diaz de Santos 32, Ediciones de la U 123, IC Editorial 53, Pearson Educación 141, Siglo del Hombre 70, Total general 480

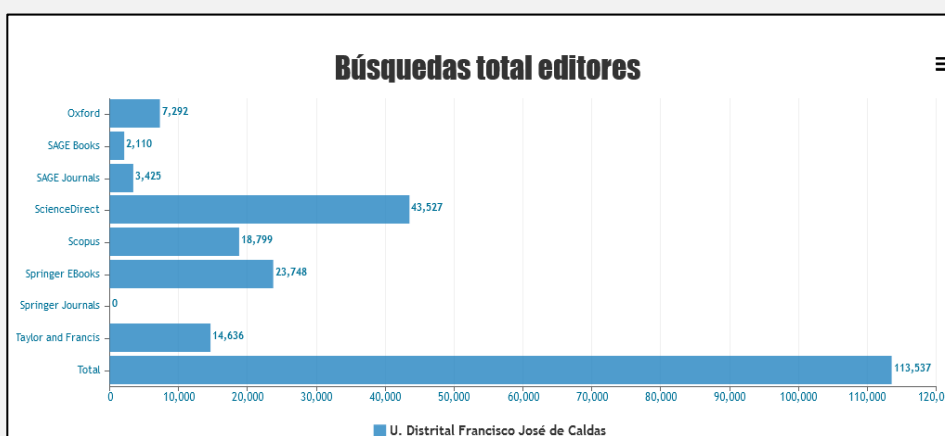
**Actividad No. 1.3** Realizar el proceso de contratación para el Soporte del sistema de información de la Biblioteca ALEPH



**Naxos Music Library**  
October 2020 - December 2020

EXPORT TO EXCEL Daily Statistics Top Tracks

|                                | 2020     | 2020     | 2020     |
|--------------------------------|----------|----------|----------|
|                                | October  | November | December |
| Total Number of Turnaways      | 0        | 0        | 16       |
| Total Login(Including Mobile)  | 275      | 213      | 297      |
| Total Mobile Logins            | 10       | 2        | 3        |
| Average Session Time Per Login | 00:37:33 | 02:39:19 | 04:38:02 |
| Total Number of Tracks Played  | 1074     | 950      | 1085     |



**Dificultades y Retos:**

**Actividad 1.1:** Reversa en pago en dólares, y la no existencia de fuentes de financiación, lo cual demoró la contratación.

*Fecha Corte 31/12/2020*

✓ **PROYECTO 7892- DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN BOGOTÁ**

**Objetivo**

Gestionar estratégicamente procesos académico-administrativos para el aumento de la tasa de talento humano con formación en investigación - creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural en el Distrito Capital, la región y el país.

**Contextualización**



Gestionar estratégicamente procesos académico-administrativos para el aumento de la tasa de talento humano con formación en investigación - creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural en el Distrito Capital, la región y el país:

- Fortaleciendo los programas doctorales existentes mediante el cumplimiento de actividades de formación, actividades académico-administrativas y de interinstitucionalización, actividades de regionalización e internacionalización, actividades de investigación y creación y actividades de extensión y proyección social.
- Gestionando la inclusión prioritaria de creación de laboratorios especializados para la investigación, a cargo de los Doctorados dentro de los planes de ampliación y expansión de la Universidad.
- Articulando con el CIDC estrategias específicas que impulsen la investigación de los doctorados, lanzando convocatorias exclusivas para estudiantes y docentes de vinculación especial de Doctorados de acuerdo con dinámicas propias de los programas.
- Coordinando con la sección de publicaciones de la UD los servicios de producción editorial, estableciendo el acceso abierto a la producción editorial de los doctorados y paralelamente ir enfocando las publicaciones de los doctorados al entorno virtual, reduciendo costos de impresión y visibilizando en editoriales internacionales.

**Ordenador del Gasto**

Vicerrectoría Académica

**Gestores del proyecto**

Vicerrectoría Académica

Cogestores – Programas curriculares de Doctorado

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 545.854.185 recursos de “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron 333.135.559, correspondiente al 61%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente  | Valor programado   | Valor ejecutado    | % de ejecución |
|---|--------------------|--------------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital ley 1825 de 2017 | 545.854.185        | 333.135.559        | 61%            |
| <b>Total</b>                                      | <b>545.854.185</b> | <b>333.135.559</b> | <b>61%</b>     |

Tabla 17Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData



**Detalle de ejecución por meta:**

| Plan Acción  | SEGPLAN | Meta   | Apropiación 2020   | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|--|--------------------|--------------------|----------------|
| 1            | S (1)   | Desarrollar 5 Procesos para la proyección de los doctorados actuales, propuestas de nuevos énfasis, creación de programas y apoyo a la formación                                     | 189.314.747        | 75.358.670         | 40%            |
| 2            | S (2)   | Capacitar 168 docentes o asistentes mediante estrategias de mejoramiento para fortalecer sus capacidades   | 55.931.900         | 30.348.566         | 54%            |
| 3            | S (3)   | Desarrollar 5 Acciones Para La Acreditación De La Calidad De La Educación Superior Mediante La Regionalización E Internacionalización De Los Doctorados De La Universidad Distrital. | 169.438.763        | 99.049.748         | 58%            |
| 6            | S (6)   | Mejorar 14 ambientes de aprendizaje a través de actividades de Investigación y creación y de apoyo a la adecuación tecnológica   | 131.168.775        | 128.378.575        | 98%            |
| <b>Total</b> |         |  | <b>545.854.185</b> | <b>333.135.559</b> | <b>61%</b>     |

**Ejecución plan de acción financiado 2020.**

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la ““Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

| <b>Meta P (1) S (1): Desarrollar 5 Procesos Para La Proyección De Los Doctorados Actuales, Propuestas De Nuevos Énfasis, Creación De Programas Y Apoyo A La Formación.</b> |                     |                    |                  |                    |                    |             |              |
|--|---------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|-------------|--------------|
| <b>SEGPLAN 2020-2024</b>   |                     | <b>2020</b>        | <b>2021</b>      | <b>2022</b>        | <b>2023</b>        | <b>2024</b> | <b>Tota</b>  |
| <b>Magnitud</b>  | <b>Programación</b> | 1                  | 1                | 1                  | 1                  | 1           | 5            |
|  | <b>Ejecución</b>    | 1                  |                  |                    |                    |             | 5            |
|  | <b>% ejecución</b>  | 100%               |                  |                    |                    |             | 20%          |
| <b>Producto 1.1 Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.</b>   |                     |                    |                  |                    |                    |             |              |
| <b>SPI 2020-2024</b>   |                     | <b>2020</b>        | <b>2021</b>      | <b>2022</b>        | <b>2023</b>        | <b>2024</b> | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>  | <b>Programación</b> | 1                  | 1                | 1                  | 1                  | 1           | 5            |
|  | <b>Ejecución</b>    | 1                  |                  |                    |                    |             | 1            |
|  | <b>% ejecución</b>  | 100%               |                  |                    |                    |             | 20%          |
| <b>Actividad plan de acción vigencia</b>   |                     | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b> | <b>% Ejecución</b> | <b>Observación</b> |             |              |



|   |                    |                   |            |  |
|---|--------------------|-------------------|------------|--|
| 1.1 Apoyar docentes de planta a nivel nacional e internacional según el plan de formación docente Acuerdo 09 de 2007. (Pagos de matrículas)   | 168.247.475        | 54.291.398        | 32%        |  |
| 1.2 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objeto de apoyar la actividad de desarrollo y proyección de los doctorados actuales, propuestas de nuevos énfasis, creación de programas y apoyo a la formación | 21.067.272         | 21.067.272        | 100%       |  |
| <b>Total</b>  | <b>189.314.747</b> | <b>75.358.670</b> | <b>40%</b> |  |

**Avances y Logros:**

Se adelantó el pago de 8 matrículas de Doctorados a los docentes por \$ 54.291.398, en cumplimiento del Acuerdo 09 de 2007, así:

Facultad de Ciencias y Educación 2 matrículas por valor de \$8.387.108, de las docentes DIANA DEL SOCORRO DAZA (Universidad de Manizales) y Sandra Patricia Quitian (Universitat Rovira i Virgili).

Facultad de Ingeniería 2 matrículas por valor de \$ 11.168.580, de los docentes FEIZAR JAVIER RUEDA VELASCO (Universidad Nacional) y Eider Alexander Narváez Cubillos (Universidad Nacional)

Facultad Tecnológica 3 matrículas por valor de \$ 28.414.710, de los docentes MARLON PATIÑO BERNAL (Universidad Nacional) y Carlos Gregorio Pastran Beltrán (Universidad Antonio Nariño) (2 matrículas \_ una en septiembre y la otra para iniciar en Enero de 2021)

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales por valor de \$ 6.321.000 del docente Hayden Osvaldo Bautista HERRERA (Universidad de Baja California - FUNDACION CEA -).

**Dificultades y Retos:**

**Observación OAPC:** EL presupuesto que se redujo corresponde al 21% del total del presupuesto del proyecto, el cual afecta a los doctorados en; Estudios Sociales, Ingeniería, Educación y Estudios Artísticos, sin embargo las actividades programadas por estos programas corresponden en gran medida a eventos académicos de tipo Nacional e Internacional los cuales presentada la emergencia sanitaria se vio afectado su desarrollo y fue necesario reprogramar algunos de estos eventos que requerían movilizaciones nacionales e internacionales.

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2020

**Meta P (2) S (2): Capacitar 168 Docentes O Asistentes Mediante Estrategias De Mejoramiento Para Fortalecer Sus Capacidades**

| SEGPLAN 2020-2024 |              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|-------------------|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud          | Programación | 1    | 41   | 42   | 42   | 42   | 168   |
|                   | Ejecución    | 1    |      |      |      |      | 1     |
|                   | % ejecución  | 100% |      |      |      |      | 0.60% |

**PRODUCTO 2.1 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes o asistentes de educación superior o terciaria.**

| SPI 2020-2024 |              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---------------|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud      | Programación | 1    | 41   | 42   | 42   | 42   | 168   |
|               | Ejecución    | 1    |      |      |      |      | 1     |
|               | % ejecución  | 100% |      |      |      |      | 0.60% |

| Actividad plan de acción vigencia                                | Apropiación | Ejecución  | %   | Observación |
|--|-------------|------------|-----|-------------|
| 2. Apoyar las actividades de formación de doctorandos y docentes | 55.931.900  | 30.348.566 | 54% |             |

|  |            |            |     |  |
|--|------------|------------|-----|--|
| <b>Total</b>   | 55.931.900 | 30.348.566 | 54% |  |
| <b>Avances y Logros:</b>   |            |            |     |  |
| <b>Doctorado en Ingeniería</b>   |            |            |     |  |
| 1. Gestionar los procesos y procedimientos para la publicación de los diferentes productos académicos de la comunidad académica del Doctorado en Ingeniería que garanticen la difusión de resultados de investigación a través de mecanismos ágiles y expeditos, en cumplimiento de estándares internacionales para mejorar la competitividad del programa doctoral a nivel internacional y con ello la acreditación de alta calidad.  |            |            |     |  |
| <b>Doctorado en Estudios Sociales</b>  |            |            |     |  |
| 1. Se llevó a cabo la primera fase del macroproyecto internacional académico de extensión e investigación "Memorias de una Pandemia", organizado por el Doctorado en Estudios Sociales y que cuenta con la participación de diferentes instituciones de carácter nacional e internacional; en el cual se recolectó la primera parte de la información que se presentará en el repositorio internacional que se elaborará en la segunda fase a desarrollar en 2021.   |            |            |     |  |
| • Se llevó a cabo la primera sustentación de tesis virtual de este programa doctoral, la cual fue reconocida como tesis meritoria, con la cual este programa doctoral tiene su primer egresado.  |            |            |     |  |
| <b>Observación OAPC:</b>   |            |            |     |  |
| EL presupuesto que se redujo corresponde al 21% del total del presupuesto del proyecto, el cual afecta a los doctorados en; Estudios Sociales, Ingeniería, Educación y Estudios Artísticos, sin embargo las actividades programadas por estos programas corresponden en gran medida a eventos académicos de tipo Nacional e Internacional los cuales presentada la emergencia sanitaria se vio afectado su desarrollo y fue necesario reprogramar algunos de estos eventos que requerían movilidades nacionales e internacionales. |            |            |     |  |
| <i>Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020</i>   |            |            |     |  |

|   |                     |                    |                   |                    |                    |             |              |
|---|---------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------|--------------|
| <b>Meta P (3) S (3): Desarrollar 5 Acciones Para La Acreditación De La Calidad De La Educación Superior Mediante La Regionalización E Internacionalización De Los Doctorados De La Universidad Distrital.</b>   |                     |                    |                   |                    |                    |             |              |
| <b>SEGPLAN 2020-2024</b>  |                     | <b>2020</b>        | <b>2021</b>       | <b>2022</b>        | <b>2023</b>        | <b>2024</b> | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>   | <b>Programación</b> | 1                  | 1                 | 1                  | 1                  | 1           | 5            |
|   | <b>Ejecución</b>    | 1                  |                   |                    |                    |             | 1            |
|   | <b>% ejecución</b>  | 100%               |                   |                    |                    |             | 20%          |
| <b>Producto 2.2 Servicio de acreditación de la calidad de la educación superior o terciaria</b>   |                     |                    |                   |                    |                    |             |              |
| <b>SPI 2020-2024</b>  |                     | <b>2020</b>        | <b>2021</b>       | <b>2022</b>        | <b>2023</b>        | <b>2024</b> | <b>Total</b> |
| <b>Magnitud</b>   | <b>Programación</b> | 1                  | 1                 | 1                  | 1                  | 1           | 5            |
|   | <b>Ejecución</b>    | 1                  |                   |                    |                    |             | 1            |
|   | <b>% ejecución</b>  | 100%               |                   |                    |                    |             | 20%          |
| <b>Actividad plan de acción vigencia</b>  |                     | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b>  | <b>% Ejecución</b> | <b>Observación</b> |             |              |
| 3. Apoyar las actividades de Regionalización e Internacionalización   |                     | 169.438.763        | 99.049.748        | 58%                |                    |             |              |
| <b>Total</b>  |                     | <b>169.438.763</b> | <b>99.049.748</b> | <b>58%</b>         |                    |             |              |
| <b>Avances y Logros:</b>  |                     |                    |                   |                    |                    |             |              |
| <b>Doctorado en Ingeniería</b>  |                     |                    |                   |                    |                    |             |              |
| 1. Apoyo para la participación de 5 docentes del Doctorado en Ingeniería en la divulgación de resultados de investigación con ponencias en congresos nacionales e internacionales (Colombia, España y Estados Unidos).  |                     |                    |                   |                    |                    |             |              |
| 2. Segunda Jornada de institucionalización y suficiencia investigadora (según reglamento vigente) en modalidad virtual, para 3 estudiantes del Doctorado en Ingeniería y con la participación de 3 docentes evaluadores internos, 3 docentes evaluadores nacionales y 3 docentes evaluadores internacionales. |                     |                    |                   |                    |                    |             |              |



3. Defensa de tesis de 2 estudiantes del Doctorado en Ingeniería (según reglamento vigente) en modalidad virtual, con la participación de 2 docentes evaluadores internos, 1 docente evaluador nacional y 3 docentes evaluadores internacionales.

### Doctorado en Estudios Sociales

Se desarrollaron los procesos tendientes al fortalecimiento del trabajo en red en el GT CLACSO territorialidades, espiritualidades y cuerpos, lo que se materializa en la construcción de un documento conjunto para publicarse en 2021.

- Consolidación de la información sobre los proyectos nacionales e internacionales que serán vinculados al GT CLACSO “Territorialidades, Espiritualidades y Cuerpos” por parte de los 84 investigadores que conforman este grupo de investigación internacional dirigido por el Doctorado en Estudios Sociales.

- Suscripción del Convenio marco de cooperación con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia, cuyo objetivo principal es Aunar esfuerzos entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Dirección Nacional de Escuelas para establecer espacios de iniciativas académicas investigativas y sociales conjuntas, así como otras Acciones relacionadas con las funciones misionales de las instituciones de Educación superior.

### Doctorado Interinstitucional en Educación

1. Se desarrollaron 5 seminarios gracias a la organización de los docentes, a la respectiva programación y a la correcta asignación presupuestal

### Dificultades y Retos:

#### Doctorado en Ingeniería

1. Situación de emergencia nacional por COVID 19 y las medidas adoptadas a nivel nacional, distrital y medidas institucionales para manejo de la misma.

2. Falta de Sistemas de Información integrados y de Sistemas de Gestión de Requerimientos en las diferentes oficinas y dependencias de la Universidad Distrital, que permitan un flujo de operaciones eficiente bajo modelos de atención en entornos virtuales. Solo se cuenta con el correo institucional en la mayoría de casos, generando un uso inapropiado del mismo y propiciando un alto grado de margen de error sobre el flujo de los procesos, sin contar con la inexistencia de un medio de seguimiento y verificación del estado actual de solicitudes y generando sobre carga de trabajo en las personas encargadas del manejo de los correos.

3. Falta de mecanismos apropiados, eficientes y coherentes con el flujo de los procesos financieros requeridos por las dependencias académicas de la Universidad Distrital para la gestión presupuestal de los recursos solicitados (pago de reconocimiento a revisores, docentes invitados, entre otros), delegando las responsabilidades en la colaboración voluntaria de los docentes vinculados al doctorado y asumiendo a título personal la carga administrativa de este tipo de operaciones.

#### Doctorado Interinstitucional en Educación

Se presenta dificultad en los pagos de los avances ya que algunos docentes presentan inconformidad para recibir a su nombre este dinero, se recomienda que se cree otro medio para el pago de jurados y asistentes a los seminarios.

**Observación OAPC:** EL presupuesto que se redujo corresponde al 21% del total del presupuesto del proyecto, el cual afecta a los doctorados en; Estudios Sociales, Ingeniería, Educación y Estudios Artísticos, sin embargo las actividades programadas por estos programas corresponden en gran medida a eventos académicos de tipo Nacional e Internacional los cuales presentada la emergencia sanitaria se vio afectado su desarrollo y fue necesario reprogramar algunos de estos eventos que requerían movilidades nacionales e internacionales.

*Fecha de corte: 31 de diciembre de 2020*

### Meta P (6) S (6): Mejorar 14 Ambientes De Aprendizaje A Través De Actividades De Investigación Y Creación Y De Apoyo A La Adecuación Tecnológica

| SEGPLAN 2020-2024 |              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |      |
|-------------------|--------------|------|------|------|------|------|-------|------|
| Magnitud          | Programación | 1    | 2    | 3    | 4    | 4    | 14    |      |
|                   | Ejecución    | 1    |      |      |      |      |       | 1    |
|                   | % ejecución  | 100% |      |      |      |      |       | 7.14 |

### Producto 3.1 Ambientes de aprendizaje dotados

| SPI 2020-2024 |              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---------------|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| Magnitud      | Programación | 1    | 2    | 3    | 4    | 4    | 14    |

|   | Ejecución          | 1                  |            |  |  | 1    |
|---|--------------------|--------------------|------------|--|--|------|
|   | % ejecución        | 100%               |            |  |  | 7.14 |
| Actividad plan de acción vigencia   | Apropiación        | Ejecución          | %          | Observación  |  |      |
| 6. Adquirir muebles, enseres y/o infraestructura tecnología que apoyen las actividades propias de Investigación y Creación de los doctorados. | 131.168.775        | 128.378.575        | 98%        | Actividad financiada por otras fuentes; Estampilla Pro-UNAL y demás universidades. |  |      |
| <b>Total</b>  | <b>131.168.775</b> | <b>128.378.575</b> | <b>98%</b> |  |  |      |

**Avances y Logros:**

**Doctorado en Ingeniería**

Teniendo en cuenta que la actividad conto con diferentes fuentes de financiación, el 98% de la ejecución de la Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 contribuyo a:

1. Adquisición de elementos para mantenimiento del Centro de Computación de Alto Rendimiento CECAD que permitan brindar la infraestructura tecnológica adecuada para los proyectos de investigación en ejecución dentro del Doctorado en Ingeniería, con requerimientos técnicos y especializados de alto desempeño.
2. Adquisición licencia educacional de la herramienta de simulación profesional HTZ COMMUNICATIONS del fabricante ATDI - ADVANCE SPECTRUM SOFTWARE para mejorar la calidad en los resultados de sus proyectos de investigación relacionados con la planeación y gestión del espectro radioeléctrico, ampliar la participación en proyectos de investigación con entidades gubernamentales como la ANE, actualizar las prácticas de las asignaturas de la línea de telecomunicaciones del doctorado, con todo esto mejorar la clasificación de los grupo de investigación en el siguiente proceso de categorización de grupos de investigación en las convocatorias de MINCIENCIAS, logrando visibilizar la calidad de los grupos que soportan al Doctorado en Ingeniería.

**Dificultades y Retos:**

**Doctorado en Ingeniería**

1. Situación de emergencia nacional por COVID 19 y las medidas adoptadas a nivel nacional, distrital y medidas institucionales para manejo de la misma.
2. Falta de Sistemas de Información integrados y de Sistemas de Gestión de Requerimientos en las diferentes oficinas y dependencias de la Universidad Distrital, que permitan un flujo de operaciones eficiente bajo modelos de atención en entornos virtuales. Solo se cuenta con el correo institucional en la mayoría de casos, generando un uso inapropiado del mismo y propiciando un alto grado de margen de error sobre el flujo de los procesos, sin contar con la inexistencia de un medio de seguimiento y verificación del estado actual de solicitudes y generando sobre carga de trabajo en las personas encargadas del manejo de los correos.
3. Falta de mecanismos apropiados, eficientes y coherentes con el flujo de los procesos financieros requeridos por las dependencias académicas de la Universidad Distrital para la gestión presupuestal de los recursos solicitados (pago de reconocimiento a revisores, docentes invitados, entre otros), delegando las responsabilidades en la colaboración voluntaria de los docentes vinculados al doctorado y asumiendo a título personal la carga administrativa de este tipo de operaciones.
4. Dificultades de los procesos y procedimientos de contratación de la Universidad Distrital asociados a la situación de virtualidad, que impidieron la finalización exitosa de varios procesos de contratación solicitados y con ello, la ejecución de los recursos programados para dichas actividades. Varios procesos ya contaban con contrato elaborado, a falta de firmas, y no se culminó este proceso.
5. Dificultades para realizar estudios de mercado para los procesos contractuales en los tiempos y requerimientos solicitados por la Universidad, por situación de virtualidad de los proveedores.

**Doctorado Interinstitucional en Educación**

1. no hay claridad en los procesos para realizar la compra de licencias, las cuales por lo general tienen costos elevados y por ende superan el límite para hacer contratación por concurso, es muy importante especificar roles de cada dependencia

**Observación OAPC:**



El presupuesto que se redujo corresponde al 21% del total del presupuesto del proyecto, el cual afecta a los doctorados en; Estudios Sociales, Ingeniería, Educación y Estudios Artísticos, sin embargo las actividades programadas por estos programas corresponden en gran medida a eventos académicos de tipo Nacional e Internacional los cuales presentada la emergencia sanitaria se vio afectado su desarrollo y fue necesario reprogramar algunos de estos eventos que requerían movilizaciones nacionales e internacionales

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2020

## ✓ **PROYECTO 7896- FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

### **Objetivo**

Mejorar y ampliar la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### **Contextualización**

El proyecto busca incentivar la integración de la Universidad con su entorno urbano. Redefinir las relaciones de la universidad con la ciudad, estudiar las herramientas de gestión territorial para el fortalecimiento de su infraestructura, y mejorar el bienestar de las comunidades donde se encuentran las sedes de la Universidad.

Adicionalmente, al mejorar la infraestructura física se logrará redefinir los espacios universitarios, garantizando la integración de las funciones universitarias, la inter y transdisciplinariedad, el pluralismo de saberes y conocimientos, y el bienestar de la comunidad universitaria.

Con la ampliación de la infraestructura se busca disminuir en este periodo de tiempo el déficit actual de espacios, y prever las necesidades futuras de acuerdo con un crecimiento proyectado en el número de estudiantes, y las posibilidades de inversión de la Universidad. Así las cosas se proponen los siguientes productos a generar con el proyecto:

- Plan maestro de espacios educativos.
- Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas construidas.
- Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mejoradas.
- Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas restauradas.

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital 111. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Número de estudiantes de pregrado matriculados; Indicador de objetivo: Metros cuadrados intervenidos (Nuevos, restaurados, reforzados, adecuados, dotados) como soporte para la sostenibilidad y aumento de la oferta académica.

### **Ordenador del Gasto**

Vicerrector Administrativo y Financiero

### **Gestores del proyecto**

Oficina Asesora de Planeación y Control

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 4.677.164.034 recursos de “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron 4.195.054.356, correspondiente al 90%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente  | Valor programado     | Valor ejecutado      | % de ejecución |
|---|----------------------|----------------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 4.677.164.034        | 4.195.054.356        | 90%            |
| <b>Total</b>                                      | <b>4.677.164.034</b> | <b>4.195.054.356</b> | <b>90%</b>     |

Tabla 18 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

**Detalle de ejecución por meta:**

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020     | Ejecución 2020       | % de ejecución |
|--------------|---------|---|----------------------|----------------------|----------------|
| 1            | S1      | Realizar 10 Intervenciones De Reforzamiento Estructural, Mantenimiento, Remodelación y/o Dotación | 1.398.520.952        | 1.260.402.577        | 90%            |
| 2            | S2      | Construir 2 Acciones De Mitigación En Las Sedes Bosa Ciudadela El Porvenir Y Facultad Tecnológica | 1.411.148.139        | 1.257.510.104        | 89%            |
| 3            | S3      | Estructurar 2 Proyectos de nueva infraestructura educativa  | 1.734.674.335        | 1.587.107.131        |                |
| 4            | S5      | Formular 1 Plan de Espacios Educativos  | 132.820.608          | 90.034.544           | 68%            |
| <b>Total</b> |         |   | <b>4.677.164.034</b> | <b>4.195.054.356</b> | <b>90%</b>     |

**Ejecución plan de acción financiado 2020.**

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

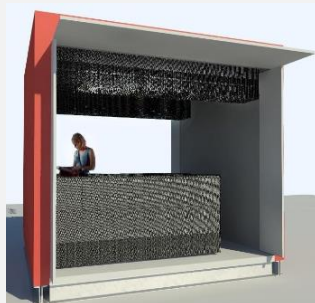
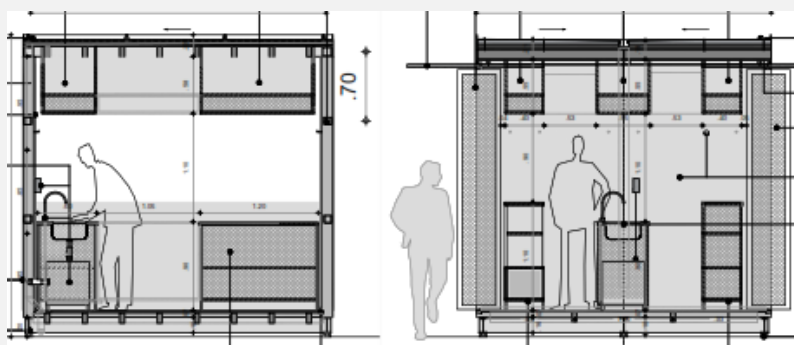


| Meta P (1) S (1): Realizar 10 Intervenciones De Reforzamiento Estructural, Mantenimiento, Remodelación y/o Dotación   |              |               |               |       |   |      |       |
|---|--------------|---------------|---------------|-------|---|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |              | 2020          | 2021          | 2022  | 2023  | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación | 1             | 2             | 2     | 2   | 3    | 10    |
|   | Ejecución    | 1             |               |       |   |      | 1     |
|   | % Ejecución  | 100%          |               |       |   |      | 10%   |
| SPI 2020-2024   |              | 2020          | 2021          | 2022  | 2023  | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación | 1             | 2             | 2     | 2   | 3    | 10    |
|   | Ejecución    | 1             |               |       |   |      | 1     |
|   | % ejecución  | 100%          |               |       |   |      | 10%   |
| Actividades Plan de Acción 2020   |              | Apropiación   | Ejecución     | % eje | Observaciones   |      |       |
| 1.1 Contratar modernización y adecuación de la sala de videoconferencias de la Facultad de Ingeniería (suministro e instalación de elementos).  |              | 50.000.000    | 43.999.811    | 88%   | El contrato de este proyecto está bajo la supervisión de la División de Recursos Físicos              |      |       |
| 1.2 Crear espacios para el trabajo autónomo y/o estudio y/o bienestar de la comunidad universitaria, mediante la adecuación de instalaciones y adquisición y suministro de mobiliario.  |              | 80.000.000    | -             | 0%    | Publicado en Agora. Se realiza Avance a la propuesta técnica, sin embargo no se adjudica el contrato. |      |       |
| 1.3 Suministrar mobiliario para las diferentes sedes de la Universidad Distrital.   |              | 434.000.000   | 433.933.500   | 100%  | Adjudicado  |      |       |
| 1.5 Realizar Adición al Contrato 1859 de 2019 sobre las obras de protección, contención y manejo hidráulico de la ladera contigua a la edificación del gimnasio, salones adyacentes y área del sendero peatonal del lote a en la facultad del medio ambiente y recursos naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.   |              | 743.016.491   | 697.713.265   | 94%   | El contrato de este proyecto está bajo la supervisión de la División de Recursos Físicos              |      |       |
| 1.6 Contratar la interventoría al contrato de obra 1877 de 2019 sobre la remodelación, mantenimiento y mejoramiento de cubiertas y baterías sanitarias en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas   |              | 91.504.461    | 84.756.001    | 93%   | El contrato de este proyecto está bajo la supervisión de la División de Recursos Físicos              |      |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   |              | 1.398.520.952 | 1.260.402.577 | 93%   |   |      |       |
| <b>Avances y Logros:</b>  |              |               |               |       |   |      |       |
| <b>Actividad 1.1:</b>   |              |               |               |       |   |      |       |
| Se ejecuta el 88% del contrato No. 1662 cuyo objeto "MODERNIZAR Y ADECUAR LA SALA DE VÍDEO CONFERENCIAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS)".  |              |               |               |       |   |      |       |
| <b>Actividad 1.2:</b>   |              |               |               |       |   |      |       |
| En distintas Sedes de la Universidad Distrital se evidenció la necesidad de espacios que complementarán la infraestructura física, para albergar actividades informales que han surgido tales como; venta de alimentos y papelería, puntos de atención y de estudio, que al no tener un lugar asignado se han ubicado de manera improvisada en espacios de circulación generando congestión y dificultad de desplazamiento. |              |               |               |       |   |      |       |

Como estrategia y dentro del marco de Plan Maestro de Espacios Educativos, la dependencia de Desarrollo Físico-Oficina Asesora de Planeación y Control proyectó el Módulo de Servicio; un mobiliario urbano que busca unificar y organizar en un solo espacio la práctica de estas actividades en cada una de las Facultades.

El Módulo de Servicio es un Mueble institucional desmontable, que alberga el uso de Café, mide 3,10 m x 3,10 m x 3,10m. Consta de una en estructura metálica simplemente apoyada, pernada auto portante conformada por pórticos metálicos unidos a nivel inferior, por un anillo de viga en perfil IP 160 y a nivel superior por otro anillo en perfil tubular cuadrado. Su cerramiento es metálico y este revestido con Fenólico de Color sólido y Puertas de un sistema de 6 hojas, enmalladas plegables sobre rieles. El diseño del Módulo cuenta con los estándares ambientales, manejo de residuos, aguas e higiene normativos por el Distrito. En las imágenes y planos a continuación se da a conocer el diseño, las especificaciones y la materialidad del mueble a instalar.

En la vigencia 2020 la Universidad realizó el diseño y especificaciones técnicas del proyecto presentando los documentos precontractuales para la contratación de esta actividad (diseños, especificaciones técnicas, estudios de mercado, etc.), a pesar de que el proceso fue publicado en la plataforma de contratación AGORA UD el 3/12/2020, el mismo no logro adjudicarse debido a ajustes solicitados por la Oficina Asesora Jurídica frente al proceso de contratación, motivo por el cual este proyecto se reprogramó en el marco del presupuesto de la vigencia 2021.



**Actividad 1.3:** Se realiza la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 02 DE 2020 que tiene como objeto: “suministro de sillas operativas para los puestos de trabajo en las diferentes sedes, de acuerdo con el diagnóstico de tipo ergonómico de la coordinación del sg-sst de la Universidad Francisco José De Caldas” contrato de compraventa 1679-2020.

**Actividad 1.5:** Se ejecuta el 94% del contrato No. 1859 cuyo objeto “adición y prórroga al contrato de obra n. 1859 de 2019, cuyo objeto es: realizar las obras de protección, contención y manejo hidráulico de la ladera contigua a la edificación del gimnasio, salones adyacentes y área del sendero peatonal del lote a en la facultad del medio ambiente y recursos naturales de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.”. A la fecha de la presente publicación se está a la espera de reporte de avance y logro de la actividad por parte de la supervisión del contrato.

**Actividad 1.6:** Se ejecuta el 93% del contrato de consultoría No. 1297 cuyo objeto “interventoría administrativa, técnica, jurídica y financiera del contrato de obra pública nro. 1877 de 27 de diciembre de 2019.este CDP reemplaza al CDP NO.1807, por proceso de armonización presupuestal al nuevo plan de desarrollo un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”. A la fecha de la presente publicación se está a la espera de reporte de avance y logro de la actividad por parte de la supervisión del contrato.

Fecha Corte 31/12/2020



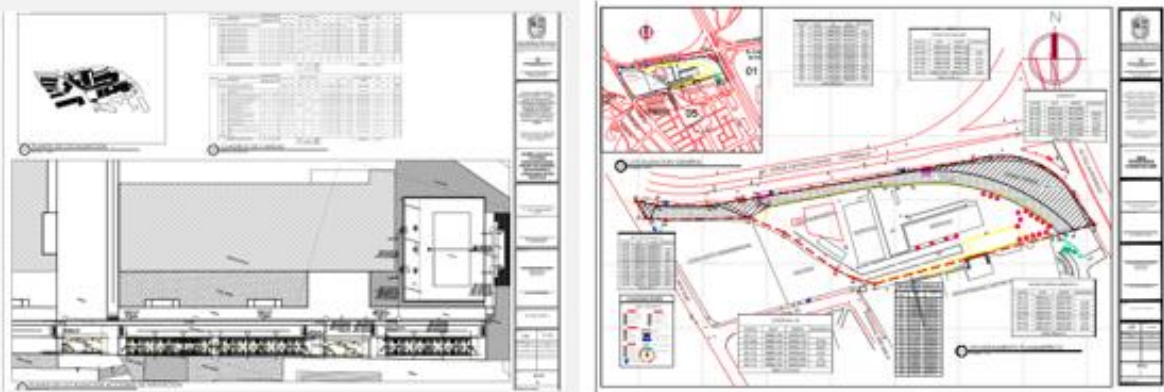
| Meta P (2) S (2): Construir 2 Acciones De Mitigación En Las Sedes Bosa Ciudadela El Porvenir Y Facultad Tecnológica |                      |                      |            |  |      |      |       |
|---|----------------------|----------------------|------------|--|------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |                      | 2020                 | 2021       | 2022   | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación         | 0,25                 | 1,75       | 0  | 0    | 0    | 2     |
|   | Ejecución            | 0,25                 |            |  |      |      | 0,25  |
|   | % Ejecución          | 100%                 |            |  |      |      | 13%   |
| Producto 2.1 Sedes de instituciones de educación superior o terciaria construidas                                   |                      |                      |            |  |      |      |       |
| SPI 2020-2024   |                      | 2020                 | 2021       | 2022   | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación         | 0,25                 | 1,75       | 0  | 0    | 0    | 2     |
|   | Ejecución            | 0,25                 |            |  |      |      | 0,25  |
|   | % ejecución          | 100%                 |            |  |      |      | 13%   |
| Actividades Plan de Acción 2020   | Apropiación          | Ejecución            | % eje      | Observaciones  |      |      |       |
| 2.1 Construir las Acciones de mitigación de las sedes Tecnológica   | 1.281.281.060        | 1.155.728.829,00     | 90%        |  |      |      |       |
| 2.2 Contratar la interventoría de las obras de construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o reparación locativa | 129.867.079          | 101.781.275,00       | 78%        | El alcance de la actividad se vio reducido debido a la desfinanciación generada por el bajo recaudo de la fuente Estampilla Ley 1825, en la vigencia 2020 se adjudica la fase inicial de esta actividad. |      |      |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   | <b>1.411.148.139</b> | <b>1.257.510.104</b> | <b>89%</b> |  |      |      |       |

**Avances y Logros:**

**Actividad 2.1:** En el marco de la actividad se lleva a cabo la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012-2020 que tiene como objeto: "contratar la obra civil y demás actividades para desarrollar las Acciones complementarias del proyecto "El Ensueño" de la Sede Tecnológica Universidad Distrital Francisco José De Caldas"

Una vez evaluados los aspectos técnicos habilitantes y ponderables se recomienda adjudicar al proponente el proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012-2020 que tiene como objeto: "Contratar la obra civil y demás actividades para desarrollar las Acciones complementarias del proyecto "El Ensueño" de la Sede Tecnológica Universidad Distrital Francisco José De Caldas" al proponente de la empresa AC2R Ingeniería Y Proyectos S.A.S NIT: 830.123.577-7, representado legalmente Por CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO, identificado de C.C. 80.228.570 de Bogotá, por un valor de ( \$ 1,113,053,870) mil ciento trece millones cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesos M/CTE.

Contrato de obra 1656 2020



**Actividad 2.2:** En el marco de la actividad, se lleva a cabo la convocatoria pública No. 013-2020 que tiene como objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato resultante de la convocatoria pública"

N° 012, que tendrá como objeto "contratar la obra civil y demás actividades para desarrollar las Acciones complementarias del proyecto "El Ensueño" de la Sede Tecnológica Universidad Distrital Francisco José De Caldas"

Una vez evaluados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y la propuesta económica presentada por el proponente y toda vez que SE CUMPLE con los requisitos solicitados por la Universidad, se recomienda adjudicar el proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013-2020 que tiene como objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato resultante de la convocatoria pública N° 012, que tendrá como objeto "contratar la obra civil y demás actividades para desarrollar las Acciones complementarias del proyecto "El Ensueño" de la Sede Tecnológica Universidad Distrital Francisco José De Caldas" al proponente de la empresa Soliun Ingeniería SAS NIT: 901.114.547-5, por un valor de (\$ 101,781,275) ciento un millones setecientos ochenta y un mil doscientos setenta y cinco pesos M/CTE

Fecha Corte 31/12/2020

| Meta P (3) S3: Estructurar 2 Proyectos de nueva infraestructura educativa  |              |             |      |             |      |       |  |
|--|--------------|-------------|------|-------------|------|-------|--|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2020        | 2021 | 2022        | 2023 | 2024  | Total  |
| Magnitud   | Programación | 0,5         | 0,5  | 0           | 1    | 0     | 2  |
|  | Ejecución    | 0,5         |      |             |      |       | 0,5  |
|  | % Ejecución  | 100%        |      |             |      |       | 25%  |
| Producto 2.2 Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria  |              |             |      |             |      |       |  |
| SPI 2020-2024  |              | 2020        | 2021 | 2022        | 2023 | 2024  | Total  |
| Magnitud   | Programación | 0,5         | 0,5  | 0           | 1    | 0     | 2  |
|  | Ejecución    | 0,5         |      |             |      |       | 0,5  |
|  | % ejecución  | 100%        |      |             |      |       | 25%  |
| Actividades Plan de Acción 2020  |              | Apropiación |      | Ejecución   |      | % eje | Observaciones  |
| 3.1 Realizar Adición al contrato 1871 de 2019 cuyo objeto es "Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad"           |              | 513.674.335 |      | 513.674.335 |      | 100%  | Contrato en ejecución.   |
| 3.2 Contratar la interventoría al contrato 1871 de 2019 cuyo objeto es "Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad" |              | 980.000.000 |      | 979.862.890 |      | 100%  | Contrato en ejecución.   |
| 3.3 Pago de Licencias  |              | 170.000.000 |      | 1.567.714   |      | 1%    | expensas en la Curaduría Urbana # 1, para trámite de la licencia de conformidad con la |



|   |               |               |     |  |
|---|---------------|---------------|-----|--|
|   |               |               |     | normatividad vigente (decreto 1077 de 2015). |
| 3.4 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objeto de realizar la revisión independiente de los estudios geotécnicos, estructurales y elementos no estructurales del nuevo edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería, dentro del Contrato Interadministrativo 1871 de 2019; así como del proyecto de integración con el edificio existente Sabio Caldas, necesarios para la obtención de la licencia de Construcción, así como concepto sobre otros proyectos que requiera el proyecto de inversión.  | 71.000.000    | 70.224.240    | 99% | Contrato en ejecución.                       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   | 1.734.674.335 | 1.565.329.179 | 90% |  |
| <p><b>Avances y Logros:</b></p> <p><b>Actividad 3.1:</b><br/>Los resultados de esta actividad se ilustran en el proyecto 380 del presente informe.</p> <p><b>Actividad 3.2: PROCESO INTERVENTORÍA UNAL</b> el cual tiene por objeto "Realizar la interventoría técnica al contrato interadministrativo 1871 de 2019 cuyo objeto es "Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física, para la Facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la facultad".</p> <p>Una vez verificados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y la propuesta económica presentada por el proponente y toda vez que se cumplen con los requisitos solicitados por la universidad, se recomienda suscribir el contrato interadministrativo con la <b>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO</b>, el cual tendrá por objeto "Realizar la interventoría técnica al contrato interadministrativo 1871 de 2019 cuyo objeto es "Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física, para la Facultad de ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la facultad" al proponente <b>UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO</b>, por un valor de (\$ 979,862,890.13) <b>novecientos setenta y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos noventa pesos colombianos y trece centavos m/cte. Contrato de consultoría 1280-2020.</b></p> <p><b>Actividad 3.3:</b> Se realizó un avance a nombre del funcionario NOE BONILLA GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía 19.412.684 para cubrir el pago cargo fijo de las expensas en la Curaduría Urbana # 1, para trámite de la licencia de conformidad con la normatividad vigente (decreto 1077 de 2015)."</p> <p><b>Dificultades y Retos:</b> A la fecha de la presente publicación se está a la espera de reporte de dificultades de la actividad por parte de la supervisión del contrato.</p> |               |               |     |  |
| <i>Fecha Corte 31/12/2020</i>   |               |               |     |  |

| Meta P (4) S (5): Formular 1 Plan De Espacios Educativos |              |      |                    |                  |              |                    |       |
|--|--------------|------|--------------------|------------------|--------------|--------------------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2020 | 2021               | 2022             | 2023         | 2024               | Total |
| Magnitud   | Programación | 0,8  | 0,1                | 0,1              | 0            | 0                  | 1     |
|  | Ejecución    | 0,8  |                    |                  |              |                    | 80%   |
|  | % Ejecución  | 100% |                    |                  |              |                    | 80%   |
| Producto 4.1 Documentos de planeación                    |              |      |                    |                  |              |                    |       |
| SPI 2020-2024  |              | 2020 | 2021               | 2022             | 2023         | 2024               | Total |
| Magnitud   | Programación | 0,8  | 0,1                | 0,1              | 0            | 0                  | 1     |
|  | Ejecución    | 0,8  |                    |                  |              |                    | 80%   |
|  | % ejecución  | 100% |                    |                  |              |                    | 80%   |
| <b>Actividades Plan de Acción 2020</b>                   |              |      | <b>Apropiación</b> | <b>Ejecución</b> | <b>% eje</b> | <b>Apropiación</b> |       |

|   |                    |                   |            |                    |
|---|--------------------|-------------------|------------|--------------------|
| 4.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de apoyar la formulación Plan Maestro de Espacios educativos de la Universidad | 107.820.608        | 78.134.544        | 72%        | 107.820.608        |
| 4.2 Contratar la elaboración del Manual "Señalización de Espacios Educativos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"  | 25.000.000         | 11.900.000        | 48%        | 25.000.000         |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   | <b>132.820.608</b> | <b>90.034.544</b> | <b>68%</b> | <b>132.820.608</b> |

**Avances y Logros:**

El proyecto del PMEE está siendo coordinado desde la Oficina Asesora de Planeación y Control, dependencia que en la Universidad tiene bajo su responsabilidad los proyectos de desarrollo de la planta física y la asignación de espacios. El Plan Maestro de Espacios Educativos le servirá a la Universidad para tomar decisiones en relación con la proyección de la infraestructura requerida de acuerdo con las circunstancias que se presenten, tales como cambios en la normatividad urbana, nuevas obras de infraestructura realizadas por la administración distrital, crecimiento de la población de estudiantes, apertura de nuevos programas curriculares, y la disponibilidad de recursos. Adicionalmente, el Plan Maestro de Espacios Educativos debe integrarse al Proyecto Universitario Institucional – PUI y el Plan Estratégico de Desarrollo - PED.

Los componentes propuestos para elaborar el Plan Maestro de Espacios Educativos se estructuraron en la vigencia 2020 así: recopilación de información, alistamiento, diagnóstico y formulación.

La Oficina Asesora e Planeación y Control, realizó la etapa de recopilación de la información para determinar el estado actual de la planta física de la Universidad en las sedes propias, comodatos, y arriendo, así como la consulta normativa para determinar las potencialidades y posibilidades de crecimiento. Adicionalmente, se realizó la búsqueda y revisión de los documentos, proyectos, cartografía y estudios existentes. En la etapa alistamiento, incluyó identificación, compilación, el procesamiento y análisis de la información.

Actualmente el Plan se encuentra en la etapa de diagnóstico donde se avanza en la generación de indicadores y estándares para cuantificar el déficit actual en materia de infraestructura, el análisis del PUI, los documentos, estadísticas con la condición legal, normativa, medio ambiental y movilidad de los predios.

De esta forma, se propondrán diferentes escenarios para el crecimiento de la Universidad de acuerdo con las necesidades de planta física, que estarán determinadas por la política universitaria de crecimiento estudiantil, y el presupuesto requerido para las obras. Adicionalmente, en esta etapa de diagnóstico se propone fijar los objetivos, parámetros y lineamientos que servirán de base para formular el PMEE, se definirán los criterios y el lapso en el cual deberá estudiarse y evaluarse nuevamente el Plan a la luz de los diferentes escenarios propuestos.

Es pertinente mencionar que, aunque la visión el PMEE establece un periodo de 30 años, este plan deberá acometerse y evaluarse de acuerdo con los escenarios y periodos de tiempo que respondan a la planeación de la Universidad y el Distrito.

Adicionalmente, en el marco del PMEE la Universidad complementa el avance con manuales tales como el Manual de "Señalización de Espacios Educativos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

.

**Fecha Corte 31/12/2020**



✓ **PROYECTO 7898- ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

### **Objetivo**

Actualizar y Modernizar la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

### **Contextualización**

La gestión documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta debilidades administrativas, archivistas, tecnológicas, ambientales, legales, financieras, de infraestructura física y de recurso humano, auditorias que datan del 2015 a la fecha han evidenciado un atraso y desactualización documental histórico de más de 70 año. , conllevando esto a la pérdida de la memoria institucional y del legado científico, cultural y educativo perteneciente al Distrito, la Nación y la ciudadanía en general.

El atraso y desactualización de la gestión documental se configura a partir de instrumentos y herramientas archivísticas desactualizadas y en algunos casos inexistentes, adicionalmente la Universidad adolece de un SGDEA, un Sistema de Seguridad de la Información, un Sistema Integrado de Conservación y presenta una gestión y administración inapropiada de los documentos electrónicos y físicos que se producen en el desarrollo de su gestión.

Lo anterior, ocasiona el incumplimiento de la normatividad archivística a nivel Distrital y Nacional y el aumento de documentos físicos y electrónicos sin tratamiento o técnica archivística aplicada (Fondo Documental Acumulado - FDA -), la Universidad incurre en un alto riesgo de sanciones disciplinarias y hallazgos por parte de los diferentes entes de control internos y externos; pérdida y alteración de la información y documentación por falta de tratamiento adecuado en el marco de la aplicación de la normatividad archivística; aumento desmedido en los costos de almacenamiento y custodia de la documentación, así como demoras administrativas por largos tiempos utilizados para su búsqueda y consulta; por otra parte la producción indiscriminada de documentos físicos y electrónicos genera impactos negativos asociados a las limitaciones de transferencia de conocimiento y desconocimiento de la historia institucional.

Por ello la implementación de los planes, programas y proyectos específicos del Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivos PINAR por fases. El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital 111. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.; Indicador de objetivo: Nivel de implementación del Sistema de Gestión Documental como soporte a los procesos estratégicos de alta calidad.

## Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

## Gestores del proyecto

Sección de Actas, Archivo y Microfilmación

## Presupuesto 2020

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 175.000.000 recursos de “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutados \$0, correspondiente al 0%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

### Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación

| Fuente  | Valor programado | Valor ejecutado | % de ejecución |
|---|------------------|-----------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 175.500.000      | -               | 0%             |

Tabla 19 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

### Detalle de ejecución por meta:

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta   | Apropiación 2020   | Ejecución 2020 | % de ejecución |
|--------------|---------|--|--------------------|----------------|----------------|
| 1            | S2      | Desarrollar 40 % Del Sistema Integrado De Conservación | 175.500.000        | -              | 0%             |
| <b>Total</b> |         |  | <b>175.500.000</b> | -              | 0%             |

### Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

| Meta P (2) S (2): Desarrollar 40 % Del Sistema Integrado De Conservación |              |      |      |      |      |      |       |
|--|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 1    | 14   | 10   | 10   | 5    | 40    |
|  | Ejecución    | 0    |      |      |      |      | 0     |
|  | % Ejecución  | 0%   |      |      |      |      | 0%    |
| Producto 2.1 Documentos de investigación                                 |              |      |      |      |      |      |       |
| SPI 2020-2024  |              | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 1    | 14   | 10   | 10   | 5    | 40    |
|  | Ejecución    | 0    |      |      |      |      | 0     |

| Meta P (2) S (2): Desarrollar 40 % Del Sistema Integrado De Conservación  |              |             |           |       |  |      |       |
|---|--------------|-------------|-----------|-------|--|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |              | 2020        | 2021      | 2022  | 2023   | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación | 1           | 14        | 10    | 10   | 5    | 40    |
|   | Ejecución    | 0           |           |       |  |      | 0     |
|   | % Ejecución  | 0%          |           |       |  |      | 0%    |
|   | % ejecución  | 0%          |           |       |  |      | 0%    |
| Actividades Plan de Acción 2020   |              | Apropiación | Ejecución | % eje | Observaciones  |      |       |
| 2.2 Adquirir los elementos e insumos tales como Cajas, Carpetas, Ganchos, EPP, etc. necesarios para garantizar la organización, almacenamiento, conservación y transferencias de la documentación del archivo central de la Universidad.  |              | 175.500.000 | -         | 0%    | La apropiación final con la que cuenta esta actividad es consecuencia de la reducción presupuestal de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, RESOLUCIÓN No. 024 (22 de octubre de 2020) |      |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   |              | 175.500.000 | -         | 0%    |  |      |       |
| <b>Avances y Logros:</b>  |              |             |           |       |  |      |       |
| <b>Actividad 2.2:</b>   |              |             |           |       |  |      |       |
| <p>La ejecución presupuestal no se realizó inicialmente debido a que el cambio en el Plan Anual Adquisiciones fue realizado el 22 de octubre de 2020, este cambio fue propuesto, debido al bajo recaudo en la estampilla. por lo anterior el proceso precontractual inició tardíamente al tiempo presupuestado, en cuanto avances, este llegó hasta la publicación en el SECOP II y por recomendación de la vicerrectoría administrativa y financiera este proceso no fue adjudicado debido a las observaciones de los proponentes, ya que no hubo tiempo para hacer modificaciones en los aplicativos SECOP II y Ágora esto teniendo en cuenta los principios de transparencia y publicidad. Es importante recalcar el proceso fue bajo la Solicitud de Necesidad 5564 de 2020.</p>  |              |             |           |       |  |      |       |
| <b>Dificultades y Retos:</b>  |              |             |           |       |  |      |       |
| <p>Tiempos de cambio en el Plan Anual de Adquisiciones, reducción presupuestal por matrícula cero y bajo recaudo en la estampilla. La falta de presencialidad impidió realizar las contrataciones proyectadas y la ejecución de las actividades.</p>  |              |             |           |       |  |      |       |
| <b>Observaciones OAPC:</b>  |              |             |           |       |  |      |       |
| <p>Para la vigencia 2020 se presentó el proceso de armonización presupuestal con el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en el cual se reprogramo las actividades inicialmente aprobadas para la vigencia a partir del 31 de mayo de 2020 de acuerdo con el sistema de homologación en los rubros y proyectos que desarrollan las áreas estratégicas, así las cosas algunas metas y/o actividades que no tuvieron ejecución al corte del 31 de mayo tuvieron que ser reprogramadas, y se traslada los mismos a los proyectos a armonizar con el nuevo plan de desarrollo.</p> <p>El 22 de octubre de a vigencia 2020 por medio de la resolución 024 se presentaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2020, y se sustituyen algunas fuentes de financiación, lo cual genero un ajuste al Pan anual de adquisiciones para dicha vigencia.</p> |              |             |           |       |  |      |       |
| <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>   |              |             |           |       |  |      |       |

## ✓ PROYECTO 7899- FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

### Objetivo

Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center con el fin de garantizar el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados

### Contextualización

El sistema de telecomunicaciones de la Universidad Distrital se basa en una red corporativa soportada físicamente con cuartos de telecomunicaciones y se encuentra organizada en el esquema de Topología Estrella, con acceso y salida de internet desde el nodo central y expandiéndose en sedes distribuidas geográficamente en la ciudad de Bogotá, e integradas a través de WAN por medio de enlaces dedicados, con ETB como ISP actual, adicionalmente dos sedes conectadas a través de radio enlaces propios.

Los cuartos de telecomunicaciones alojan equipos activos, equipos servidores, appliance, aires acondicionados, sistemas de seguridad como detección y control de incendio y en algunos casos control de los mismos y subsistemas de monitoreo, entre otros, permitiendo que se presenten servicios como: acceso a internet, acceso a los sistemas de información y a diferentes aplicativos tanto académicos como y administrativos, servicio de telefonía bajo tecnología IP (VoIp), acceso a software especializado, entre otros. Los servicios conectados a la Red de la Universidad, sobre la infraestructura de conectividad, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center, resultan afectados por factores de obsolescencia, mantenimiento, capacidad limitada en función de las necesidades crecientes, esto puede ocasionar interrupciones en la continuidad de los servicios, limitaciones en los servicios y pérdida de información. Además de interrupción y/o afectación de procesos académico-administrativos, costos de mantenimientos elevados, reproceso de actividades realizadas por usuarios finales y limitación en la toma de decisiones en los procesos de la Universidad.

Con la ejecución del proyecto se busca mejorar y fortalecer los servicios TI que presta la Red de Datos UDNET a la comunidad universitaria, los cuales son soporte en los procesos académico-administrativos mediante el desarrollo de 3 estrategias:

- Modernizar y actualizar la infraestructura de telecomunicaciones compuesta por equipos Switch, Router, Ap y solución de comunicaciones unificadas.
- Ampliar la capacidad y los servicios del procesamiento y almacenamiento masivo y modernizar la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, backup y seguridad.
- Actualizar y mejorar los Datacenter y cuartos de telecomunicaciones, según los requerimientos técnicos y normativos. Cumpliendo con los siguientes aspectos técnicos mínimos, lo cual permitirá que la infraestructura se integre con facilidad a la

instalada actualmente en la Universidad y que cuente con condiciones que garanticen el correcto funcionamiento:

- a. Los equipos, licenciamientos y componentes deben ser compatible con la infraestructura tecnológica de la Universidad.
- b. Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable al momento de la entrega, y durante el tiempo del servicio de soporte deben ser actualizados a la última versión estable que libere el fabricante.
- c. Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas.
- d. Cualquier implementación no debe afectar la garantía ni el funcionamiento de los equipos y sistemas instalados previamente, ni de los espacios físicos intervenidos.
- e. Todos los equipos y soluciones deben ser compatibles con IPv4 e IPv6.
- f. Los equipos y componentes no se deben encontrar en periodo de fin de venta y tener un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.
- g. Todas las soluciones deben cumplir la normatividad pertinente. Cada estrategia en el momento de realizar la adquisición de las soluciones definirá los aspectos técnicos específicos de cada tipo de infraestructura, según la tecnología vigente y las necesidades de la Universidad.

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital 111. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional; Indicador de objetivo: Modernización y Ampliación de la infraestructura de conectividad, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center administrada por la Red de Datos, como soporte a los procesos estratégicos de alta calidad

### **Ordenador del Gasto**

Vicerrector Administrativo y Financiero

### **Gestores del proyecto**

Red de Datos UDNET.

### **Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 439.391.140 recursos de "Estampilla Universidad Distrital 50 años" Ley 1825 de 2017", de los cuales fueron ejecutaron \$435.082.220, correspondiente al 99%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

### **Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente  | Valor programado | Valor ejecutado | % de ejecución |
|---|------------------|-----------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 439.391.140      | 435.082.220     | 99%            |

Tabla 20 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

## Detalle de ejecución por meta:

| Plan acción  | SEGPLAN | Meta  | Apropiación 2020   | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|---|--------------------|--------------------|----------------|
| 1            | K1      | Ofrecer 99 % De Disponibilidad De Los Servicios Tecnológicos Ofrecidos A La Comunidad Universitaria Por La Red De Datos | 439.391.140        | 435.082.220        | 99%            |
| <b>Total</b> |         |   | <b>439.391.140</b> | <b>435.082.220</b> | <b>99%</b>     |

## Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017” se financió:

| Meta P (1) K (1): Ofrecer 99 % De Disponibilidad De Los Servicios Tecnológicos Ofrecidos A La Comunidad Universitaria Por La |              |             |       |  |      |      |       |
|--|--------------|-------------|-------|--|------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2020        | 2021  | 2022   | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 99          | 99    | 99   | 99   | 99   | N/A   |
|  | Ejecución    | 99          |       |  |      |      | 99    |
|  | % Ejecución  | 100%        |       |  |      |      |       |
| PRODUCTO 1.1 Servicios tecnológicos  |              |             |       |  |      |      |       |
| SPI 2020-2024  |              | 2020        | 2021  | 2022   | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 99          | 99    | 99   | 99   | 99   | N/A   |
|  | Ejecución    | 99          |       |  |      |      | 99    |
|  | % ejecución  | 100%        |       |  |      |      | 0%    |
| Actividades Plan de Acción 2020  | Apropiación  | Ejecución   | % eje | Observaciones  |      |      |       |
| 1.1 Adquisición de equipos, componentes y demás sistemas para dotación de infraestructura tecnológica.                       | 439.391.140  | 435.082.220 | 99%   | Actividad financiada con otras fuentes; Estampilla Pro-UNAL y demás universidades, Transferencias de la Nación - Mesa de Diálogo-PFC.<br><br>Durante la vigencia 2020 inicialmente se contaba con un presupuesto asignado de \$1.600.000.000 para esta actividad, los cuales se encontraban financiados por las fuentes: Estampilla Pro-UNAL y demás |      |      |       |



|   |             |             |     |   |
|---|-------------|-------------|-----|---|
|   |             |             |     | universidades y Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017, debido al bajo recaudo de la estampilla en el mes de agosto fue necesario realizar la formulación del proyecto para que sea financiado con los recursos del plan de fomento, en el mes de septiembre se aprobó la adquisición de los equipos de networking por parte del comité asesor de contratación, sin embargo, en el mes de noviembre se aprobó la adición de \$252.813.151 provenientes de la actividad 1.2. por lo que, en el mes de noviembre se realiza la contratación de la actividad mediante el contrato interadministrativo 1594 de 12 de diciembre de 2020, por valor 1.848.504.231. |
| <b>Total presupuesto 2020</b>   | 439.391.140 | 435.082.220 | 99% |   |
| <p><b>Avances y Logros:</b><br/> <b>Actividad 1.1:</b><br/>                 Teniendo en cuenta que la actividad conto con diferentes fuentes de financiación, el 99% de la ejecución de la Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 contribuyo a:</p> <p>En cumplimiento de las actividades se realiza la contratación de la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento de una solución de networking compuesta por equipos, componentes y accesorios de telecomunicaciones, con el fin de soportar y garantizar el acceso a los servicios de red ofrecidos a través de la infraestructura de telecomunicaciones de la universidad, según los términos de referencia. Considerando que para el año 2020, la infraestructura de telecomunicaciones LAN (Switches) de la universidad que se encuentra en producción, está compuesta por el 75% de equipos del fabricante Cisco y 25 % de equipos Juniper ®. De la infraestructura mencionada previamente, el 54% se encontraba obsoleta dado que este porcentaje de equipos ya cuentan con anuncio “End-of-Support Date”, este anuncio publicado por Cisco da a conocer la última fecha para solicitar contrato de servicio, soporte y actualizaciones. Al no contar con este soporte adicionalmente implica que no se pueden realizar actualizaciones en el firmware de los dispositivos con el fin de contar con nuevas características de seguridad y requisitos necesarios para llevar a cabo el proceso de adopción de IPv6 según la resolución 2710 del 2017 del MinTIC en donde se establecen plazos para que las entidades públicas realicen dicha adopción.</p> <p>Considerando la alta criticidad e importancia de los equipos que pertenecen a la arquitectura de red y que tienen anuncio para fin de soporte, se adelantan las Acciones necesarias para contar con una solución de Networking que cumpla con los criterios de calidad y seguridad que demandan las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Dicha solución propende a que las actividades académicas, investigación, administrativas y todas aquellas que se desarrollan en pro de la misión y visión de la Universidad Distrital cuenten con un soporte tecnológico de alta calidad.</p> <p>Con lo anteriormente dicho, la contratación de esta solución pretende brindar y garantizar la continua disponibilidad del acceso a los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el campus universitario a través del fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones en las sedes de la universidad en beneficio de la comunidad universitaria, a través de la adquisición y puesta en correcto funcionamiento de una solución de Networking compuesta por hardware y software, mediante esta adquisición se renueva el 11% de los equipos que se encuentran obsoletos, quedando así un 45% de infraestructura obsoleta.</p> <p><b>Dificultades y Retos:</b> Debido al bajo recaudo de la estampilla en el mes de agosto fue necesario realizar la formulación del proyecto para que fuera financiado con los recursos del plan de fomento, en el mes de septiembre se aprobó la adquisición de los equipos de networking.</p> |             |             |     |   |
| <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>   |             |             |     |   |



## ✓ PROYECTO 7900- IMPLEMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA ENTRE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

### Objetivo

Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución

### Contextualización

En la actualidad la Universidad Distrital tiene como objetivo lograr la transformación digital en los componentes organizacionales y como corresponde en los de tecnología. En 2018 se estableció un proyecto denominado Gobierno TI, el cual realizó un diagnóstico de las áreas que gestionan tecnología (AS-IS) determinando un nivel de desarrollo tecnológico aceptable, pero con posibilidades de potenciarse a nivel institucional, inicialmente con la articulación de los procesos de Tecnologías de la información Dentro de los hallazgos se determinó, entre otras cosas, una escasa definición de lineamientos y políticas de Tecnologías de la Información, un Plan Maestro vigente no alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo ni con el nuevo marco de referencia del MinTIC, descentralización y desarticulación del gobierno y la gestión de Tecnologías de la Información, así como una baja participación de estas en las decisiones estratégicas y por último la falta de implementación de un sistema de seguridad y privacidad de la información.

Este diagnóstico resulta ser la línea base, para determinar la necesidad (no solo normativa) de empezar Arquitectura Empresarial en la Institución para iniciar la transformación digital en la misma, entendiendo que las Tecnologías de la Información solo evolucionan en la medida en que la institución lo haga y que la transformación digital solo se da, si los 4 componentes que la conforman se alinean: personas, tecnología, procesos y cambio en la organización. Un Proyecto de Arquitectura Empresarial inicial determinó que la Universidad debe: definir y ejecutar los ejercicios de Arquitectura Institucional, así como fortalecer la relación entre procesos, sistemas de información y las soluciones de tecnología que se requieran, lo anterior con el objetivo de priorizar las inversiones de acuerdo con las necesidades institucionales y maximizar la efectividad en el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital 111. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional; Indicador de objetivo: Nivel de madurez de arquitectura empresarial como soporte a los procesos estratégicos de alta calidad.

### Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

**Gestores del proyecto**

Oficina Asesora de Sistemas

**Presupuesto 2020**

Durante la vigencia 2020 el proyecto apropió \$ 878.017.517 recursos de “Estampilla “Universidad Distrital 50 años” Ley 1825 de 2017”, de los cuales fueron ejecutaron \$ 874.549.314, correspondiente al 100%. En la siguiente tabla se resumen los recursos:

**Ejecución Presupuestal Detallada por Fuentes de Financiación**

| Fuente  | Valor programado | Valor ejecutado | % de ejecución |
|---|------------------|-----------------|----------------|
| Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 | 878.017.517      | 874.549.314     | 100%           |

Tabla 21 Ejecución Presupuestal por Fuentes  
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BogData

**Detalle de ejecución por meta:**

| Plan acción | SEGPLAN | Meta   | Apropiación 2020 | Ejecución 2020 | % de ejecución |
|-------------|---------|--|------------------|----------------|----------------|
| 1           | S1      | Actualizar 1 Repositorio De Arquitectura Institucional Definido Para La Universidad Distrital Con Los Componentes Estratégicos (100%), Organizacionales (100%), Procesos (100%), Ejercicios De Arquitectura Implementados (100%) | 72.600.000       | 72.600.000     | 100%           |
| 2           | S2      | Elaborar Y Formalizar 1 Documento Que Describa Los Lineamientos Y Políticas De Las Tecnologías De La Información.  | 86.840.726       | 86.840.726     | 100%           |
| 3           | K3      | Aprobar Y Formalizar 1 Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información PETI  | 47.360.182       | 47.360.182     | 100%           |
| 4           | S4      | Automatizar 70 % De Los Requerimientos Definidos En El PETI Para 4 Sistemas De Información: Nix - Sistema De Gestión Financiero, Gaia - Sistema De Gestión Administrativo, Urano - Sistema De Gestión Académico, Athenea         | 671.216.609      | 667.748.406    | 99%            |



| Plan acción  | SEGPLAN | Meta                                     | Apropiación 2020   | Ejecución 2020     | % de ejecución |
|--------------|---------|--|--------------------|--------------------|----------------|
|              |         | - Sistema De Inteligencia Institucional. |                    |                    |                |
| <b>Total</b> |         |  | <b>878.017.517</b> | <b>874.549.314</b> | <b>100%</b>    |

## Ejecución plan de acción financiado 2020.

A continuación se relacionan los principales logros del proyecto y de manera específica, con los recursos de la "Estampilla "Universidad Distrital 50 años" Ley 1825 de 2017" se financió:

| Meta P (1) S (1): Actualizar 1 Repositorio De Arquitectura Institucional Definido Para La Universidad Distrital Con Los Componentes Estratégicos (100%), Organizacionales (100%), Procesos (100%), Ejercicios De Arquitectura Implementados (100%)   |              |             |               |       |  |      |       |
|--|--------------|-------------|---------------|-------|--|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2020        | 2021          | 2022  | 2023   | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 0,20        | 0,20          | 0,20  | 0,20   | 0,20 | 1     |
|  | Ejecución    | 0,20        |               |       |  |      | 0,2   |
|  | % Ejecución  | 100%        |               |       |  |      | 20%   |
| SPI 2020-2024  |              | 2020        | 2021          | 2022  | 2023   | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 0,20        | 0,20          | 0,20  | 0,20   | 0,20 | 1     |
|  | Ejecución    | 0,20        |               |       |  |      | 0,2   |
|  | % ejecución  | 100%        |               |       |  |      | 20%   |
| Actividades Plan de Acción 2020  |              | Apropiación | Ejecución     | % eje | Observaciones  |      |       |
| 1.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de orientar la planeación y ejecución de los ejercicios a desarrollar en el marco de la metodología de Arquitectura empresarial, actualizando el modelo de capacidades y evaluando el nivel de madurez de las áreas de Tecnologías de la Información  |              | 72.600.000  | 72.600.000,00 | 100%  | Se ejecutan los contratos de prestación de servicios No. 1345 y 1346 |      |       |
| <b>Total, presupuesto 2020</b>   |              | 72.600.000  | 72.600.000    | 100%  |  |      |       |
| <b>Avances y Logros:</b><br><b>Actividad 1.1:</b><br>Realización y firma del acta de inicio del proyecto de arquitectura institucional fase II (100%).<br>Realización del plan de gestión del proyecto y sus anexos de arquitectura institucional fase II (cronograma, plan de comunicaciones, plan de riesgos, matriz de interesados) (100%)<br>Participación en el equipo de actualización del PETI (70%).<br>Asistencia a reuniones de seguimiento a la arquitectura empresarial fase II mes a mes.<br>Participación en el comité de Arquitectura Institucional el mes.<br>Realización de informes de avance del proyecto arquitectura institucional fase II cada 8 días.<br>Definir y liderar los ejercicios de AI del alcance de la fase 2020 del proyecto de AI - UD (40%).<br>Definir los lineamientos del modelo conceptual de datos de la UD (30%).<br>Definir la arquitectura de referencia de sistemas de información de la UD (80%). |              |             |               |       |  |      |       |
| <b>Dificultades y Retos:</b> La contratación se realizó a finales del mes de agosto y principios del mes de septiembre lo cual hizo que se retrasaran los proyectos esto fue debido a demoras en el proceso y las fechas de implementación de BOGDATA, se debió recortar los tiempos de proyecto a 6 meses   |              |             |               |       |  |      |       |
| <b>Fecha Corte 31/12/2020</b>  |              |             |               |       |  |      |       |



| Meta P (2) S (2): Elaborar Y Formalizar 1 Documento Que Describa Los Lineamientos Y Políticas De Las Tecnologías De La Información.   |              |             |               |       |               |      |       |
|---|--------------|-------------|---------------|-------|---------------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020   |              | 2020        | 2021          | 2022  | 2023          | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación | 0,20        | 0,20          | 0,20  | 0,20          | 0,20 | 1     |
|   | Ejecución    | 0,20        |               |       |               |      | 0,2   |
|   | % Ejecución  | 100%        |               |       |               |      | 20%   |
| SPI 2020-2024   |              | 2020        | 2021          | 2022  | 2023          | 2024 | Total |
| Magnitud  | Programación | 0,20        | 0,20          | 0,20  | 0,20          | 0,20 | 1     |
|   | Ejecución    | 0,20        |               |       |               |      | 0,2   |
|   | % ejecución  | 100%        |               |       |               |      | 20%   |
| Actividades Plan de Acción 2020   |              | Apropiación | Ejecución     | % eje | Observaciones |      |       |
| 2.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de definir, implementar y evaluar la Arquitectura de información, de referencia, de solución y de software de los Sistemas de Información y la Arquitectura de infraestructura |              | 86.840.726  | 86.840.726,00 | 100%  |               |      |       |
| <b>Total, presupuesto 2020</b>  |              | 86.840.726  | 86.840.726    | 100%  |               |      |       |
| <b>Avances y Logros:</b>  |              |             |               |       |               |      |       |
| Participar en los ejercicios del alcance de la fase 2020 del proyecto de AI - UD (40%).   |              |             |               |       |               |      |       |
| Asistencia a reuniones de seguimiento al proyecto de AI - UD mes a mes.   |              |             |               |       |               |      |       |
| Participación en el comité de AI.   |              |             |               |       |               |      |       |
| Definir, diseñar los lineamientos del modelo conceptual de datos de la UD (50%).  |              |             |               |       |               |      |       |
| Actualizar el repositorio documental de AI - UD según necesidad puntual.  |              |             |               |       |               |      |       |
| <b>Dificultades y Retos:</b>  |              |             |               |       |               |      |       |
| La contratación se realizó entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre lo cual hizo que se retrasaran los proyectos esto fue debido a demoras en el proceso y las fechas de implementación de BOGDATA, generando un recorte en tiempos de proyecto de 6 meses.              |              |             |               |       |               |      |       |
| <b>Observaciones OAPC:</b>  |              |             |               |       |               |      |       |
| <i>Fecha Corte 31/12/2020</i>   |              |             |               |       |               |      |       |

| Meta P (3) K (3): Aprobar Y Formalizar 1 Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información PETI  |              |             |               |       |               |      |       |
|--|--------------|-------------|---------------|-------|---------------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2020        | 2021          | 2022  | 2023          | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 1           | 1             | 1     | 1             | 1    | N/A   |
|  | Ejecución    | 1           |               |       |               |      | 1     |
|  | % Ejecución  | 100%        |               |       |               |      | 0%    |
| Producto 3.1 Documentos de planeación  |              | 2020        | 2021          | 2022  | 2023          | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 1           | 1             | 1     | 1             | 1    | N/A   |
|  | Ejecución    | 1           |               |       |               |      | 1     |
|  | % ejecución  | 100%        |               |       |               |      | 0%    |
| Actividades Plan de Acción 2020  |              | Apropiación | Ejecución     | % eje | Observaciones |      |       |
| 3.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información a partir de la definición, gestión y formalización del catálogo de |              | 47.360.182  | 47.360.182,00 | 100%  |               |      |       |



| Meta P (3) K (3): Aprobar Y Formalizar 1 Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información PETI  |              |            |               |      |      |      |       |
|--|--------------|------------|---------------|------|------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2020       | 2021          | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 1          | 1             | 1    | 1    | 1    | N/A   |
|  | Ejecución    | 1          |               |      |      |      | 1     |
|  | % Ejecución  | 100%       |               |      |      |      | 0%    |
| elementos de infraestructura, información y Sistemas de Información  |              |            |               |      |      |      |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>  |              | 47.360.182 | 47.360.182,00 | 100% |      |      |       |
| <b>Avances y Logros:</b><br>Actualización del PETI (70%).<br>Asistencia a reuniones de seguimiento al proyecto de AI - UD mes a mes.<br>Participación en el comité de AI.  |              |            |               |      |      |      |       |
| <b>Dificultades y Retos:</b><br>La contratación se realizó a principios del mes de noviembre falta la contratación de una CPS lo cual hizo que se retrasaran los proyectos esto fue debido a demoras en el proceso y las fechas de implementación de BOGDATA, se debió recortar los tiempos de proyecto a 6 meses. |              |            |               |      |      |      |       |
| <i>Fecha Corte 31/12/2020</i>  |              |            |               |      |      |      |       |

| Meta P (4) S (4): Automatizar 70 % De Los Requerimientos Definidos En El PETI Para 4 Sistemas De Información: Nix - Sistema De Gestión Financiero, Gaia - Sistema De Gestión Administrativo, Urano - Sistema De Gestión Académico, Athenea - Sistema De Inteligencia Institucional.  |              |             |                |       |               |      |       |
|--|--------------|-------------|----------------|-------|---------------|------|-------|
| SEGPLAN 2016-2020  |              | 2020        | 2021           | 2022  | 2023          | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 10          | 18             | 14    | 14            | 14   | 70    |
|  | Ejecución    | 10          |                |       |               |      | 10    |
|  | % Ejecución  | 100%        |                |       |               |      | 14%   |
| <b>Producto 3.1 Documentos de planeación</b>   |              |             |                |       |               |      |       |
| SPI 2020-2024  |              | 2020        | 2021           | 2022  | 2023          | 2024 | Total |
| Magnitud   | Programación | 10          | 18             | 14    | 14            | 14   | 70    |
|  | Ejecución    | 10          |                |       |               |      | 10    |
|  | % ejecución  | 100%        |                |       |               |      | 14%   |
| Actividades Plan de Acción 2020  |              | Apropiación | Ejecución      | % eje | Observaciones |      |       |
| 4.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión y servicios tecnológicos para ejecutar los proyectos de desarrollo o adquisición de sistemas de información e infraestructura en la nube definidos para la vigencia en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información   |              | 671.216.609 | 667.748.406,00 | 99%   |               |      |       |
| <b>Total presupuesto 2020</b>  |              | 671.216.609 | 667.748.406,00 | 99%   |               |      |       |
| <b>Avances y Logros: Avances y Logros:</b><br><b>ARKA II</b><br>Desarrollo del árbol de catálogo de elementos (90%)<br>Diseño de arquitectura para el módulo Gestión catálogo de elementos ya acta de recibido (100%)<br>Diseño de bases para el módulo de Gestión catálogo de elementos y Acta de recibido (80%)<br>ajuste del Api cliente para el registro de los elementos del catálogo (30%)<br>desarrollo del rol de secretaria de almacén (90%)<br>desarrollo de la Inter operatividad del Proveedor con el sistema Arka II. (20%)<br>análisis de datos para la gestión de movimientos y gestión contable (40%)<br>análisis de la arquitectura para la gestión de movimientos y gestión contable (30%) |              |             |                |       |               |      |       |

validación con las historias de usuario de los movimientos de un bien (30%)  
 Revisión y análisis del modelo de catálogo para la nueva jerarquía indicada por el usuario final hasta el nivel de clase del elemento (60%)  
 desarrollo de la funcionalidad que permite descargar en formato Excel la información de los elementos subidos por el proveedor (70%)  
 desarrollo para dividir el proceso de registro de un acta en dos procesos (90%)  
 creación de una pre-acta sin elementos asociados (60%)  
 Revisar y ajustar los códigos definidos por la norma de Colombia compra eficiente (100%)

## **KRONOS**

desarrollo del consumo del servicio de obtener cuentas débito y el de obtener cuentas crédito para ingresarlo en los respectivos componentes (80%)  
 desarrollo a nivel visual en el módulo de conceptos el select de cuentas contables (90%)  
 desarrollo de la vista de aprobación de órdenes de pago y relación de autorización (100%).  
 Evaluación técnica de desarrollo de los sistemas KRONOS y Campus (100% actividad permanente)  
 Despliegue de diferentes Apis y/o clientes de los sistemas KRONOS y Campus (100% actividad permanente)  
 Asignación y revisión de tareas en el tablero de control de Github del proyecto KRONOS (100% actividad permanente)  
 Manejo de los daylis de los sistemas KRONOS y Campus  
 apoyo técnico en las mesas de trabajo con los usuarios y reporte en los sprint semanales de los sistemas KRONOS y Campus  
 Planeación de actividades de acuerdo con los requerimientos de la analista de los sistemas KRONOS y Campus  
 Apropiación del Sistema KRONOS (70%)  
 Realizar el modelo de base de datos del Plan de Adquisiciones (50%)  
 Análisis de los datos de entrada contable (30%)  
 Análisis de los reportes contables (40%)  
 desarrollar la interfaz de cuentas contables (90%)  
 adiciones y ajustes de órdenes de pago y realizar tabla de solicitud de devolución (80%).  
 desarrollo de conexión con arka para obtener datos y fuentes de financiamiento de KRONOS (50%)  
 desarrollo de la interfaz de devolución tributaria, extracto de desagregación contable y autorizaciones. (70%)

## **SGA**

Apropiación del Sistema SGA (80%)  
 Revisión de procesos y flujo de datos para el desarrollo del módulo de renovación de matrícula e inscripción de espacios académicos para pregrados (90%)  
 Evaluación técnica a los equipos de desarrollo de los sistemas Arka II y Sistema de Gestión Académica y del proyecto de Docentes (100% actividad permanente)  
 Despliegue de diferentes Apis y/o clientes Arka II y Sistema de Gestión Académica y del proyecto de Docentes (100% actividad permanente)  
 Asignación y revisión de tareas en el tablero de control de Github de Arka II y Sistema de Gestión Académica y del proyecto de Docentes. (100% actividad permanente)  
 Manejo de los daylis Arka II y Sistema de Gestión Académica y del proyecto de Docentes  
 Apoyo técnico en las mesas de trabajo con los usuarios y reporte en los sprint semanales. Arka II y Sistema de Gestión Académica y del proyecto de Docentes  
 Planeación de actividades de acuerdo con los requerimientos de la analista. Arka II y Sistema de Gestión Académica y del proyecto de Docentes  
 Elaboración del plan de trabajo de los proyectos KRONOS, Sistema de Gestión Académica, Arka II, Campus y Docentes. (100%)  
 Elaboración de los mockups de Inscripción, módulo de prácticas académicas, módulo actualización de datos personales. (80%)  
 Liderar las mesas de trabajo con los usuarios finales para elaboración de historias de usuario. (100% actividad permanente)  
 Revisión de los desarrollos de calendario, pagos pecuniarios e inscripción, mediante pruebas funcionales. (100% actividad permanente)



|   |
|---|
| <p>Desarrollo de la funcionalidad para crear una actividad hija desde el componente buscar calendario por proyecto (70%)</p> <p>Ajustar el manejo de los registros en el tag de Experiencia laboral en inscripción (80%)</p> <p>Desarrollar la función y la funcionalidad para poder clonar los conceptos de una vigencia anterior 100%</p> <p>Desarrollar un controlado que reciba un json y realice la construcción del PDF del recibo de pago para el proceso de inscripción. 50%</p> <p><b>OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS EN PRODUCCIÓN</b></p> <p>Realizar el diseño de arquitectura de los componentes de inserción de metadatos en el sistema de gestión documental (35%)</p> <p>Realizar el diseño de bases de datos de los componentes de inserción de metadatos en el sistema de gestión documental (35%)</p> <p>Análisis de infraestructura cloud (30%)</p> <p>Diseño de la arquitectura cloud (30%)</p> <p>Selección de herramientas cloud (30%)</p> <p>Apropiación y generalidades del sistema de Novedades contractuales. 100%</p> <p>Documento de análisis y diseño del módulo de novedades contractuales. 100%</p> <p>Desarrollo del módulo de novedades contractuales 60%</p> <p>Actualización de formatos de novedades contractuales. 80%</p> <p>Ajustes y optimización de funcionalidades del módulo de novedades contractuales. 90%</p> <p>Implementación de nueva interfaz y de autenticación única. 30%</p> <p>Diseño de arquitectura de los componentes de autenticación única con correo institucional (35%)</p> <p>Diseño de bases de datos de los componentes de autenticación única con correo institucional (35%)</p> <p>Diseño de la base de datos (10%)</p> <p>Desarrollo y la optimización de los apis con beego (15%)</p> <p>Pruebas de integración y pruebas unitarias requeridas en todo el ciclo de vida de desarrollo de los apis (20%)</p> <p>Análisis, y apropiación de generalidades del sistema de trabajos de grado. (POLUX) 90%</p> <p>Documento de análisis y diseño de certificado de cumplimientos a satisfacción. 80%</p> <p>Documento de análisis y diseño de certificado contractual. 90%</p> <p>Mockups aprobados por parte del usuario para el M. de certificaciones. 100%</p> <p>Desarrollo de vistas del rol de administrador de M. de certificaciones. 100%</p> <p>Documento de análisis y diseño del módulo de administración. 100%</p> <p>Código de desarrollo y puesta en producción del módulo de administración. 80%</p> <p>Código de integración de módulos de ÁGORA. (M. de evaluación de proveedores y certificaciones) 60%</p> <p>Análisis, Diseño, desarrollo de evaluación en cotizaciones. 50%</p> <p>Documento de pruebas de publicación de cumplidos en la página web de la universidad (50%)</p> <p>Análisis y desarrollo de versionamiento del módulo de cumplidos (Nueva interfaz, optimización de funcionalidades) (40%)</p> <p>Análisis y desarrollo de crud y mid de cumplidos V2. (50%)</p> <p>Apropiación de generalidades del sistema de resoluciones (80%)</p> <p>Ajustes del cliente del sistema de resoluciones. (70%)</p> <p><b>Dificultades y Retos:</b></p> <p>La contratación se realizó en tres momentos lo cual hizo que se retrasaran los proyectos esto fue debido a demoras en el proceso y las fechas de implementación de BOGDATA un grupo fue a finales de agosto, el segundo grupo a finales de septiembre y el último grupo a finales de octubre, se debió recortar los tiempos de proyecto a 6 meses.</p> |
| <p><b>Fecha Corte 31/12/2020</b></p>  |

Tabla 22 Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7900





El presente informe se presenta en cumplimiento de la Ley 1825 de 2017 en su ARTÍCULO 4o. Las Universidades Francisco José de Caldas y Universidad Nacional - Sede Bogotá, se obligan a rendir informe anual en el mes de marzo a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, presentando la adecuada justificación de los recursos obtenidos en la aplicación de la presente ley.

Cordialmente,



**CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Elaboró: Samanta Garzón - CPS OAPC  
Ruth Alexandra Rincón - CPS OAPC  
Andrea Prado Robles - CPS OAPC